Domingo 10 de Diciembre de 1876 — MONTEVIDEO — Año XIII 2ª Época — Núm. 3,373

ESTE DIARIO SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO, 41

ADMINISTRADOR—MIGUEL ALVAREZ

# EL SIGLO

DIARIO DE LA MAÑANA

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA:
Por mes...... Ps. 2 " moneda nacional.
Por 6 meses. " 10.50 " "
Por un año. " 20 " "

GERENTE—RICARDO GOODALL



## Almanaque

Hoy Domingo 2º de Adviento. Nuestra Señora de Loreto.

Como la Iglesia aprovecha toda ocasion de mostrar su reconocimiento á la madre de Dios, ha instituido la solemnidad que celebramos hoy, en memoria del milagro sucedido en tiempo del pontífice Celestino V, cuando en la casa en que se verificó la Encarnacion del divino Verbo, fué llevada por ministerio de ángeles, de la Nazareth á la Dalmacia, y luego á los campos de Loreto en Italia.

344 dias trascurridos, faltando 21 para fin de año.

Mañana Lunes, Santos Dámaso papa y Daniel Stilita.

San Dámaso, elegido papa el 1º de Octubre de 366, era español sin duda sobre el lugar de su nacimiento, disputándose esta gloria los portugueses, catalanes y madrileños. Dámaso tuvo que combatir el arrianismo que el emperador de Oriente protejía y por lo cual persiguió á viva fuerza á San Atanasio obispo de Alejandría. Miraban los paganos á Dámaso como un terrible adversario porque se opuso fuertemente al restablecimiento del altar de la victoria en medio del Senado. Al valor apostólico unia Dámaso una caridad benéfica que alcanzaba á toda clase de personas. Despues de haber gobernado la Iglesia por espacio de diez y ocho años, murió á los 80 de su edad y tuvo por sucesor á Siricio.

—San Daniel nació en Marato, cerca de Samosata el año 410, vivió muchos años sobre una columna en la meditacion y la oracion, y murió en 490. Se celebra su fiesta el dia de hoy.

345 dias trascurridos, faltando 20 para fin de año.

Sale el sol á las 4 h. 53 m. y entra á las 7 h. 7 m.

Cuarto menguante.

## Efemérides

DIA 10—1710—Derrota de los austriacos en Villaviciosa.

Luis José, duque de Vendome, hijo primogénito del duque Luis, fué encargado por Luis XIV de salvar la corona á Felipe V; consiguió volver á llevarle á Madrid, persiguió activamente á los enemigos, batió á Stanhope en Brihuela y ganó la batalla de Villaviciosa, que fué decisiva, contra el general Starenberg el 10 de Diciembre de 1710.

1865—Leopoldo II, es coronado rey de los belgas.

Leopoldo II, actual rey de los belgas, nació en Bruselas el 3 de Abril de 1835 es hijo de Leopoldo I y de la difunta Luisa de Orleans, hija del rey Luis Felipe; sucedió á su padre el 10 de Diciembre de 1865, confirmando su advenimiento todas las esperanzas de la nacion. Los cuatro primeros años de su reinado son señalados en el interior por el desenvolvimiento de la libertad y de la riqueza pública; y en el exterior por una perfecta armonía con las potencias estranjeras.

Hasta fines de 1868, las buenas relaciones con la Francia estuvieron un instante amenazadas por las dificultades de la convencion relativa á los caminos de fierro de ambos países, pero concesiones recíprocas hicieron cesar las inquietudes que esta diferencia había hecho nacer. Cuando á principios del año 1869 murió el jóven príncipe de Bélgica, el sentimiento de dolor que se manifestó en los diversos países, mostró las simpatías que había sabido conquistarse el soberano de este pequeño Estado constitucional.

DIA 11—1818—Muere Cárlos XIII rey de Suecia.

Cárlos XIII, nacido en 1748, era el hijo segundo de Alfonso Frederico. Nombrado regente despues del asesinato de Gustavo III, su hermano, se había retirado, á la mayoridad de Gustavo IV, y vivía como simple particular, cuando en 1809, á causa de la revolucion que derribó al nuevo rey, fué colocado el mismo sobre el trono. A su advenimiento hizo la paz con la Francia, Rusia y Dinamarca; sin embargo, algunos años despues tuvo que sostener una guerra con Dinamarca respecto de Noruega: conquistó esta provincia y la anexó definitivamente á sus Estados, cuya posicion le fué asegurada despues de los acontecimientos de 1814.

No teniendo hijos, había adoptado por sucesor al príncipe de Holstein-Augustembourg; habiendo muerto ese jóven príncipe el 11 de Diciembre de 1810, el general francés Bernadotte fué elegido para reemplazarle.

## EL SIGLO

### Revista de la prensa

Trata *La Democracia* del valor de las formas judiciales. [illegible]

### La cuestion de Oriente

[illegible]

Inglaterra está sola—No hay para ella alianzas posibles—Francia, su antigua aliada, la que triunfó hace veinte y un años en Crimea, declara categóricamente que no hará la guerra—Está harto reciente el desastre de Sedan para que la nueva República arroje un guante que se apresuraría á recojer el Imperio Aleman, descontento y receloso al ver la pasmosa vitalidad que ha permitido á sus enemigos de ayer pagar en brevísimo plazo mil millones de pesos y aparecer al dia siguiente con mas poderosos recursos.

Italia observa cautelosamente el desenvolvimiento de los sucesos, y con ese certero sentido político de que está dando tan admirables muestras, comprende que el precio de su neutralidad puede ser el Tirol y tal vez algun otro territorio.

Austria lucha desesperadamente contra la enfermedad mortal que la heterogeneidad de los elementos que la constituyen desarrollan en su seno. Asi como Italia sabe que algo ha de ganar si al darse solucion al actual conflicto se modifica el mapa político de Europa, Austria debe tener el presentimiento de que algo habrá de costarle esa modificacion.

Alemania, en fin, el nuevo coloso destinado en el porvenir á medir sus fuerzas con el Imperio moscovita, ó ha de mantenerse neutral ó cooperar á los planes de la Rusia.—Puede decirse que la Alemania es la barrera que impide á las naciones de Occidente declararse hostiles á dichos planes.

Quedan pues frente á frente Rusia y la Gran Bretaña: el *elefante* y la *ballena*, como ingeniosamente [illegible]

Inglaterra ha sentido su aislamiento; ha comprendido que no tiene ejércitos que oponer á las legiones del Czar; y que no bastan las mas poderosas escuadras para detener la marcha de aquellas. Esta dolorosa conviccion ha obligado al gobierno británico á declarar que «no tiene interés en sacar la espada para defender la causa de Turquía» —¡Cuánto ha debido costar al gobierno inglés esta declaracion, que es el desmentido de su política tradicional!—Solo ha añadido que «únicamente haría la guerra, si viese comprometidos los intereses de la Inglaterra.»—¡Frases vacías de sentido, que han debido hacer sonreirse y frotarse las manos á los viejos moscovitas! ¿Dónde empieza á afectar los intereses de la Inglaterra la cuestion oriental? ¿En qué punto se encuentran los intereses turcos con los ingleses? ¿Hasta qué punto son independientes estos de aquellos?

La verdad es que la política tradicional de la Gran Bretaña en Oriente se fundaba en la supuesta identidad de unos con otros.—Es demasiado sabido que cuando Inglaterra protegía á los turcos, esforzándose por salvar ese carcomido Imperio de Oriente, es porque, sin razon ó con ella, entendía que esto convenía al interés británico.—Hoy se muestra dispuesta á consentir que se cercene la autoridad del Sultan, que algunas de sus provincias obtengan su autonomía—¿Por qué? ¿Es porque se ha convencido de que esto no afecta á los intereses británicos?—Nó. Es porque se siente débil y sin medios de impedirlo.

Pero sea como quiera, Inglaterra no podría consentir que el Czar consumase su obra apoderándose de Constantinopla—No podría sin luchar resignarse así á su completa abdicacion. Esa eventualidad ha de ser necesariamente una de aquellas en que se reserva considerar comprometido el interés británico. Inglaterra debe considerar tambien que si no tiene ejércitos que corten el paso á las tropas Rusas, tiene escuadras que defiendan la Sede del Imperio de Oriente.

Ya no se trata pues para ella de impedir un descalabro parcial en los asuntos de Oriente: á ese descalabro está resignada y lo acepta. Se ha apresurado á nombrar su Plenipotenciario para la Conferencia de Constantinopla y á proponer á las Potencias el programa de esa conferencia. Desea acabar de una vez, saber á punto fijo en qué quedan las cosas, y sobre todo estar segura de que Rusia se contentará con obtener algunas ventajas mas ó menos considerables, pero que no pretenderá concluir de esta vez la partida: que no intentará llegar á Constantinopla.

Así vemos nosotros el aspecto de las cosas; y porque lo vemos así, hemos dicho al principio de este artículo que empezamos á concebir algunas dudas sobre la conservacion de la paz.

Esta depende hoy de Rusia—¿Se conformará con ir arrancando nuevos girones al manto Imperial del Sultan ó querrá concluir de una vez? — Esta es la cuestion.

Fuerza es reconocer que la tentacion debe ser terrible para los moscovitas—¿Cuándo ha de pre- [illegible]

## CORRESPONDENCIA DE EMILIO CASTELAR

PARA «EL SIGLO» DE MONTEVIDEO

MADRID, Noviembre 7 de 1876.

Señor Director.

Amigo mio:

[illegible]

entereza tan grande que lo preservará perpetuamente de esas decadencias irremediables en que caen los pueblos destinados á desaparecer pronto de la tierra. Será si quereis un pueblo perturbado, un pueblo que ama desmedidamente la guerra; pero no es, no puede ser un pueblo en decadencia aquel que sabe pelear y morir en este momento histórico en que las naciones se hallan aquejadas de un materialismo y de un egoismo mucho mas devastadores que todas nuestras perturbaciones.

¿Qué pueblos en Europa, por el recuerdo de sus antiguas proezas en América, por un título verdaderamente honorífico, cuando la isla de Cuba no reporta ventaja alguna á su erario, hubiera sostenido la guerra que nosotros hemos sostenido, puesto en el ara de aquel clima implacable los hombres que nosotros hemos sacrificado, vertido el oro y la sangre que nosotros hemos vertido, á millares de leguas, teniendo entre la colonia y la metrópoli el Océano materialmente, y moralmente nuestras guerras civiles y nuestros motines diarios, las cuales nos privaban del uso de nuestras fuerzas y del empleo de nuestras facultades? Pueblo que obra todas estas maravillas, creedlo, es un pueblo vigoroso que si consagra al trabajo los esfuerzos consagrados á la guerra, y si emplea en difundir el espíritu moderno toda la energía que ha empleado en mantener los penates antiguos, llegará á ser uno de los mayores pueblos del planeta, y á representar un importantísimo organismo en el conjunto de la civilizacion universal.

Desgraciadamente la política que hoy reina, en [illegible] reaccionaria. Nosotros habíamos llegado á obtener los cuatro ó cinco puntos capitales de la cultura moderna: el gobierno de la nacion por la nacion misma en la República, la libertad religiosa que es la base de toda libertad intelectual, y con ella el principio y la práctica de la universalidad de la enseñanza; el sufragio universal mediante el que todos los españoles llegados á la mayor edad eran electores, y el servicio obligatorio mediante el que todos eran soldados.

Estos cuatro principios han sido traidos á la vida moderna por cuatro grandes naciones; el gobierno del pueblo por los Estados Unidos; la instruccion universal por los cantones helvéticos; el sufragio universal por Francia, y el servicio universal y obligatorio por Alemania. Al plantearlos en sus códigos y extenderlos á toda su vida entraba España resueltamente en el espíritu de nuestro siglo y contribuia á esa colaboracion en la práctica de las ideas progresivas que constituyó la obra quizá mas grande y mas maravillosa de la historia, puesto que cerrará los tiempos de la guerra cruenta y abrirá los tiempos de otra guerra mas humana y mas necesaria, los tiempos del trabajo.

Desgraciadamente dos grandes dificultades se han opuesto á que estos principios ya sembrados en la conciencia hayan crecido en la práctica. Fué una de ellas la impaciencia de nuestros pueblos del Mediodia, que descaminados por su ardentísimo temperamento, exageraron todos los progresos y cayeron bajo la utopia del comunismo; fué otra no menor ¡ay! la idiosincracia de nuestros pueblos del Norte que apegados á sus antiguas tradiciones y adoradores de sus viejos ídolos cayeron en otra utopia no menos funesta, en la monarquía absoluta. Estas dos tendencias opuestas, igualmente contrarias á la consolidacion de nuestra obra, han traido dos guerras; una que tomaba el aspecto de las guerras sociales en los tiempos de la República Romana y otra que tomaba el aspecto de las guerras religiosas en los durísimos tiempos de la Edad Media.

A estas dos guerras ha sucedido necesariamente, como sucede en las combinaciones químicas, la reaccion á la accion; como sucede en la inmensidad de los mares, el reflujo al flujo; ha sucedido la necesidad de reposo y la invocacion á los principios de gobierno, y á las prácticas regulares de estabilidad y de órden. Pero examinando con verdadero detenimiento las guerras del Norte y las guerras del Mediodia se echa de ver con verdadera evidencia que estas últimas, muy ruidosas y poco persistentes se vencen con la resolucion decidida en el gobierno de vencerlas mientras que aquellas renacen á cada paso, arraigan con fuerza, oponen resistencias invencibles, promueven conflictos pavorosos y exigen para su curacion esfuerzos titánicos y remedios heróicos. En la historia española han sido siempre las playas del Mediodia las conductoras del progreso y las montañas del Norte las fortalezas de la conservacion y de la resistencia.

En este doble movimiento que constituye la mecánica de las sociedades humanas, por las playas del Mediodia han venido á España el génio fenicio, el génio griego, el génio romano, los dogmas del cristianismo, y la ciencia de los árabes mientras que los pueblos aborígenes se mantenian serenos é intactos con su lengua primitiva en los labios, y su honda cazadora en las manos, para aplastar bajo los riscos todas las innovaciones desde el cristianismo hasta la revolucion y todos los innovadores desde Augusto hasta Carlo Magno y desde Carlo Magno hasta Bonaparte. La nueva idea ha penetrado al fin porque toda resistencia cae á impulsos de todo progreso; pero ha penetrado con dificultad y despues de bien tremendas luchas.

Así, al establecimiento del régimen constitucional, mantuvieron siete años la guerra los pueblos del Norte; y al establecimiento del régimen democrático han vuelto desgraciadamente á mantenerla durante cuatro años. Pero entonces, cuando el régimen constitucional se estableció, la victoria fué nuestra; y ahora en el establecimiento do régimen democrático la victoria ha sido de ellos. Vencidos en los campos de batalla, quedaron vencedores en los consejos del gobierno. Quisieron restablecer la monarquía y la monarquía se ha restablecido, sino en su símbolo, en el símbolo de D. Cárlos de Borbon, en otro símbolo, en el símbolo de D. Alfonso de Borbon. Quisieron combatir la democracia, y la mayor parte de los principios democráticos yacen por tierra. A la teoría y á la práctica del dogma de la soberanía de los pueblos ha sucedido la teoría y la práctica del dogma de la soberanía de los reyes.

A las Universidades libres han sucedido las Universidades reglamentadas por los esfuerzos del Estado y reducidas á someterse al criterio de la Iglesia y á cantar las proezas y glorias de la monarquía. Un aire de reaccion ha pasado como hálito de muerte por todos los principios que constituian nuestro orgullo y el patrimonio mas precioso de nuestras conquistas políticas. No tenemos libertad alguna electoral; no tenemos libertad de imprenta. El régimen cesarista de los Bonapartes se ha aplicado á la expresion del pensamiento; y la prohibicion absoluta ha venido á desarraigar las reuniones públicas. Pagamos los pecados de la demagogia con una servidumbre que no hemos en manera alguna merecido. Y entre los principios, cuyo eclipse mas deploramos, se encuentra aquel que vivifica la conciencia de las democracias, la libertad religiosa; y aquel que realiza su voluntad en la práctica, el sufragio universal.

No quiero cansaros repitiéndoos las reflexiones que abonan el primero entre los principios democráticos, aquel que es como la base incontrastable de todos ellos, el sufragio universal. A la menor reflexion que hagais sobre la justicia notareis que es factor á ella esencialísimo, condicion necesaria la igualdad. Esta idea á primera vista abstracta, aparece como idea práctica y real en la dialéctica y movimiento de los hechos, porque el mundo entero camina de la desigualdad á la igualdad, y del privilegio al derecho. Leed nuestras leyes y vereis que los derechos y los deberes fundamentales por ellas formulados no consienten ninguna escepcion. Los españoles todos tienen el derecho constitucional á la libertad de imprenta, á la seguridad individual, á todo aquello que constituye como el aire y la luz de la sociedad.

¿Por qué no han de tener el derecho al sufragio? Ya entiendo la objecion que se presenta. No es, dícese generalmente, un derecho natural. Concedido. Huyo de las cuestiones abstrusas y no disputo sobre este punto. Concedo de grado al sufragio universal carácter esclusivo de poder político. Pues ha sonado la hora de que el poder político esté en todos los ciudadanos mayores de edad, que gocen la plenitud de sus deberes civiles. ¿En qué, sino se puede ya sustentar la desigualdad? No existen las castas; no quedan los privilegios del nacimiento y de la estirpe: cada hombre es hijo de sus méritos, y labra su vida con su albedrio propio y bajo la propia responsabilidad.

Todos acuden al llamamiento de la patria, y dan su vida por la libertad ó por el órden, fieles á la estóica idea del deber. Todos contribuyen á las cargas públicas con arreglo á sus haberes, y no costaria demostrar que por virtud de la organizacion de los tributos indirectos paga mas quien menos tiene. Todos se someten al mismo código civil y son juzgados por los mismos jueces. Todos son españoles.

Por consiguiente todos tienen igual derecho á intervenir en la vida pública, igual derecho á ser electores. No podeis separarlos en castas porque cuanto les rodea, les obliga á la igualdad en la naturaleza y á la igualdad por consiguiente en la sociedad. De las religiones que divinizaban la desigualdad, que hacian descender unos hombres de la cabeza y otros hombres de las plantas de Dios, hemos pasado á las religiones de la igualdad, en las cuales Dios, encarnado en la persona de un vencido, de un trabajador, de un esclavo casi, ha aceptado el sacrificio por toda la humanidad; de la filosofía en que unos nacian para obedecer y otros para mandar, hemos pasado á la filosofía que reconoce derechos naturales idénticos en todos los hombres; de la legislacion varia, múltiple, distinta segun las clases, fueros viejos para los nobles, con pesadas cargas para los plebeyos; hemos pasado al código civil uno para todos, al código penal para todos uno; de las guerras feudales que necesariamente habian de exaltar unos hombres á la categoría de caudillos y reducir á otros hombres á la categoría de siervos, hemos pasado á la industria que ha traido la pólvora para destruir las fortalezas señoriales, la imprenta para nivelar las inteligencias, la brújula para unir los pueblos, que así como las evoluciones geológicas parecen misteriosamente encadenarse para producir la tierra que ha de habitar el hombre, las revoluciones todas sociales se encadenan para producir la sociedad que ha de llenar la democracia.

Y esto podrian dudarlo otros, esto podrian otros discutirlo, pero aquellos que descendemos de los oprimidos y de los siervos, aquellos que, plebeyos por nuestra cuna, hemos devorado todas las amarguras de la gente plebeya en el tiempo y hemos asistido á su cruentísima pasion en el espacio, aquellos que hemos sido en nuestros progenitores surdas, parias, ilotas, esclavos, siervos del terruño, con la cadena siempre al pié, y el látigo en los oidos, debemos reconocer, al vernos transformados en ciudadanos y en legisladores, que proviene nuestra redencion de las ideas democráticas y que estamos llamados á formar en el seno de Europa una perpetua y definitiva democracia. Pues bien, la mas democrática de todas las instituciones modernas es, no lo dudeis, la institucion del sufragio universal.

¿Qué puede oponérsele? ¿Con qué principio se le puede contradecir? ¿Caeremos de nuevo en el principio de la soberanía de las inteligencias? Pero la razon y la historia de consuno dicen que la inteligencia está repartida por igual en todas las clases, y que las inferiores acaso han sido las mas fecundas en producir grandes hombres para la sociedad y grandes ilustraciones para la historia. Y no es esta ciertamente la única dificultad que hay para sostener una solucion de ese género: toda teoría de la soberanía, de las instituciones conduce desde Platon hasta San Simon, desde San Simon hasta Augusto Conte á la teocracia, á un colegio de [illegible] que podrán creer ó no creer en Dios, pero que petrificarán en sus fórmulas abstractas la sociedad, y resucitarán en sus absurdos privilegios las castas.

Esa teoría, en efecto, aunque prevaleciera durante mucho tiempo, ha caido de tal suerte, que ha habido necesidad de resucitar otro principio, menos difícil de realizar, pero igualmente absurdo, el principio del censo. ¿Cómo? No pudiendo dividir la sociedad en fieles é infieles, en nobles y plebeyos, en libres y siervos, la dividen tristemente en clases que pagan y clases que no pagan tributo alguno. Es la peor de las divisiones. Se asusta el ánimo al ver las innumerables gentes que quedan fuera del derecho político. En las últimas discusiones, sobre presupuestos, se ha revelado una cosa terrible; que en España la mayoría, la inmensa mayoría de nuestro pueblo está peor alimentada que el soldado y el presidiario.

Van pues á caer fuera de las leyes, fuera del derecho, fuera de la ciudadanía, fuera casi de la sociedad la mayor parte de los ciudadanos, la mayor parte de las gentes. No lo dudeis; toda sociedad que tiene una porcion considerable de sus ciudadanos fuera del derecho es una sociedad amenazada. La historia apocalíptica de Roma se repite siempre. El gladiador perseguido en las montañas del Oriente, ó en los bosques del Norte, sirve durante mucho tiempo con sus luchas, con sus agonías, con su muerte de recreo á una ciudad tiranizada y tiránica, á la cual en vano suplica, en vano maldice, condenado inapelablemente; hasta que un dia, el dia de la justicia, oyen una voz que les llama, encuentran un jefe que les manda, y como antes se habian llamado Espartacos, se llaman despues Genserico, Alarico, Odoacro, y abrasan la ciudad proterva y en el asolamiento y el incendio y la matanza vengan cruel pero merecidamente la ignominia y la esclavitud de sus padres.

En nuestra sociedad que está mas superiormente organizada no pueden repetirse estas catástrofes pues á medida que el horror del mal se acaba, se acaban tambien los horrores de los grandes remedios. Pero todos aquellos que han vivido fuera de la sociedad han acabado por arrastrarla á peligro de muerte. Imposible, completamente imposible el olvidar las dos mayores revoluciones acaecidas en nuestra ya larga existencia; la guerra de los esclavos, de los proscriptos de la sociedad en América, la revolucion de los no electores, de los proscriptos del derecho, en Francia. Hay relaciones mas íntimas entre una y otra catástrofe de lo que á primera vista podeis imaginaros.

Los que habian recibido la idea de la igualdad religiosa en las fuentes bautismales; la idea de la igualdad natural en sus escuelas y colegios, la idea de la igualdad civil en los códigos, deduciendo las últimas consecuencias, pidieron tambien la idea de la igualdad política y recabaron la comunion de derechos en el sufragio universal. Lo negó la Monarquía doctrinaria de Luis Felipe y la monarquía doctrinaria fué consumida por el fuego de la revolucion. Todo se derrumbó en el tránsito de una monarquía parlamentaria á una República poco madura y sobrado inexperta, prensa, tribuna, parlamento, seguridad pública, todo menos el sufragio universal contra el que nada han podido ni todas las dictaduras, ni todas las maquinaciones reaccionarias, concluyendo por encerrarse perfectamente en el seno de una ámplia y verdadera República.

Y entonces se vieron las consecuencias fatales que traia esa idea del censo por nuestro gobierno tambien resucitada. El socialismo sigue al censo como la sombra al cuerpo. Si para ser elector se necesita dinero, para ser elegible dinero, para ser Senador dinero, para ser diputado dinero, usurpa el dinero las prerogativas del derecho, la virtualidad del alma y se inventa que las muchedumbres no deben trabajar por la justicia sino por el vientre; y vienen todas las utopias á su mente, todas las pasiones á su corazon, y las utopias les prometen organizarles un nuevo Universo para sus goces, producirle un Pontificado y un Imperio industriales para su autoridad hasta que extraviadas así, traen catástrofes como las catástrofes de las jornadas de Junio en Paris y se hunde la sociedad por la terrible sima en que, desde el principio de la civilizacion se han hundido siempre los pueblos olvidados de la libertad, en el terrible cesarismo. Si en España no conservamos el sufragio universal y con él las bases de la democracia, ¡ay de la libertad! ¡ay de la patria!

*Emilio Castelar.*

## SECCION OFICIAL

ANIBAL PINTO, Presidente de la República de Chile á S. E. el Presidente de la República Oriental del Uruguay.—Salud!

Grande y buen amigo:

Llamado por el voto de la Nacion Chilena á la Suprema Magistratura de la República, he asumido el mando el 18 del mes corriente, y al tener la honra de participarlo á V. E., me es muy grato aseguraros que propenderé incesantemente á la conservacion y fomento de las relaciones de paz y buena armonía que felizmente existen entre Chile y la República Oriental del Uruguay.

Me complazco en ofrecer á V. E. con este motivo, la espresion de mis sinceros votos por la prosperidad de la Nacion Uruguaya y por la dicha de V. E. á quien ruego á Dios tenga en su santa y digna guarda.

A. PINTO.
J. ALFONSO.

Dada en Santiago de Chile á 20 dias del mes de Setiembre del año de Nuestro Señor de 1876.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, Diciembre 5 de 1876.

Acúsese recibo y publíquese.
Rúbrica de S. E.

VELAZCO.

Seccion de Trasferencias y Servicio de Deuda Pública.

*Contribucion Directa*

Los Recaudadores de Contribucion Directa, nombrados en Comision por Superior Decreto fecha 23 de Noviembre ppdo., se presentarán en esta oficina en el plazo de ocho dias á contar desde la fecha, con el objeto de que presenten las fianzas que corresponden—para el desempeño de la recaudacion de dicho impuesto, en 1877.

Montevideo, Diciembre 6 de 1876.

n7.5 — *J. L. Cuestas*, Contador-Tesorero.

## LITERATURA

### Páginas históricas de la Independencia Argentina

(NUEVOS CAPITULOS DE LA HISTORIA DE BELGRANO)

POR BARTOLOMÉ MITRE

(Conclusion del Capítulo XXXIX)

En honor de la verdad histórica, debe declararse que la sublevacion de Arequito ninguna connivencia tenia con la montonera, aun cuando no repudiaba sus propósitos políticos. Su objeto inmediato era sustraerse á la guerra civil y hacer la paz, satisfaciendo las exigencias descentralizadoras de la anarquía, sacrificando al Gobierno Nacional. El objeto secreto de Bustos y de los que estaban en sus planes, era apoderarse de la situacion, estableciendo su base de poder en Córdoba, y apoyándose en en el federalismo, hacer servir á todos los partidos á sus fines políticos y personales, sin subordinarse á la liga de los caudillos del litoral, ni romper del todo con Buenos Aires. La paz quedó ajustada de hecho, visitándose recíprocamente las fuerzas de Bustos con las santafecinas que tenian al frente, pero sin fraternizar verdaderamente; porque las de Bustos guardaban cierta reserva y los santafecinos no deponian su ceño adusto en presencia de sus enemigos del dia anterior. Llenado este objeto inmediato, el ejército sublevado evacuó el territorio de Santa-Fé, y se dirigió hácia Córdoba, siguiendo el camino que habia traido, remontando el Carcarañal y el Tercero.

En la posta de la Herradura se presentó en el campamento de Bustos el famoso D. Miguel Carrera, acompañado de D. Cosme Maciel, secretario del Gobierno de Santa Fé, y de una bulliciosa comitiva, que mas parecia una comparsa de teatro que una escolta militar. El objeto de esta mision era comprometer al ejército sublevado en la guerra de la montonera, y los caudillos del litoral habian contado para ello con el irresistible poder de persuasion de que lo creian dotado. La conferencia que con tal motivo tuvo lugar entre Bustos y Carrera, es característica. Carrera con su habitual locuacidad incipiente y falta de sentido práctico, habló largamente de los negocios de Chile del punto de vista de su ambicion personal, se desató en insultos contra la administracion directorial, desahogó su ódio contra La Madrid y O'Higgins, y en este sentido proclamó á Bustos como uno de los héroes de la América del Sur destinado á dar en tierra con los tiranos que oprimian á los pueblos, cambiando para el efecto la situacion de Chile como se iba á cambiar la de la República Argentina, olvidando en todo esto los intereses argentinos y la guerra de la independencia, y hasta los propósitos y sentimientos que debia suponer en Bustos.

Este opuso á la charla del inhábil diplomático de la montonera, la sorna que le era habitual, y guardando para sí su secreto bajo un esterior glacial y atento, encerrándose en la neutralidad, contestó con generalidades y protestas pacíficas que en nada lo comprometian, ni daban siquiera ocasion á la insistencia. El comandante Paz que presenció algunas de las conferencias, decia á sus compañeros de armas, heridos como él por olvido de los intereses argentinos y de los verdaderos intereses americanos, que no era Carrera el hombre que les habian pintado como un genio, y que bien se veia que no conocia ni el terreno que pisaba. (1) Carrera se retiró descontento, y las relaciones entre Bustos y jefes de la montonera, aunque pacíficas, no fueron desde entonces muy cordiales. El ejército continuó su marcha hácia Córdoba.

El movimiento de Arequito tuvo su inmediata repercusion en Córdoba. Su gobernador intendente el Dr. Castro, abdicó el mando. El partido artiguista de la localidad que conspiraba de acuerdo con Bustos, contando servirse de él como de un instrumento pasivo, se apoderó de la situacion, declaró á la provincia en estado federal independiente, y en consecuencia procedió á nombrar gobernador (19 de Enero de 1820; recayendo la eleccion popular en D. José Xavier Diaz, (á quien ya conocemos) el que se apresuró á comunicarlo á las demas provincias, dando al movimiento de Arequito su significado político en el sentido de la federacion y contrario al gobierno general que calificaba de opresor. (2)

Esto contrariaba los planes de Bustos, cuyo objetivo principal era el gobierno de Córdoba como base de operaciones. Desaprobó el hecho, sin anularlo; entró en triunfo á Córdoba con su ejército, en medio de aclamaciones y loros; maniobró de modo que el partido caido, que era anti-artiguista, se sobrepusiera en las elecciones; se hizo nombrar por este medio gobernador de Córdoba, y dueño del poder con un ejército á sus órdenes para sostenerlo, empezó á desenvolver una política que dejó sorprendidos á todos. Los que creian de buena fé que las armas nacionales iban á volver á hacer frente al enemigo esterior en la frontera, comprendieron que no habian hecho sino elevar un nuevo mandon, y entregarle para su custodia las bayonetas de la Nacion. Los caudillos del litoral, que habian contado hacerlo entrar en su liga manejándolo por sus parciales, comprendieron que era una nueva potencia la que se levantaba.

Lopez, que aspiraba á sacudir el yugo de Ramirez, identificando su causa con la fuerza de Buenos Aires, entrevió en él un aliado para alcanzar estos fines. Las provincias del interior, vieron en él un punto de apoyo para emanciparse federalmente, á la vez que las entidades del partido caido se sorprendian de no encontrar en él un enemigo. Muchos creyeron ver en él un pacificador, y en realidad á lo que él aspiraba era á vivir cómodamente en paz con todo el mundo, mientras sus guardias pretorianas le velaban el sueño.

Con arreglo á este plan, en que se combinaban el egoismo y el quietismo, con capa de patriotismo imparcial, Bustos dirigió á todas las provincias una circular incitándolas á reunir un Congreso, é insinuando el establecimiento de algun poder provisional que esperaba recayese en él. Se ponia en comunicacion con San Martin y O'Higgins ofreciéndole su cooperacion en la guerra de la independencia, y se propiciaba el concurso de Güemes ofreciéndole una parte de su caballería para cubrir la frontera y cambiar la situacion del Norte de acuerdo con el coronel Heredia, destinado á apoderarse del gobierno de Tucuman. Estrechaba sus relaciones con Lopez, y se aseguraba su concurso ofreciéndole su reciprocidad. Anulaba al mismo tiempo el partido artiguista en Córdoba, que habia pretendido escluirlo del gobierno, y disfrazaba su inerto despotismo, dándose así en su propia provincia el apoyo de un partido civil, que prestaba á sus armas una bandera local, y que él levantaba como bandera nacional. Consecuente á esta línea de conducta, adoptó desde entonces el equívoco lema de *Ejército Liberal*.

Esta política, dió á Bustos una verdadera espectabilidad ante la República, y sin dignificar su causa personal, lo ha salvado de presentarse ante la historia con el insolente cinismo de que en casos análogos han hecho ostentacion otros caudillos de su escuela. (3)

La sublevacion de Arequito que asumia estas formas políticas, habia tenido lugar casi simultáneamente con otro motin militar, que al fin debia resolverse en el bandolerismo, concurriendo sin embargo á la obra de descomposicion que hacia su camino.

El 9 de Enero de 1820, el mismo dia y á la misma hora en que la revolucion de Arequito se consumaba en la márgen del Carcarañal, se sublevaba al pié de los Andes en la ciudad de San Juan, el batallon núm. 1 de cazadores, fuerte de cerca de mil plazas, sin que mediara acuerdo prévio, y sin concordancia en sus propósitos. Era que el principio disolvente estaba en la atmósfera, y que todas las fuerzas concurrian á la catástrofe política y social, que no estaba en la mano del gobierno central prevenir. Los mismos medios de que se valia para apuntalar su autoridad bamboleante, se volvian contra ella, como sucedia con la guarnicion veterana de Tucuman, con el ejército auxiliar del Perú, y ahora con la division del ejército de los Andes acantonado en Mendoza, con la cual habia creido contar para contrarestar la guerra civil; como se habria vuelto todo el ejército á que pertenecia, si San Martin no lo hubiese salvado con su provision lanzándolo en la espedicion al Perú.

Dijimos ántes, que el general San Martin, resuelto á no tomar parte en la guerra civil y á espedicionar al Perú de acuerdo con el gobierno de Chile, habia repasado la Cordillera enfermo, dejando en Mendoza á cargo del coronel Alvarado la division del ejército de los Andes de que se dió noticia ya. Esta division, que al principio solo era de 1,100 hombres, se habia remontado hasta el número de 2200, merced á la recluta que el general San Martin habia hecho en las provincias de Cuyo, teniendo en vista la espedicion española que amenazaba al Rio de la Plata, y en todo caso, la grande empresa que meditaba por la parte del Pacífico. Al efecto, habia dado al batallon número 1.º una organizacion que respondia á ambos objetos, y principalmente al de la espedicion al Perú.

Este batallon, instruido en el arma de infantería ligera, tenia adscriptas algunas compañías destinadas á hacer el servicio de cazadores-dragones, de modo que el cuerpo se bastase á sí mismo en ambas armas. El grueso de este batallon, fuerte como de 1000 plazas, como queda dicho, estaba acantonado en San Juan. En Mendoza estaban los cazadores montados y en San Luis el regimiento de granaderos á caballo. Esta distribucion de fuerzas, tenia por objeto preservar á la provincia de Cuyo del contagio de la anarquía, miéntras llegaba el momento de que repasara los Andes para unirse á sus compañeros del occidente de la Cordillera con nuevos contingentes de soldados y caballos. En prevision de esta eventualidad inminente, habia aceptado la idea que le fué sugerida, de celebrar una convencion por medio de delegados de los pueblos de su dependencia (Mendoza, San Juan y San Luis) á fin de formar una liga ofensiva y defensiva para resistir á toda incitacion ó invasion armada por parte de los gobiernos ó caudillos de las provincias anarquizadas. (4)

El batallon núm. 1.º acantonado en San Juan, estaba mandado por el teniente coronel D. Severo García de Sequeira (salteño) oficial benemérito y de grandes esperanzas, pero implacablemente duro con la tropa, á la par que tolerante con las faltas de los oficiales. Este sistema, dando demasiada tension á los resortes de la disciplina, los habia roto, y la anarquía que todo lo penetraba en la atmósfera argentina, habia inoculado al cuerpo su mal espíritu. (5) Existia agregado al batallon un capitan llamado D. Mariano Mendizabal, natural de Buenos Aires, el cual por su mala conducta habia sido separado de las filas. Valiente, corrompido y ballanguero, habia estado en la defensa de Buenos Aires contra los ingleses y hecho casi todas las campañas de la revolucion.

Mendizabal, complotado con el teniente Morillo, porteño, y el de igual clase D. Francisco del Cerro salteño, y de acuerdo con algunos vecinos de San Juan, federalistas y enemigos de la autoridad local, se propusieron sublevar el batallon, sin mas plan por el momento que apoderarse del mando y de las armas. Esplotando el disgusto de las tropa, las pasiones locales, la idea de que el General San Martin estaba en desacuerdo con el Gobierno, de que sublevándose no irian á Chile, y escitando sus apetitos brutales, los oficiales complotados adelantaron sus trabajos, y á principios del mes de Enero de 1820 todo estaba pronto para dar el golpe. Un sordo rumor presagiaba la conmocion, pero el comandante Sequeira, fiado en su corage y en el ascendiente que creia tener, despreció los avisos que en tal sentido le dió el teniente gobernador D. José Ignacio Larrosa, hombre de mérito por sus servicios, inteligencia y su patriotismo.

## EXTERIOR

### España

Publicamos en seguida un importante proyecto de ley, que se refiere al levantamiento de la suspension de garantías, últimamente sancionado en las Córtes españolas.

Vá precedido del preámbulo con que fué presentado por el Sr. Cánovas:

A LAS CÓRTES

La suspension de las garantías constitucionales que así las leyes políticas como las civiles y penales consignan á favor de los ciudadanos en todas partes, ha sido y es siempre y mas aun en nuestra patria á causa de su agitada historia contemporánea, medida preventiva adoptada en circunstancias críticas por todos los gobiernos.

Las Córtes de 1836 al mismo tiempo que establecian en España el régimen fundamental, otorgaron en 18 de diciembre ámplias facultades al Estado para prescindir de las formalidades prescritas en el arresto de los criminales y para cambiar de domicilio y desterrar á las islas adyacentes á aquellas personas cuya permanencia en la Península ocasionara peligros á la libertad, al órden, á la seguridad del Estado.

El gobierno que regia los destinos del país en 1848 pidió á las Córtes y obtuvo fácilmente en el mes de Febrero ante las amenazas de una revolucion social que en la nacion vecina se desencadenaba, ámplia autorizacion para suspender las garantías constitucionales, recaudar los impuestos y levantar un empréstito de 200 millones de reales.

En 1.º de Junio de 1855 las Córtes otorgaron al gobierno las facultades necesarias para variar la residencia de aquellos en quienes pudiera suponer intentos de perturbar el órden público y para suspender la publicacion de periódicos é impresos subversivos.

En 6 de Junio de 1866 el Poder legislativo autorizaba la suspension en toda la monarquía ó una parte de ella, de las garantías consignadas en el art. 7º de la Constitucion entonces vigente.

Los poderes nacidos de los graves sucesos políticos ocurridos en 1868 suspendian tambien en 5 de Octubre del siguiente año las garantías constitucionales para hacer frente á la rebelion armada que estalló en varias provincias; y aunque en Diciembre presentaba aquel gobierno á las Córtes un proyecto de ley derogando la de suspension, 25 dias despues creia necesario solicitar de nuevo las facultades estraordinarias de que habia estado revestido; facultades que procuró recabar aunque en vano en 1872, segun es público y notorio, otro ministerio.

Nadie ignora tampoco que los hombres que gobernaban la nacion en 1873 á nombre de las ideas y escuelas mas avanzadas, pidieron por dos veces, en Junio y en Octubre, á una Asamblea política la facultad de adoptar las medidas estraordinarias que exigieran las necesidades de la guerra.

Hechos son todos estos bastantes y aun sobrados para probar que todos los poderes sin escepcion han tenido que acudir entre nosotros, en difíciles momentos para la patria, á medios escepcionales, y que la suspension de las garantías se ha considerado siempre compatible con el régimen constitucional que seguia funcionando, en aquello á que no alcanzaban los males que se querian evitar.

No en todas ocasiones, sin embargo, se ha realizado ese acto político con el concurso de los Cuerpos Colegisladores; la historia de nuestros tristes disturbios nos enseña que al desaparecer violentamente en los primeros dias de 1874 la Asamblea, y por breves instantes asumir todos los poderes la situacion política, dictó en 5 de Enero un decreto que suspendia en todo el territorio las garantías constitucionales en los arts. 2.º 5.º y 6.º y párrafos 1.º, 2.º y 3.º del art. 17 de la Constitucion de 1869 y declaraba en vigor desde aquella fecha la Ley de Orden público de 20 de Abril de 1870. Es decir, que á pesar de hallarse suspendidas las garantías constitucionales por un acto legislativo de la Asamblea que le habia precedido, no derogado por ella ni por otra alguna como requiere la ley de Orden público, aquel gobierno quiso empeñar tambien su propia responsabilidad en el asunto, publicando, sin estar autorizado por las Córtes, otro decreto que por ser posterior es el vigente; y no tan solo se creyó facultado desde entonces para adoptar cuantas medidas preventivas y de vigilancia conceptuase convenientes á fin de asegurar el órden público; para suspender toda clase de periódicos y publicaciones; para detener á las personas, compeliéndolas en caso necesario, á cambiar de residencia; para entrar en el domicilio de cualquier español ó estranjero sin su consentimiento, arrestándole ó procediendo al exámen y registro de sus papeles y efectos y para publicar bandos estableciendo en ellos penas personales y pecuniarias, sino que planteó una verdadera dictadura, atribuyéndose en virtud de las circunstancias estraordinarias que atravesaba, el ejercicio de las facultades legislativas sobre materias que por todas las Constituciones españolas deben resolverse con el concurso de las Córtes. Males fueron por ejemplo, el decreto de 18 de Julio de 1874 sobre embargo de bienes á las familias carlistas, la circular de 6 de Febrero del mismo año sobre renovacion de las Corporaciones provinciales y municipales por los gobernadores civiles y el decreto por el cual se llamó á las armas 125,000 hombres de 23 á 35 años.

Las mismas disposiciones de la ley de órden público se estremaron y aplicaron con mayor vigor y aquel gobierno tuvo necesidad de cambiar la residencia á 3,200 individuos, de los cuales 1,133 fueron deportados á Fernando Póo, Filipinas y 317 al estranjero.

Esta era la situacion de las cosas cuando S. M. el Rey ocupó felizmente el trono de sus mayores, y desde entonces la conducta de sus ministros responsables ha obedecido á dos principios constantes: el de respetar en cuanto fuere posible las leyes que encontraron vigentes mientras no fueran reformadas ó derogadas legítimamente; y de considerar con fuerza y valor legal hasta que darla cuenta á las Córtes resolvieran estas en cada caso lo conveniente, todos los decretos de carácter legislativo que se habian publicado durante la dictadura iniciada el 3 de Enero de 1874, que solo podia cesar y ha cesado en la reunion de las actuales Córtes.

Por efecto de esos dos principios á los que ha rendido obediencia, el gobierno de Su Majestad ha sometido á la sancion de los cuerpos colegisladores 73 decretos que sobre materia de Hacienda se habian dictado y han recibido la legitimidad que necesitaban por la ley de 17 de Julio de este año, librando así de toda clase de responsabilidades á los ministros que los suscribieron y ejecutaron. Otros varios están pendientes de aprobacion y cuando la obtengan quedarán debidamente legalizadas las disposiciones que contienen sobre puntos económicos y administrativos.

Al respetar el gobierno de S. M. actos que no son suyos, ha tenido muy en cuenta que así obran los poderes sensatos y formales, que en ninguna nacion culta se niegan las consecuencias de los hechos públicos y generales que en ellas se realizan, sea cualquiera su valor jurídico, y que la gravedad de los sucesos ocurridos en España desde el 3 de Enero de 1874, aconsejaba esta noble conducta, alabada sin reserva por los hombres sinceros de todos los partidos como la fórmula mas alta posible del espíritu de amplísima concordia con que vino animada y que anima aun y seguirá animando á nuestra dichosamente restaurada monarquía.

Pero en verdad que si en ocasiones estremas y por demás difíciles tratándose de la salud pública en peligro, puede ser disculpable y aun loable una dictadura como la que en 3 de Enero fué creada, forzoso es reconocer que no por eso queden ni deben los hombres que la han ejercido considerarse exentos de solicitar y obtener para sus actos la legitimidad que como atributo esencial reside en los altos poderes de la patria. Las revoluciones mismas han reconocido este ineludible deber pidiendo verdaderos bills de indemnidad como se llaman en el pueblo tenido por modelo de instituciones parlamentarias y así se vió por ejemplo á la de 1868 someter á la indispensable sancion de las Córtes no solo los decretos del gobierno provisional sino hasta las operaciones financieras del Municipio de Madrid, tal vez para proporcionar completa tranquilidad á los hombres que las llevaron á cabo.

Nadie, por otra parte, que tenga la menor nocion del derecho y algun respeto á la personalidad humana podrá sustentar públicamente que sea mas necesaria la legitimacion de actos puramente económicos y administrativos, que la de aquellos otros que se relacionan con la seguridad, la libertad y los derechos individuales.

Y si las disposiciones dictatoriales adoptadas en materias económicas han sido unánimemente consideradas como necesario objeto de una ley ó verdadero *bill de indemnidad*, menos pueden dejar de serlo las que en este proyecto de ley se sostienen relativas á las personas.

El Código penal en los artículos 204 y siguientes castiga muy severamente los delitos cometidos por los funcionarios públicos contra el ejercicio de los derechos individuales sancionados por la Constitucion, y los hombres públicos que por virtud de gravísimos acontecimientos imposibles de precaver se vieron obligados á dictar y ejecutar medidas de rigor, para las que ningun poder legítimo les autorizaba, estarian perpétuamente sometidos á las querellas criminales de las personas agraviadas que con razon podrian protestar ante los tribunales de justicia, sino cayera sobre tales actos la sancion legal de que carecen. Por eso el gobierno de S. M., que se ha apresurado á pedir á las Córtes la aprobacion de los actos económicos llevados á cabo desde 20 de Setiembre de 1873 por otras situaciones políticas la pide con igual y mayor razon para los que desde el 5 de Enero al 28 de Diciembre de 1874 se realizaron respecto de las personas.

Y consecuente con las ideas que forman su racional criterio, y aplicándose á sí propio el que á los demas aplica, el gobierno actual, aunque es representante de la legítima autoridad real, en cuyo nombre ha gobernado siempre, no intentará jamás rehuir su responsabilidad ministerial y parlamentaria, ni dejará de someter por lo mismo todos sus actos á la deliberacion de las Córtes, como ahora mas especialmente lo hace del acuerdo en cuya virtud estimó vigente hasta que aquellas lo revocaran, el 5 de Enero de 1874, que declaró en ejercicio la ley de 23 de Abril de 1870.

Nada hay en nuestra actual Constitucion, en la de 1869, ni en alguna otra, que se oponga á que dicha ley esté en vigor al tiempo mismo que funciona regular y ordenadamente el régimen parlamentario. La diferencia entre los partidos mas ó menos avanzados y entre las Constituciones, obra de los unos ó de los otros, estriba únicamente en el procedimiento, queriendo los primeros que la suspension de garantías en todo caso se declare por una ley, y admitiendo los segundos que en ciertas ocasiones el poder la decrete sin perjuicio de dar cuenta á las Córtes lo mas pronto posible.

Dado este principio que es ciertamente inconcuso y cuya verdad no pueda oscurecer la pasion política por injusta que se muestre, hay que admitir que el actual gobierno al ocupar el poder encontró históricamente suspendidas las garantías constitucionales por dos vias distintas que las escuelas políticas aceptan. De una parte existia, sin que nadie se hubiese tomado el trabajo de derogarla, la ley de suspension votada por la última Asamblea que violentamente fué disuelta en 3 de Enero de 1874; de otra se hallaba vigente el decreto de 5 del mismo mes y año que el Poder Ejecutivo habia dictado declarando en vigor la ley de órden público. Jurídicamente al posterior debia el gobierno atenerse, dadas las circunstancias y el carácter de las Córtes de 1873, no mas legítimas por muchos motivos que el gobierno de 3 de Enero podia serlo.

De todas suertes, la ley de órden público exige que una vez promulgada *deje de aplicarse cuando haya sido levantada por las Córtes*, y por lo tanto, el gobierno actual tenia el deber estricto de mantenerla, hasta que reunidas aquellas acordasen lo que creyeran oportuno. Aceptado, pues, de buena fé el decreto de 5 de enero de 1874, le consideró vigente hasta que el poder legislativo resolviera lo mas acertado, y puesto que las necesidades políticas y civiles que le dieron vida no existian, ha venido aplicando la ley de órden público con evidente parsimonia; porque si bien es verdad que ha necesitado decretar varios destierros, ha vuelto á sus hogares hasta 750 de los deportados á las provincias de Ultramar, y la inmensa mayoría de los que habian sido espulsados de su domicilio dentro de la península.

Pero rige ahora una Constitucion por todos conceptos legítima, y sea cualquiera el uso que haya hecho el gobierno de las facultades estraordinarias que recibió en herencia y de las cuales no podia desprenderse ni por las circunstancias ni por actos esclusivos de su voluntad, segun el testo preciso de la ley de órden público citada, á los preceptos constitucionales atempera hoy su conducta, siempre inspirada en móviles honrados de concordia y de justicia. Sus preceptos exigen que dé cuenta á las Córtes del ejercicio de sus facultades escepcionales, y aunque la Constitucion no marca plazo perentorio, aprovecha la ocasion en que puede realizarlo.

El problema legal que este gobierno habia de resolver es pues claro y no puede ser planteado mas que en estos términos: dado el decreto de 5 de Enero de 1874 y la ley de órden público de 23 de Abril de 1870 que aquel puso en vigor, el gobierno actual estaba en la absoluta precision ó de considerar nulos y de ningun valor todos los actos que en consecuencia de ambas disposiciones se habian ejecutado durante el año 1874, ó de reconocerlos como válidos, legítimos y legales, sometiéndolos á la sancion del poder legislativo, único que puede levantar la suspension de las garantías y dejar sin efecto aquella ley cuando lo tenga por conveniente.

El gobierno ha optado por este segundo estremo; altas consideraciones de interés público y hasta de consecuencia política le han impulsado á adoptarlo, y las Córtes, á las que somete íntegra la cuestion, dirán si ha incurrido en error ó si merece la aprobacion esplícita que les pide.

Las Córtes pueden juzgar ya con perfecto conocimiento de causa; el momento oportuno de darlas cuenta de los actos ejecutados desde 5 de Enero de 1874 ha llegado y el gobierno cree que nadie ha de tacharle de moroso en el cumplimiento de su deber si se recuerdan los gravísimos trabajos sometidos á las Córtes durante el primer periodo de la legislatura, que hubieran hecho imposible tratar la cuestion de la manera solemne que su importancia exije. Ni tampoco hubiera sido prudente levantar la suspension de garantías cuando acababa de terminarse una guerra civil que obligaba al gobierno á mantener ó tomar de nuevo algunas medidas extraordinarias para la consolidacion de la paz pública y cuando por desgracia hay todavía en España partidos políticos capaces de querer aprovechar para sus propósitos revolucionarios hasta el grande esfuerzo que últimamente ha hecho la nacion para salvar el honor y la integridad de la patria en la Isla de Cuba.

Relacionadas con esas medidas, aunque por otras causas, son las disposiciones sobre destierros y embargos á los carlistas que se adoptaron en 18 de Julio de 1874 y 29 de Junio de 1875. Duras fueron ciertamente pero para disculparlas basta pensar que tuvieron origen en la lucha obstinada que por mas de cuatro años ha venido sosteniendo, lucha que por su gravedad inmensa no está siquiera comprendida en la ley de Orden público, que como dice en su tercer artículo adicional no abraza el caso de guerra estranjera ni el de guerra civil formalmente declarada. Para conflictos tan hondos, para sucesos tan calamitosos no hay en verdad legalidad escrita, y cuando ocurren, el *salus populi* en todas partes suele ser la razon suprema que guia las acciones de los gobiernos y regula los sacrificios de los pueblos.

Por fortuna, la hora de levantar la suspension de garantías restableciendo el régimen normal en todo el reino menos en las provincias Vascongadas y Navarra ha llegado, ya que á las agitaciones pasadas ha sustituido para gloria de nuestro jóven monarca un periodo de paz y sosiego que si como es de esperar dura, cicatrizará en breve las profundas heridas de la patria.

Fundado en las poderosas consideraciones espuestas, el presidente del Consejo de Ministros que suscribe tiene el honor de someter al exámen y deliberacion de las Córtes el adjunto.

PROYECTO DE LEY

Artículo 1.º Atendiendo á las estraordinarias circunstancias que desde el mes de Enero de 1874 hasta la reunion de las actuales Córtes ha atravesado el país, se declara libres de toda responsabilidad á los gobiernos que se han atribuido y ejercido durante el indicado periodo de tiempo, facultades legislativas en el órden político, separadamente de las disposiciones de carácter económico, confirmadas por la ley de 17 de Julio último.

Art. 2.º Se declara con fuerza y valor de ley del reino, mediante las propias consideraciones, el decreto de 5 de Enero de 1874, suspendiendo las garantías constitucionales y poniendo en vigor en toda la Península la ley de órden público de 23 de Abril de 1870; y por consecuencia de esta declaracion se aprueban las medidas gubernativas adoptadas desde aquella fecha sobre detencion, arresto y destierro de las personas, registro y exámen de papeles y efectos, suspension y supresion de periódicos ó impresos y publicacion de bandos estableciendo penas corporales y pecuniarias.

Art. 3.º Se aprueban así mismo y por los propios motivos: 1.º Las resoluciones del gobierno constituido el 3 de Enero de 1874 que, alterando lo dispuesto en el art. 8.º de la ley de órden público, destinaron muchos de los desterrados á las provincias de Ultramar, y los destierros posteriores al 30 de Diciembre de 1874, igualmente decretadas para puntos fuera de la Península. 2.º El decreto de 18 de Julio de 1874, la instruccion del ministerio de Hacienda de 1.º de Agosto de 1874, la de Gracia y Justicia de 5 de igual mes y año, el Real decreto de 29 de Junio de 1875, la instruccion de 14 de Julio del mismo año y el real decreto de 19 de Marzo último referentes á destierros de carlistas, embargos de sus bienes y aplicacion de sus productos.

Art. 4.º Con arreglo al art. 1.º de la ley de órden público de 23 de Abril de 1870, segun el cual debe ser únicamente aplicado cuando se haya publicado la ley de suspension de garantías, y dejar de aplicarse cuando dicha suspension haya sido levantada por las Córtes, queda sin aplicacion ni efecto la referida ley de órden público, restableciéndose en su fuerza y vigor las garantías que reconoce á todos los españoles la Constitucion del Estado.

Art. 5.º Se aplicará, sin embargo, á la provincia de Navarra, como á las de Vizcaya, Guipúzcoa y Alava, el art. 6.º de la ley de 21 de Julio de 1876, que al hacer estensivos á los habitantes de las Provincias Vascongadas los deberes que la Constitucion de la monarquía impone á todos los españoles, declara al gobierno «Investido de todas las facultades estraordinarias y discrecionales que exija su exacta y cumplida ejecucion.»

Art. 6.º Tan pronto como por los trámites legales se conceda al gobierno para atender al regreso de los deportados á las islas Marianas y Filipinas un crédito estraordinario igual al de 749,369 pesetas que se le abrió para satisfacer los gastos de trasporte y conduccion de los mismos por Real decreto de 3 de Abril de 1875, pendiente de la aprobacion de las Córtes, comenzará á verificarse sin demora dicho regreso, principiando por los que notoriamente estén deportados ó desterrados por causas políticas.

Sea cualquiera, sin embargo, el motivo de la deportacion ó destierro, el regreso de unos y de otros, una vez que pueda disponer el gobierno del crédito antes mencionado, deberá verificarse en un plazo que no pasará de seis meses para Ultramar y de dos para la Península, islas adyacentes y posesiones de Africa, durante el cual se inquirirá y determinará quiénes son los que deben volver libres á sus domicilios y quiénes los que deben ser sometidos á los tribunales ordinarios para ser juzgados como reos de delitos comunes.

Art. 7.º Las Diputaciones y Ayuntamientos continuarán constituyéndose en la misma forma prescrita por la órden ministerial de 5 de Febrero de 1874 y decreto del ministerio regencia de 21 de Enero de 1875, hasta que promulgadas las nuevas leyes provincial y municipal, pueda procederse con arreglo á ellas á su renovacion.

## Correspondencia de Londres

(Traducida del *Jornal do Commercio*, para EL SIGLO)

Noviembre 2 de 1876.

Vuelvo á tomar el hilo del relato de la cuestion de Oriente.

Dependiendo mucho la narracion histórica que hago, de las noticias telegráficas que muchas veces son discordantes y contradictorias, no es posible evitar inexactitudes. Así, dije al lector que á su vuelta á Constantinopla el general Ignatieff habia tenido una conferencia con otros embajadores cerca de la Puerta. Ahora se ha sabido que eso es inexacto.

Yendo nuestro embajador á entenderse con él, el general, segun parece, esplicó cuáles eran sus instrucciones. Ellas comprendian el armisticio de seis semanas, la administracion autonómica y otras reformas indicadas por la Inglaterra, y tambien garantías para su eficacia; condiciones, dice el *Times* que podian satisfacer, si *fuesen luego aceptadas*.

Es igualmente inexacta la noticia de haber Lord Beaconsfield dejado á Londres despues de la reunion del consejo de ministros, el 16 de Octubre.

«Quedó en la ciudad, dice el *Times* de 21 de Octubre (el mismo diario que censuró su partida), y toma una parte muy activa en la direccion de la política del gobierno.» Tambien fué inexacta la noticia de la mision de Czarowitch á Paris y Londres.

La noticia de [illegible] dores habia sido confirmada, parece haber producido mucha sensacion en Francia y estimulado el interés del gobierno por los asuntos orientales; el *Jornal de San Petersburgo* fué hasta el punto de atribuir la

---

(1) El general Paz en sus «Memorias» t. II, págs. 28 y 29 relata en términos generales estas conferencias. Los pocos rasgos que las complementan son tomados de mis conversaciones con el mismo general, á quien interrogué sobre el particular. Véase lo que en comprobacion dice en su «Ostracismo de los Carreras» (pág. 291), Vicuña Mackenna, que tuvo á la vista los papeles de Carrera.

(2) Oficio del gobernador Diaz de Córdoba al gobernador de Santa Fé de 31 de Enero de 1820 publicado en la Extraordinaria de la Gaceta de B. A. de [illegible] de Febrero del mismo año.

(3) Véase ct. de Bustos al general Soler, de 19 de Febrero de 1820 pub. en la Gaceta de B. A. núm. 158 de 1820.

(4) Hudson «Recuerdos históricos» sobre las provincias de Cuyo» pub. en la Revista de Buenos Aires, T. X. pág. 348.

(5) Recuerdos de Alvarado, MS. citado.

propuesta turca de un armisticio de seis meses á sugestiones de Francia.

Mientras se espera que termine la fiesta del Bairam y que la Rusia muestre sus cartas, referiré los combates de Servia, desde el punto en que dejé esta cuestion en mi última carta.

Siempre es preciso recordar que los servios salieron de la larga inactividad en que estaban con una tentativa inesperada de volver á tomar á Saitschar que habia estado en poder de los turcos casi dos meses. En la Servia Oriental habia habido algunas escaramuzas preliminares, de que resultaron algunas pequeñas ventajas para los servios, siendo hecha por ellos la primera embestida séria.

Habian reunido sus fuerzas en un semi-círculo que casi rodeaba Saitschar, pequeña ciudad situada en la boca del valle por donde corre el Timok Negro en direccion al Timok propiamente dicho. Reconocieron que los turcos habian levantado un semi-círculo de reductos en una distancia de cerca de tres millas de la ciudad que protegian. Cuando las diversas columnas servias convergentes empezaron, á medida que salian de los desfiladeros, á estenderse por el valle, encontraron en su camino embarazos formidables; y si esperaban sorprender á Hussein Bajá quedaron tristemente contrariadas.

Cuando se habian adelantado hasta la estremidad de los montes, fueron recibidas por un nutrido fuego, no solo de la artillería, sino tambien de la infantería, oculta en una série de atrincheramientos.

En el combate que se siguió quedó reconocido que la artillería turca era decididamente superior. Una de las columnas servias no llegó á tiempo, y la pequeña fuerza que atacaba á 15,000 hombres, y que intentaba una empresa digna de 50,000, fué obligada á retirarse.

No puede calificarse la accion de victoria turca, porque los turcos no dejaron sus atrincheramientos; ni tampoco podemos considerar que fuese notable el hecho de no haber podido las fuerzas servias tomar por asalto «una verdadera fortificacion como la de Metz.»

Con todo, no son muy claras las razones que aconsejaron la desgraciada embestida del dia 18. Saitschar nunca fué hasta ahora considerada por los comandantes servios ó turcos como un importante punto estratégico; la fuerza de las fortificaciones debia ser conocida de los generales servios, y con escepcion de un reconocimiento insignificante hecho el 17, probablemente con el objeto de impedir un movimiento avanzado del conde Keller, no habia señal de que las fuerzas turcas intentasen activar las operaciones por aquel lado.

Ambas fuerzas sufrieron mucho, y tanto mas deben lamentar los servios pérdidas que mal pueden soportar, cuanto mas claramente pueden reconocer ahora lo fútil de las operaciones que las motivaron.

Mientras esta lucha continuaba en el valle del Timok, las fuerzas turcas en el del Morava desarrollaban una actividad estraordinaria.

En medio de una tempestad de viento y lluvia atacaron el mismo tiempo una posicion llamada Beimir, en la márgen izquierda del Morava y al Sud de Alexinatz, y la línea ocupada por las tropas del general Horvatovich, que se estendia desde Veliki-Siljegovac hasta Gredetin. El ataque fué feliz.

Debilitados tal vez por la retirada de las fuerzas para auxiliar el ataque contra Sachchar, los servios fueron sometidos y los asaltantes ocuparon no solo Beimir sino tambien los cuarteles del general Horvatovich en Gredetin. Nos dicen que las pérdidas servias aquí fueron tambien grandes; pero aunque hubiesen sido estos los únicos sucesos habidos en aquel valle, de poca importancia estratégica serian ellos.

La propia conservacion exigia mas tarde ó mas temprano un esfuerzo vigoroso por parte de los turcos para estorbar el camino á los asaltantes que lo amenazaban. Mientras el general Horvatovich ocupaba la posicion en que se habia mantenido algunas semanas, la línea de comunicaciones de los turcos con Nisch, base de sus operaciones, nunca estuvo enteramente segura. En cualquier ocasion que avanzasen, es indudable que hubiera sido cortada ó interceptada.

Sin embargo, estos reveses no son los únicos para los servios: mas importante fué lo que sucedió despues. Repitiendo con pocas modificaciones la táctica que habian empleado con mucha ventaja el 1.° de Setiembre, los turcos convirtieron el ataque contra Horvatovich en un preliminar ó diversion para una acometida mas séria.

Al dia siguiente parece que hicieron una embestida —probablemente un simulacro, ocultando sus verdaderas intenciones—contra Alexinatz. Toda su fuerza de ataque fué dirigida contra Krevet, eminencia fortificada al Sud del Djunis, llave de la actual posicion servia. La lucha en los montes parece haber sido sangrienta; al anochecer el resultado estaba aun indeciso, á pesar de haber sufrido ambas partes pérdidas considerables. Al siguiente dia 20 de Octubre hubo un nuevo combate y un dia despues las fuerzas turcas eran dueñas de Krevet.

Nada puede oscurecer la importancia de estos acontecimientos; y si el resultado final de la guerra no dependiese sino de Servia y Turquía, razon de sobra tendria la primera para mirar con mucho recelo el aspecto que tres ó cuatro dias de asiduo combate habian dado á la situacion militar. La línea de defensa servia habia sido cortada en un punto importante.

Los turcos continuaban avanzando y tomaron en seguida á Djunis el 23 de Octubre, despues de una enérgica resistencia de diez horas, forzando por tanto, la posesion del valle de Morava por aquel lugar y Krasivatz.

Este severo castigo produjo el efecto deseado sobre los servios. «Desde el principio de la guerra aun no se vió, dice una carta escrita de Belgrado el 25 de Octubre tan gran desaliento como hoy, no solo en Belgrado sino en toda la Servia. El pueblo de todas las clases aceptaria la paz con gran alegria, y creo que si la consiguiese no habria instigaciones capaces de inducir á la actual generacion de los servios á promover otra guerra á no ser en defensa propia. Si jamás los servios constituian una raza belicosa, dejaron de serlo. Solo la fuerza física ó la amenaza de ella los puede hacer avanzar contra el fuego de infantería de tropas menos numerosas, y ellos se resienten con mal disfrazada indignacion de este modo de infundirles valor, cuando es empleado por un oficial ó comandante ruso.»

«Por qué, pregunta el escritor, no ganaron los voluntarios rusos batallas, ni rechazaron á los turcos del Timok y del valle de Morava? La respuesta es clara. Nunca estuvieron aquí en fuerza suficiente por mayor que fuese su número. Los oficiales servios y algunos miembros de las comisiones de recepcion han estado engañando la gente de Belgrado relativamente á la emigracion rusa. Grande como incuestionablemente ha sido, ellos, con el objeto de intimidar á los turcos y hacer creer á la Europa que disponian de mucha mas fuerza de la que tenian, la exageraban aun. Las listas recibidas de Rusia con el número de los voluntarios que habian inscrito sus nombres, fueron consideradas como que daban el número exacto de los llegados, pero las derrotas de Deligrad revelaron la verdad.»

Los reveses militares en campaña produjeron una perturbacion ministerial en Belgrado, de donde se retiró el ministro de la guerra, lo mismo que hubieran hecho sus colegas si hubieran podido. ¿Quieren una prueba mas de la mala voluntad de los campesinos servios contra la guerra á que su príncipe y la Rusia los impelieron? La costumbre de herirse á sí mismo está otra vez haciéndose muy general, para descrédito de los soldados servios.

En los últimos encuentros se han servido mucho de este medio, no por despecho de combatir bajo las órdenes de oficiales rusos, sino por decidida antipatía de hacer frente á los turcos.

Cuando se les ordena que avancen contra estos, muchos aprovechan el paso por un monte para descargar sus mismos fusiles, huyendo despues con heridas hechas en la mano, que declaran haber recibido de los turcos, aunque no hubiesen estado al alcance del enemigo.

Hoy me informó un médico del campamento que entre cerca de 600 heridos reconocidos por él, no menos de 200 estaban heridos en las manos. Era evidente, decia, que la mayor parte de estas heridas habian sido hechas por ellos mismos.

Otro cirujano confirmó esta observacion del colega á que acabo de aludir, y me dijo que se le habia presentado un cobarde con un ligero bayonetazo en el pié, asegurando que le habia sido inferido por un turco.

Un oficial distinguido, que tomó parte en el combate junto á Krevet, atacó con medio batallon de rusos en un momento crítico.

Cuando se le preguntó porqué no habia traido la otra mitad respondió que se habia visto obligado á dejarla atrás para impedir que los servios huyesen.

Para contrabalancear estos triunfos militares de los turcos en Servia, se restablecieron por influencia de la Rusia relaciones mas amigables de las que habian reinado hasta entonces entre los gobiernos servio y montenegrino; la Rumania se armó y su príncipe, tomando el mando del ejército, se puso en comunicacion con el príncipe Milano; el rey de Grecia se apresuró á volver á Atenas de su visita al Czar á fin de aumentar sus fuerzas militares; y en Constantinopla el fanatismo musulman contra las proyectadas reformas de la Puerta se manifestó de tal modo que se hicieron necesarias enérgicas medidas de represion.

Los embarazos financieros de Rusia aumentaron. Los mejores títulos nacionales, que habian bajado mucho mas que los fondos esternos, no hallaban compradores por precio ó sacrificio alguno. Hasta ahora el valor del rublo-papel habia sido sostenido por el tesoro, que pagaba diminutas sumas en oro apenas bajaba el cambio, pero al fin el tesoro no pudo emitir mas oro, y cambio y rublos quedaron entregados á su propia suerte. El comercio estaba en un estado desgraciado y se temia que la consecuencia de la guerra fuese suspender el pago de los intereses de los empréstitos rusos.

Por la publicacion del presupuesto austriaco se vé que está poco preparado aquel Imperio para la guerra, puesto que su déficit fué calculado en no menos de dos y medio millones de esterlinas, al paso que el de la Hungría fué solo de cerca de un millon menos.

Ni tampoco la Italia, aun en paz, consiguió equilibrar sus salidas con las entradas, y á pesar de ser el gasto francés de 100 millones de £ y haberse pagado con las entradas, pues su prosperidad es maravillosa, la guerra desorganizaria las finanzas del país. En Inglaterra la entrada se está manteniendo, no obstante el abatimiento del comercio y de la industria. El comercio en Alemania aun está sufriendo mas, y veremos si las finanzas no presentan déficit.

Finalmente, en vista de esto, la Europa no se halla preparada para la guerra. Alemania y Rusia poseen, sin duda, ejércitos enormes, pero sus sistemas militares, en apariencia los mas baratos, son en realidad los mas caros del mundo, á causa de la presion que ejercen en la industria y en la produccion.

A pesar de ser en este momento mayor que nunca la escuadra inglesa en la bahía de Besika, incluyendo once acorazados y tres buques menores, al paso que se mandó retirar el gran encorazado ruso *Pedro el Grande* para el Báltico, el gabinete inglés emplea todos los esfuerzos diplomáticos en Livadia, para llegar á un acuerdo con el Czar.

*(Continuará.)*

## Apuntes Estadísticos

### SOBRE LA REPÚBLICA DE CHILE

*Superficie del territorio.*—Se calcula en 350,000 kilómetros cuadrados la superficie del territorio, sin contar la parte disputada de la Patagonia.

El señor Pissis, encargado por el Supremo Gobierno de levantar la carta topográfica de la República, estima en 312,280 kilómetros cuadrados la superficie total del espacio situado al Oeste de la línea de vertientes de la cordillera, desde el límite norte de Chile hasta el grado 42: comprendiéndose en ese espacio las provincias de Atacama, Coquimbo, Aconcagua, Valparaiso, Santiago, Colchagua, Curicó, Talca, Maule, Linares, Ñuble, Concepcion, Bio-bio, Arauco, el territorio de colonizacion de Angol, Valdivia y Llanquihue. La área de la provincia de Chiloé, situada en la rejion meridional del territorio ántes mencionado, se calcula en 6,216 kilómetros cuadrados.

*Poblacion*—La poblacion total efectiva de la República, segun el censo levantado en Abril de 1875, era de 2.319,266 habitantes; pero la empadronada solo alcanzó á 2.068,424: de los cuales 26,523 estrangeros y el resto nacionales. A la poblacion urbana correspondian 713,167 habitantes y 1.355,257 á la rural. Hay 11 ciudades, 78 villas, 186 aldeas, 83 lugarejos, y 35 puertos. A 18 asciende el número de las provincias, á 60 el de los departamentos, á 682 el de las subdelegaciones y á 2,738 el de los distritos. Las ciudades mas pobladas son las siguientes:

| | | |
|---|---|---|
| Santiago con | 148,231 | habit. |
| Valparaiso | 97,875 | « |
| Chillan | 19,044 | « |
| Concepcion | 18,277 | « |
| Talca | 17,452 | « |
| Serena | 12,265 | « |
| Copiapó | 11,432 | « |

*Industria Nacional*—La agricultura y la minería son las industrias mas importantes del país. En la fabril ha alcanzado tambien algunos progresos. Hay fábricas de paños, de sederías, de papel, de amalgamacion de metales, de fundicion, de aceites, de refinacion de azúcar, de carruajes, de muebles, de tejidos de lana y cáñamo, de artefactos de la cerámica y alfarería, de velas y jabon, de aserrar, de cal y ladrillos, de destilacion de aguardiente, de vinos y cervezas, calderería, curtidurías, marmolerías, y otras muchas industrias, artes y oficios manuales.

*Agricultura*—Entre los varios productos nacionales agrícolas deben mencionarse, por su abundancia, superior calidad é importante comercio, el trigo, la harina, la cebada, la lana, las pieles, las papas, la miel de abejas, las maderas para construccion, el forraje y el afrecho. Se esportan tambien en considerables cantidades aves caseras, carne salada, cera animal, charqui, fideos, frejoles, frutas, galleta, huevos, legumbres, linaza, maíz, manteca de puerco, mantequilla, nueces y quesos.

Los vinos nacionales son muy estimados y tienen en el país un gran consumo. Esta industria adquiere cada dia mas importancia y suministra ya anualmente al comercio esterior muchos millares de litros. Hé aquí la estadística de la produccion y exportacion de los principales artículos de la agricultura en el año 1875.

| Productos (1) | | Cosechas | Exportacion |
|---|---|---|---|
| Aguardiente | Litros | 4.078,840 | 38,685 |
| Arvejas | Kilógs. | 10.821,500 | 31,005 |
| Cáñamo en rama | « | 346,334 | |
| Cebada | « | 57.875,250 | 45.239,909 |
| Cerdos | — | 83,012 | 722 |
| Charqui | Kilógs. | 976,418 | 240,564 |
| Chicha | Litros | 22.085,530 | 684,584 |
| Frejoles | Kilógs. | 21.159,476 | 1.462,721 |
| Ganado vacuno | — | 249,218 | 11,379 |
| Id. caballar | « | 56,168 | 568 |
| Id. ovejuno y cabrío | « | 783,729 | 6,425 |
| Garbanzos | Kilógs. | 828,000 | 173,900 |
| Grasa | « | 2.412,424 | 31,538 |
| Lana | « | 2.381,850 | 1.390,574 |
| Lentejas | « | 241,108 | 45,838 |
| Linaza | « | 3.805,852 | 1.237,782 |
| Maiz | « | 16.801,997 | 1.080,703 |
| Papas | « | 80.151,884 | 10.948,553 |
| Semilla de cáñamo | « | 352,590 | 13,854 |
| Trigo | « | 393.020,683 | 82.707,013 |
| Vino tinto | Litros | 51.385,647 | 222,080 |

*Minería.*—Chile ocupa un puesto muy culminante entre las naciones del globo mas ricas en minerales: su territorio contiene poderosos filones y depósitos, en los cuales se hallan casi todos los metales conocidos. Los mas importantes son: cobre, plata, plomo, oro, cobalto, níquel y mercurio. Abundan tambien, aunque no se esploten todavía, el hierro, el zinc y otros minerales de aplicacion en la industria y las artes.

Los mantos carboníferos de formacion moderna ó lignitas se encuentran en la rejion meridional del país y su consumo es muy grande, en atencion á su combustibilidad y bajo precio.

Hay tambien en su frontera setentrional estensos yacimientos de salitre y boratos, en que predomina la cal. Los silicatos del alúmina, como la arcilla, caolina de inmejorable calidad, piedras de cantera, como granito, asperon y traquitas, se hallan diseminados en toda la estension del país. Se encuentran, ademas, lapislázuli, granates, diversas especies de cuarzo, tales como cristal de roca, ágatas, jaspes y amatistas. Entre los materiales de construccion merecen notarse la caliza, el yeso y las pizarras.

La abundante produccion de cobre constituye en el dia una de las principales fuentes de la riqueza nacional. Grandes cantidades de este metal se exportan al mercado europeo, y principalmente al de Inglaterra, representando anualmente la cantidad introducida en éste el 70 ó 75 por ciento de la importacion total de todos los países productores.

Las provincias de Atacama y Coquimbo suministran á la exportacion la mayor parte de los productos de la minería, entre los que sobresalen el cobre y la plata; Concepcion y Arauco, el carbon fósil. Aconcagua, Santiago y Colchagua producen tambien varios minerales, pero su principal riqueza consiste en la agricultura; debiendo agregarse á éstas las provincias de Curicó, Talca, Maule, Linares, Ñuble y Concepcion, notables por la fertilidad de su suelo y el gran desarrollo que en ellas se ha dado á los cultivos.

La exportacion de los principales productos de la minería en los años 1874 y 1875, fué el siguiente:

| | 1874 | 1875 |
|---|---|---|
| Cobre en barra, kils. | 33.372,513 | 35.594,312 |
| Ejes de cobre, id. | 23.205,979 | 17.396,911 |
| Plata piña y en barra, gramos | 74.819,850 | 73.463,143 |
| Ejes de cobre y plata, kils. | 3.025,314 | 2.864,910 |
| Minerales de cobre, id. | 5.852,531 | 8.605,328 |
| Carbon fósil, toneladas | 42,468 | 37,831 |
| Ejes argentíferos, kils. | | 263,000 |

*Hacienda pública*—Las rentas y gastos generales de la nacion en los años 1874 y 1875, sin contar los ingresos extraordinarios fueron:

| Ramos | 1874 | 1875 |
|---|---|---|
| Estampillas y correos | $ 313,839 | $ 328,433 |
| Casa de Moneda | 51,174 | 166,755 |
| Ferro-carriles | 3.402,777 | 3.164,050 |
| Telégrafos | 46,486 | 51,469 |
| Guaneras de Mejillones | 75,000 | 175,375 |
| Aduanas | 7.690,314 | 7.801,489 |
| Estanco | 1.796,265 | 1.726,181 |
| Impuesto agrícola | 616,929 | 1.044,107 |
| Alcabala | 537,052 | 458,057 |
| Patentes | 408,624 | 430,586 |
| Papel sellado | 116,235 | 158,466 |
| Otras entradas | 312,926 | 612,041 |
| Ingresos fiscales ordinarios | $ 15.400,821 | $ 15.937,009 |

DEUDA PÚBLICA

| | 1871 | 1872 | 1873 | 1874 | 1875 |
|---|---|---|---|---|---|
| Interior. $ | 8.736,600 | 8.875,175 | 8.391,675 | 11.831,350 | 10.529,600 |
| Exterior. | 27.742,400 | 27.079,500 | 26.882,000 | 36.318,500 | 40.154,500 |
| Total. $ | 36.479,000 | 35.954,675 | 35.273,675 | 48.149,850 | 50.677,000 |

*Moneda Nacional*—El valor del oro acuñado en la casa de moneda nacional, en los 21 años corridos desde 1855 hasta 1875, fué $ 16.395,059, y el de la plata $ 14.760,367: total $ 31.157,426.

*Crédito*—En 1874 las instituciones de crédito, que adquirieron en los últimos años tan escesivo desarrollo, representaban un capital nominal de pesos 144.272,000, y efectivo de $ 60.135,000. Actualmente, su capital nominal es de $ 118.494,200, y el efectivo $ 55.654,850.

*Comercio*—En el último año ascendió la importacion de mercaderías extranjeras para el consumo nacional á $ 38.137,500, y la exportacion á $ 35.927,592. Hé aquí como se distribuian por clasificaciones los artículos que forman estos dos ramos del comercio exterior:

IMPORTACION

| Clasificacion | Valores oficiales 1874 | 1875 |
|---|---|---|
| 1.° Artículos alimenticios | $ 6.565,684 | $ 8.984,291 |
| 2.° Tejidos | 8.813,375 | 8.570,186 |
| 3.° Materias primas | 3.581,494 | 3.531,125 |
| 4.° Vestuario, joyas y objetos de uso personal | 3.529,306 | 3.248,723 |
| 5.° Máquinas, maquinaria, instrumentos y otros artículos para las industrias, artes y oficios | 3.115,046 | 3.210,089 |
| 6.° Artículos para el menaje y servicio doméstico y otros usos | 2.512,618 | 2.227,100 |
| 7.° Locomocion, ferro-carriles y telégrafos | 2.000,617 | 2.018,554 |
| 8.° Vinos y licores | 1.406,639 | 1.347,814 |
| 9.° Rapé, tabaco, etc. | 1.057,508 | 1.033,448 |
| 10. Minerales y pastas metálicas de oro, plata y cobre | 2.164,547 | 598,674 |
| 11. Artículos concernientes á las bellas artes, ciencias y letras | 471,904 | 457,646 |
| 12. Drogas medicinales y para usos industriales | 292,011 | 304,089 |
| 13. Armas y sus útiles | 83,261 | 92,725 |
| 14. Artículos diversos | 2.635,308 | 2.304,038 |
| | $ 38.241,108 | $ 37.756,693 |
| 15. Monedas:—Oro y plata acuñadas | 109,601 | 300,807 |
| Billetes de banco | 66,930 | 80,000 |
| Total de la importacion | $ 38.417,739 | $ 38.137,500 |

EXPORTACION

| Clasificaciones | Valores de plata 1874 | 1875 |
|---|---|---|
| *Artículos nacionales* | | |
| 1.° Productos de la agricultura | [illegible] | [illegible] |
| 2.° Id. de la minería | 16.664,208 | 18.521,876 |
| 3.° Id. manufacturas | [illegible] | [illegible] |
| 4.° Artículos diversos | 36,468 | 17,031 |
| | $ 32.758,659 | $ 30.178,379 |
| 5.° Monedas:—Oro y plata acuñados | 1.273,975 | 3.500,981 |
| Billetes de banco | 799,712 | 601,595 |
| | $ 34.831,613 | $ 33.481,955 |
| *Reexportacion* | | |
| 6.° Artículos nacionalizados | 1.421,454 | 1.240,571 |
| 7.° Monedas de oro y plata | 287,592 | 203,066 |
| | $ 1.709,046 | $ 1.443,637 |
| Total de la exportacion | $ 36.540,659 | $ 35.927,592 |

(1) Debe advertirse que la estadística de la produccion agrícola dista mucho aun de ser completa.

El comercio jeneral ascendió en 1875 á $ 83.992,032, correspondiendo $ 43.997,781 al ingreso y pesos 39.994,215 al egreso. Comercio de tránsito pesos 4.066,656.

En 1841, el comercio de cabotaje solo alcanzó á $ 5.153,005; se duplicó en 1850, se cuadruplicó en 1862, se septuplicó en 1867 y fué mas de ocho veces mayor en 1875.

El movimiento total de los valores del comercio de cabotaje, durante el año 1875, fué $ 85.353,002.

En 1873 alimentaban un activo tráfico mercantil 87 vapores y 72 buques de vela con 219,779 toneladas, que hicieron 767 viajes á Europa y á la costa del Pacífico, conduciendo 51,645 pasajeros y 7,864 tripulantes.

*Navegacion*—El movimiento marítimo de la República y el del puerto de Valparaiso en el año 1875, fué el siguiente:

MOVIMIENTO MARÍTIMO MERCANTIL DE LA REPÚBLICA EN EL AÑO 1875. (NAVEGACION ESTERIOR Y DE CABOTAJE.)

| Clasificaciones | Entradas Buq's | Entradas Ton's | Salidas Buq's | Salidas Ton's |
|---|---|---|---|---|
| Buques de vela | 2,566 | 881,979 | 2,524 | 872,345 |
| Vapores | 5,747 | 3.747,296 | 5,699 | 3.738,323 |

En el año escolar de 1875 funcionaron 818 escuelas públicas y 541 privadas. Las primeras estaban servidas por 2,031 empleados, y asistieron á ellas 65,875 alumnos de ambos sexos, y 23,630 á las privadas. El gasto hecho en dichas escuelas en el año 1875, fué 891,522 pesos. En el último quinquenio se han fundado 200 escuelas públicas de instruccion primaria.

*Vias públicas*—Una gran parte del territorio es recorrida de Norte á Sur por ferro-carriles, y en poco tiempo mas estarán ligados. Valparaiso y la capital con la frontera de la Araucania. Varios ramales ponen en comunicacion las ciudades mas importantes con la via central.

Existen, ademas, en las provincias de Atacama y Coquimbo seis líneas de ferro-carriles pertenecientes á empresas particulares, que ponen en comunicacion la costa con algunas poblaciones del interior y los principales distritos; los cuales recorren una estension de 604 kilómetros.

El trayecto total de las vias férreas del Estado es de 958 quilómetros, y su costo representa un valor de 35 millones de pesos.

FERRO-CARRILES DEL ESTADO

| Años | Entradas | Gastos | Utilidad |
|---|---|---|---|
| 1871 | 1.892,686 | 825,055 | 1.067,631 |
| 1872 | 1.979,676 | 932,345 | 1.047,331 |
| 1873 | 2.800,469 | 1.220,291 | 1.580,178 |
| 1874 | 3.402,777 | 2.549,165 | 853,612 |
| 1875 | 3.144,050 | 2.507,048 | 637,002 |
| | 13.219,658 | 8.033,904 | 5.185,754 |

MOVIMIENTO DE LOS FERRO-CARRILES URBANOS DE SANTIAGO Y VALPARAISO EN EL AÑO 1875

| Tranvías | Viajes | Kilómetros recorridos | Pasajeros | Entradas | Gastos |
|---|---|---|---|---|---|
| Santiago | 254,149 | 14.223,615.32 | 11.214,051 | 434,286 | 349,563 |
| Valparaiso | 145,009 | 1.165,349.50 | 6.861,216 | 225,621 | 149,941 |
| Total | 409,158 | 15.388,964.82 | 18.075,267 | 660,107 | 499,504 |

TELÉGRAFOS

| Años | Entradas | Gastos |
|---|---|---|
| 1871 | 35,594 | 54,329 |
| 1872 | 38,346 | 58,641 |
| 1873 | 47,362 | 65,226 |
| 1874 | 46,486 | 62,720 |
| 1875 | 51,469 | 82,437 |
| | 219,167 | 323,353 |

*Correos*—Este ramo ha adquirido en los últimos años un gran desarrollo. En 1875 hubo un movimiento en todas las oficinas de la República de 364,958 oficios, 10,937 muestras, 8.911,982 impresos, 5.819,386 cartas: total de piezas postales, 15.107,353.

CORREOS

| Años | Entradas | Gastos | Utilidad |
|---|---|---|---|
| 1871 | 208,331 | 181,610 | 26,721 |
| 1872 | 255,578 | 189,650 | 65,928 |
| 1873 | 279,131 | 199,201 | 79,930 |
| 1874 | 313,839 | 229,431 | 84,408 |
| 1875 | 228,433 | 246,938 | Pérd. 18,505 |
| | 1.285,315 | 1.046,833 | 238,842 |

*Cárceles*—En los diez y siete establecimientos penales existentes, entraron en 1873, 11,945 individuos, de los cuales 10,125 eran hombres y 1,820 mujeres. Agregando los existentes del año anterior, resulta un total de 14,819. Salieron en 1873, 10,452 hombres y 1,859 mujeres.

*Guerra y Marina.*—La fuerza del ejército en actual servicio es de 604 individuos de artillería, 1,875 de infantería y 686 de caballería: total 3,165.

La Guardia Nacional consta de 22,674 individuos, que se distribuyen en las tres armas como sigue: artillería 1,870, infantería 19,569, caballería 1,235.

La marina de guerra se compone de 12 vapores, dos de ellos blindados, y 1 ponton, con un total de 1,330 tripulantes, 44 cañones y 10,095 toneladas. Para cubrir la guarnicion de estos buques hay un batallon de marina de 600 plazas.

Valparaiso, Setiembre 1.° de 1876.

*Manuel G. Carmona.*
Jefe de la Oficina de Estadística Comercial.

## La crisis presidencial

### EN ESTADOS-UNIDOS

*Los candidatos á la Presidencia*

(De la *Revue des Deux Mondes*)

Nada hace mas honor á las instituciones americanas que el espectáculo que nos ofrecen en este momento los Estados-Unidos. Despues de haber permanecido durante catorce años en posesion incontestable del poder, el partido republicano, que tenia entre sus manos todos los medios de influencia, que disponia de todos los resortes del gobierno, se ha visto arrebatar en algunos meses, sin violencia y sin sacudimientos, por las solas armas del escrutinio, la preponderancia de que habia abusado. Un cambio de la opinion pública, trastornando la mayoría en el seno del congreso, ha permitido á los vencidos de la víspera pedir cuenta á sus vencedores del uso que habian hecho del poder. Ha bastado proyectar la plena luz de la discusion sobre las debilidades y los desórdenes de la administracion federal para hacer desvanecerse, á pesar del prestigio de un gran renombre militar y á pesar del brillo de sus servicios, los ambiciosos proyectos acariciados por el general Grant.

Tal vez el pueblo americano, bajo la impresion de revelaciones dolorosas, no se contentará solo con haber hecho pasar á manos de los demócratas la vigilancia de la hacienda pública, si no que entregará á estos con la primera magistratura, la direccion misma del gobierno. Entonces la revolucion pacífica á que asistimos será completa, sin que ni vencedores ni vencidos hayan tenido un solo instante el pensamiento de apartarse de las vias legales. Llevada á cabo sin violencia será aceptada sin murmuracion y sin segunda intencion, porque cada uno al defender las candidaturas de su eleccion, habrá hecho su deber en la lucha electoral cuyos preparativos y primeros incidentes vamos á dar á conocer.

I

Cuando el general Grant, bajo el peso de los ataques de que era objeto, conociendo que su popularidad estaba quebrantada y advertida por el desaliento y el silencio de sus defensores, se determinó á entrar definitivamente en la vida privada á la espiracion de su segunda presidencia, esa resolucion causó quizá menos satisfaccion en las filas democráticas que en las de los republicanos. Ella libraba á este partido de la especie de pesadilla que desde hacia varios meses cargaba sobre él y paralizaba su accion. Con la retirada del general Grant quedaba abierto el campo á todas las competencias. Los candidatos que hasta entonces habian permanecido en la sombra por temor de disgustar al presidente y encontrarlo en su camino, no vacilaron entonces en confesar sus pretensiones y en ponerse á la obra para trabajar en las designaciones que iban á hacer las convenciones preparatorias.

Ya se sabe, en efecto, que cada uno de los dos grandes partidos que se disputan el poder está dirijido por un comité permanente, llamado comité nacional, en que cada Estado está representado por un delegado. Ese comité nacional está en correspondencia constante con los comités organizados en los Estados, los cuales están en relacion con los comités establecidos en cada uno de los distritos que elijen un representante al congreso. La designacion de los candidatos al congreso ó á un puesto electivo en la administracion de los Estados ó las administraciones municipales está encargada á esos comités.

Cuando se trata de designar un candidato á la presidencia, el comité de cada Estado convoca una convencion ó asamblea preparatoria compuesta de los delegados de todos los comités locales, la que elije delegados encargados de representar al Estado en el seno de la convencion general convocada por el comité nacional del partido. Esos delegados deben ser en número doble al de representantes y senadores que el Estado envia al congreso; reciben instrucciones que les prescriben trabajar porque se adopten en el programa de la convencion nacional ciertas medidas legislativas, y á menudo que presenten á la eleccion de la asamblea un candidato determinado.

Ninguna candidatura es posible sin el apoyo de esas convenciones, cuyo voto pone inmediatamente al servicio del candidato designado una organizacion poderosa que abraza toda la estension del territorio. Asegurarse los sufragios de la convencion nacional de su partido es, pues, la primera condicion que hay que llenar.

Los candidatos republicanos no tenian tiempo que perder; se estaba á mediados de Abril, y la convencion nacional del partido estaba convocada para el 14 de Junio. Todo el mes de Mayo iba á ser ocupado por la reunion de las convenciones de estado encargadas de nombrar los delegados á la convencion nacional y de redactar sus instrucciones.

En las filas del partido republicano, el mas notable de los aspirantes á la presidencia y aquel cuya candidatura habia sido designada en primer lugar era un representante de influencia [illegible]. Originario de la Pensilvania, Mr. Blaine se habia establecido en el Maine, y despues de haber desempeñado allí un papel característico en las asambleas locales hasta pronto á ser, despues de la conclusion de la guerra civil, uno de los representantes de ese Estado en el congreso. Por su talento oratorio, su estensa instruccion, su conocimiento de los negocios y la variedad de sus aptitudes, se habia creado en pocos años una gran situacion en el seno de la Cámara, y habia sido elevado á la presidencia de esta asamblea en los dos últimos congresos.

Ese puesto, que confiere el derecho de repartir los representantes entre los diversos comités encargados de la preparacion de las medidas lejislativas y designar el presidente de cada comité, da al que lo ocupa una fuerza directa y considerable en la marcha de los debates y en la espedicion de los negocios. Mr. Blaine se ha hecho querer de los republicanos por la habilidad y la resolucion con que ha servido en todas ocasiones los intereses del partido. Devorado por la ambicion, activo, infatigable, hábil en las maniobras electorales y en la práctica parlamentaria, desde muy temprano habia puesto sus ojos en la presidencia y no habia desperdiciado ninguna ocasion para crearse amigos.

Postuló con todas sus fuerzas la segunda candidatura del general Grant con la oculta intencion de asegurarse el concurso de la administracion de la campaña electoral de 1876, pero este cálculo le salió fallido, porque el presidente entró en cuidado por sus pretensiones y su popularidad en el partido. M. Blaine habia aprovechado su posicion de presidente de la cámara y su derecho de distribuir los honores parlamentarios para crearse relaciones y apoyo en todos los Estados; un buen número de los hombres mas influyentes del partido republicano llegaron á comprometerse con él.

El candidato cuyo nombre era pronunciado con más frecuencia despues del de Mr. Blaine, Mr. Conkling, es uno de los miembros mas jóvenes y mas influyentes del senado, en cuyo seno representa al estado de Nueva-York. Ha sido el auxiliar mas útil y mas infatigable de la administracion del jeneral Grant: siempre en la brecha para defender al presidente, no perdonando á ninguno de sus adversarios, y mostrándole un cariño tanto mas inapreciable cuanto que era desinteresado.

Poseedor de una gran fortuna y aliado á las familias mas influyentes del estado de Nueva York, Mr. Conkling es todo un hombre político y no un politiquero, es decir, uno de esos aventureros tan comunes en los Estados Unidos, que hace de la política un oficio y que procuran alcanzar algun empleo lucrativo poniendo al servicio de un partido sus talentos, su actividad y su falta de escrúpulos. Solo ha dependido de Mr. Conkling ocupar un ministerio, y rehusó dos veces la presidencia de la corte suprema, es decir, el puesto mas considerable que está bajo el nombramiento del presidente. Esto era confesar implícitamente todo el alcance de su ambicion. Mr. Conkling tiene bastante talento y ha seguido una brillante carrera para tener derecho de reservarse el porvenir; su situacion en el seno del partido republicano es de aquellas que el tiempo no hace mas que fortificar.

Las preferencias del general Grant estaban en favor suyo, pero él no debia sacar de esto ventaja alguna. En efecto: en cuanto se conoció el lenguaje empleado por el presidente con respecto á Mr. Conkling en su conversacion con Mr. Haralson, otro candidato, Mr. Morton, que se creia con iguales títulos al apoyo de la administracion, quiso tener una esplicacion con el presidente. Este declaró que él habia dado á conocer sus simpatías personales, pero que no trataba de echar mano ni de su situacion ni de la influencia administrativa para pesar sobre la eleccion de la convencion republicana, y observó efectivamente la mas estricta neutralidad entre todos los candidatos de su partido.

Mientras el general Grant se abstenia de obrar en favor de Mr. Conkling, los republicanos liberales hacian á éste un cargo por el apoyo que no habia dejado de prestar á la administracion, y lo combatian con encarnizamiento haciendo presente que su eleccion tendria por resultado mantener en el poder los hombres y el rejimen que el país no queria ya. Mr. Conkling, por mas que su candidatura hubiese sido adoptada por la convencion preparatoria de Nueva York, debia encontrar entre sus mas implacables y peligrosos adversarios á algunos de los delegados de ese estado en la convencion general.

Mr. Morton, senador por la Indiana, habia ocupado en el senado la misma posicion que Mr. Blaine en el seno de la Cámara de los representantes. Era el jefe y orador de los republicanos radicales, el adversario encarnizado de los plantadores, el promotor ó el abogado de todas las medidas de represion dirigidas contra el Sur. Habia procurado compartir con el general Grant el reconocimiento de los negros y de los *carpet-baggers*. Senador por uno de los Estados del Oeste, creia poder contar con las simpatías de las poblaciones del valle del Mississippi y obtener á este título la preferencia sobre todo candidato de los Estados atlánticos. En fin, podia hacer valer á los ojos del partido republicano entero, los servicios que habia prestado durante la guerra, cuando las poblaciones del Oeste, fatigadas por la lucha y por los sacrificios que les imponia, se mostraban vacilantes.

Mr. Morton, entonces gobernador de la Indiana, tuvo á raya á los partidarios de la paz en la legislatura de su estado; hizo marchar las milicias de la Indiana en socorro de las tropas federales, y con este ejemplo reanimó el patriotismo desfalleciente de los estados vecinos.

Mr. Morton tenia en contra suya la debilidad de su salud, siempre vacilante, que hacia temer que no estuviese en estado de resistir las fatigas y las preocupaciones inseparables de la primera magistratura en medio de la crisis por que atraviesan los Estados-Unidos. Perteneciendo á uno de los estados en que las teorías *inflacionistas* están mas acreditadas, y obligado á contemporizar con sus conciudadanos, Mr. Morton no tenia en la cuestion financiera la posicion precisa y neta que era la única que podia satisfacer á las poblaciones del Norte.

Una objecion mas grave aun alejaba de él á los hombres moderados y cuerdos de su partido. Ha tomado tal actitud respecto del sur, que su candidatura hubiera sido interpretada por catorce ó quince estados como el preludio de una recrudescencia en las persecuciones, como la declaracion de una guerra sin cuartel. En presencia de la conducta y del lenguaje de todos los hombres influyentes del sur, cuando veian que los mismos que habian representado el papel mas activo en la guerra civil no perdian ocasion alguna para declarar que la lucha estaba concluida y que los resultados de la guerra con todas sus consecuencias debian ser aceptados como definitivos; cuando no se reunia en el sur una sola asamblea ó una sola convencion que no inscribiese á la cabeza de su programa una protesta de fidelidad á la Union, los hombres cuerdos y verdaderamente políticos del norte creian que habia llegado el momento de poner término al régimen de escepcion que pesaba sobre el sur y de reconquistarse con medidas de justicia y de conciliacion las simpatías de una poblacion ulcerada por doce años de sufrimientos.

La candidatura de Mr. Morton debia, pues, ser rechazada mas enérjicamente aunque la de Mr. Blaine por la fraccion liberal del partido republicano. Si el vice-presidente Wilson no hubiese sido arrebatado inopinadamente por una pleuresía algunos dias antes de la apertura de las sesiones, hubiera sido infalible mente el porta-estandarte de las ideas de reforma y de conciliacion.

A falta suya, los republicanos moderados y reformistas se fijaron en el secretario de la tesorería, Mr. Bristow. De los ministros del presidente, este era casi el único cuya reputacion estuviese intacta. Se habia tratado de hacer recaer sospechas sobre su conducta en un proceso que habia perdido el tesoro federal: á la primera insinuacion de un diario, Mr. Bristow se trasladó al seno del comité en el caso de ciurá la barra y carearse con él á los autores de los rumores, y se le hizo justicia de un modo brillante.

La habilidad y la energía de que daba pruebas en la campaña que sin cesar proseguia contra los autores de fraudes; las luchas que tenia que sostener contra los que rodeaban al presidente, que dejaban de crearle mil dificultades; la enemistad de los hombres políticos cuyos protejidos eran diariamente atacados y zaheridos por los tribunales, todo contribuia á hacer recaer sobre Mr. Bristow los sufragios de los republicanos, muy numerosos en el norte, que deploraban por el honor y por el porvenir de su partido, los escándalos de los últimos años. El secretario de la tesorería era demasiado nuevo en la vida política para tener en su pasado ningun porvenir irritante: no se le podia reprochar el haber tomado parte en ninguna medida violenta, y por fin, era ciudadano del Kentucky. ¿Qué prenda mas sincera de reconciliacion podia pedir el sur que la elevacion de uno de sus hijos á la presidencia?

Al lado de esos cuatro candidatos se citaba aun, pero sin atribuirles probabilidades sérias, á Mr. Hartranft, gobernador de la Pensilvania; á Mr. Jewell, director jeneral de correos y antiguo gobernador del Connecticut, y en fin á Mr. Hayes, elejido gobernador de Ohio en Octubre de 1875. Se creia que esas tres notabilidades locales recibirian en el primer escrutinio, á título de cortesía, los votos del estado á que pertenecian, y que ya no se trataria mas de ellos en los escrutinios siguientes.

*Cucheval-Clarigny.*

*(Continuará.)*

## GACETILLA

( Á CARGO DE DESIDERIO DE-MARÍA )

**Mas prisiones**—Por causas políticas han sido presos: en Santa Fé, el ex-gobernador de dicha provincia D. Mariano Cabal;—En Córdoba, el Sr. Garzón; [illegible] de Jujuí D. Teófilo S. Bustamante;—en Corrientes, el Coronel Balbiene y un Mayor Ayala;—en Buenos Aires, el Coronel Segovia y varios empleados del *Correo Español*.

**El Rio de la Plata**—No hay exageracion en decir que ese acreditado vapor se ha rejuvenecido completamente con el cambio de calderas y con las reparaciones del casco, á cuyas obras, costosísimas é indispensables en el sentido de la velocidad y solidez, hay que agregar otras no menos importantes de comodidad y embellecimiento.

Numerosas personas han podido apreciar esa transformacion en el reciente viaje, así como tambien que se mantiene la antigua fama del capitan Panesco, como esperto marino y cumplido caballero, que á todos sin distincion atiende con afable solicitud y se muestra infatigable en el cuidado de las vidas é intereses confiados á su guarda.

Exigencias del momento hacen que los viajeros pierdan una parte de la estension que les está destinada, ocupándola la carga sobre cubierta; pero bien puede disculparse ese defecto pasagero, en gracia á ventajas materiales de todo género, á una mesa abundante, y sobre todo á la amabilidad de Panesco y de sus empleados.

**D. Miguel Cané**—Hállase aquí momentáneamente el ilustrado periodista argentino D. Miguel Cané, ex-redactor de *El Nacional* y el mas jóven de los miembros del Congreso de su patria.

Nos es muy grato dar la bienvenida á tan distinguido caballero, y reproducir en seguida los bellos conceptos arrancados á su entusiasmo por el arte al servicio de la caridad:

« ISABEL ALVAREZ — MANUELA ALVAREZ

Hace siete ú ocho años me encontraba una noche en un palco del teatro de la Victoria, en un concierto de caridad. De pronto apareció una niña en aquella edad en la que los primeros resplandores de la vida empiezan á iluminar la frente de la mujer. Era su cabello del color del oro y sus dulcísimos ojos, de vago mirar, parecian buscar en el espacio la realizacion del ideal que dormia en su alma.

«Púsoso á tocar las copas; nada mas elegante mas esbelto, que aquella bellísima criatura, dominando con su pureza angelical á todo un auditorio estático.

« Horacio Varela estaba conmigo, aquel espíritu elevado, ennoblecido por el dominio de un corazon de fuego para el cariño, sin albergue para el odio. Horacio, como sus hermanos, como su padre, no tenia desarrollado el sentimiento musical; pero era poeta y su espíritu tenia las alas vigorosas que elevan las almas privilegiadas al primer vislumbre de la belleza eterna. Allí, al instante, en el reverso de un programa, improvisó aquel preciosísimo soneto á la niña Isabel Alvarez, que todos sabemos de memoria.

« Ocho años han pasado; se ha vuelto á hablar de caridad en Buenos Aires y otra criatura no menos bella, atraviesa el mar, abandona su coqueta y desgraciada patria y viene á derramar entre nosotros un poco de bien.

« Manuela Alvarez es una niña de once años, cuyo rostro es el espejo de un espíritu despierto, brillante, suavizado por los efluvios de una sensibilidad esquisita.

«La habeis oido? Se coloca delante de sus armoniosos cristales, húmedos y que parecen estremecerse bajo la influencia de una corriente magnética. Sus manos, de blancos y afilados dedos, empiezan á recorrer las sonoras copas; algo como una llama divina sube á la fisonomía iluminada de la niña celestial, su animacion crece, arranca al pasar la nota obediente y á medida que la melodía se desenvuelve adquiere mayor vigor y aquella criatura crece ante la mirada atónita y alcanza las proporciones escelsas de los que cruzan la vida bajo el imperio de la sagrada inspiracion.

«Isabel ha sido su maestra; debe haber una íntima y esquisita fraternidad en el alma de esas dos niñas. Ambas van corriendo la existencia como los ángeles de la leyenda cristiana, dando, como dice Musset.

*Au riche un peu de foi, au malheureux du pain!*

« Ellas hacen feliz el hogar sagrado é iluminan de orgullo la mirada de sus padres.

« Hay seres que vienen á la vida predestinados á desenvolverse entre luz y armonías; parece que los cielos modelan sus cuerpos como pruebas de la belleza eterna y arrojan en sus almas el jérmen de todos los sentimientos generosos.

« Esas criaturas, que el cielo bendiga, porque ennoblecen á la humanidad, deberian revindicar para ellas una gran parte de la felicidad de los hombres porque la devolverian con creces.

« Sus padres, esos viejos que los griegos habrian llamado amigos de los dioses, deben arrojar cada mañana al mar, como Polícrates, un anillo precioso para aplacar los celos de la divinidad, ante su felicidad sobrehumana!»

**Interrupcion**—La Agencia Havas-Reuter anuncia la rotura del cable entre Lisboa y Lóndres, por cuya causa los despachos irán por via de Gibraltar y Malta, cobrándose un aumento de 20 centésimos por palabra.

**Datos comparativos**—Merece séria meditacion la siguiente estadística que transcribimos de un diario extrangero:

Suiza—La instruccion es allí obligatoria. De cada 100 habitantes, solo cuatro no saben leer.

Holanda—Los socorros públicos son retirados á todas las familias indigentes que no mandan sus hijos á la escuela. De cada 100 habitantes solo tres no saben leer.

Noruega.—La instruccion es obligatoria. De cada 100 habitantes cuatro ó cinco no saben leer.

Dinamarca—Instruccion obligatoria. Todos los niños van á la escuela hasta la edad de 14 años. En Dinamarca como en su gran isla de Islandia, todos los habitantes saben leer.

Suecia—Instruccion obligatoria. De cada 100 habitantes solamente uno no sabe leer.

Alemania—La instruccion es obligatoria en toda la Alemania desde la edad de 6 hasta 14 y 15 años; esta medida fué fácilmente aceptada y pasó rápidamente á los hábitos del pueblo. En los estados que forman hoy la Alemania de cada 100 soldados solamente cinco no saben leer.

Los países atrasados en la instruccion son:

Francia—De 100 reclutados, 23 no saben leer ni escribir. A mas de eso de 100 futuros esposos 34 no saben firmar el acta de casamiento. La instruccion no es obligatoria.

Bélgica—En 1862 se habia verificado que de 100 soldados 30 no sabian leer ni escribir. La instruccion no es obligatoria.

Inglaterra—No es obligatoria la instruccion. La mitad de los habitantes no saben leer.

Países aun mas atrasados:

Austria—La mitad por lo menos de sus habitantes, no saben leer.

Italia—De 100 habitantes 74 no saben leer.

España—De 100 habitantes, 75 no saben leer ni escribir.

Portugal—En la misma proporcion de España.

Los cinco grandes estados católicos de Europa son Francia, Austria, Italia, España y Portugal.

**Derrota**—Con fecha 5 el General Castro comunicó al Jefe Político del Salto la derrota de los oficiales revolucionarios Cruz Paz y Martin Suarez, en la frontera de Corrientes.

La prensa bonaerense confirma esa noticia por distinto conducto.

**Premios escolares**—Segun se nos informa son ocho los premios destinados á Ayudantes, seis de ellos para escuelas de niñas, de los cuales dos corresponden á la denominada *Lira*, y uno á la que regentea la Sra. Collazo.

**Gualeguaychú**—Cartas de esa ciudad manifiestan completa confianza en los elementos militares de que disponía, y la probabilidad de que los jordanistas no intenten probar fortuna en aquel Departamento que les es completamente hostil.

El *Telégrafo* se sobrepone noblemente á las pasiones de partido, declarando que los revolucionarios habian tratado muy bien al Mayor Perez y á sus compañeros que dias pasados cayeron prisioneros.

**Distribucion de premios**—Los fotógrafos Chute y Brooks sacarán la vista interior del Teatro Solis, durante la fiesta de hoy, valiéndose de la luz eléctrica.

El Gobierno ha dispuesto que á cada alumno se le entregue un cartucho de dulces, cuyo obsequio costará en conjunto unos 800 pesos.

El Sr. Aubriot ha accedido á cantar el himno nacional al empezar el acto.

**Herido**—Cerca de Fray Bentos ha sido gravemente herido D. José M. Dorado.

*El Comercio* refiere así el hecho:

« En momentos en que iba á pasar un pequeño monte cercano á la estancia indicada se le aparecieron tres hombres desconocidos cerrándole el paso é intimándolo que echara pié á tierra, á lo que se negó recibiendo en seguida una descarga de revólver que le ocasionó dos heridas en ambas piernas. El agredido hizo entonces uso de su revólver descargándolo sobre los agresores, los que dispararon nuevamente sus armas atravesándole el sombrero de cuatro balazos y pegándole dos en las botas, los que felizmente no le ocasionaron ninguna herida. Comprendiendo que toda resistencia era inútil por el número de los agresores, volvió bridas al caballo, huyendo en direccion á una casa inmediata, perseguido por los asesinos, de los cuales escapó debido solamente á su presencia de ánimo primero y á la velocidad de su caballo despues.»

**Sucesos de Entre-Rios**—Los diarios argentinos llegados ayer contienen varios telégramas oficiales del 6 y 7, refiriendo la marcha de Lopez Jordan, seguido de cerca por fuerzas numerosas del Gobierno.

Es inútil para nuestros lectores la reproduccion de esos despachos, desde que posteriormente se recibió un parte oficial que dice así:

Antonio Tomás, Diciembre 7—10.30 p. m.

Al Señor Presidente de la República.

Al Señor Ministro de la Guerra.

Oficial—Comunico á V. E. que despues de tres dias de marchas forzadas por entre bosques espesos sorprendí las fuerzas del rebelde Lopez Jordan en el arroyo Alcaracito, á las diez de la mañana del dia de hoy, en el momento en que fué batido y derrotado completamente, tomándosele toda su infantería; armamento y un estandarte, con pérdida de tres oficiales y varios soldados heridos por nuestra parte y muchos muertos del enemigo, su jefe, estado mayor Gregorio Garay muerto; ha sido tomado igualmente el piquete de infantería mandado por el mayor Perez que fué hecho prisionero en la isla del Toro por el rebelde Jordan.

Son las doce y media, hora en que me pongo en marcha desprendiendo escuadrones á fin de tomar á Lopez Jordan que se dirijo con su pequeño grupo en direccion á Villaguay.

Felicito á V. E. por el triunfo obtenido en la accion de Alcaracito, hecho de armas que asegura la terminacion de esta rebelion y afirma de hecho y por completo la paz en toda la República.

*Juan Ayala.*
Coronel.

—Por telégrama del Gobernador de Entre-Rios, datado el 6 en la Concepcion, se confirma la pasada del Coronel Campos con 60 hombres, cuyo jefe se hallaba en el Salto.

—Leemos en *El Progreso* del Salto, de fecha 6:

« Despues de la *broma* aquella que se propaló por esta de que la guarnicion de Concordia con Aguilar, Gonzalez y Guarumba se habian pronunciado por la revolucion, ha quedado todo en silencio.

« El Departamento de Concordia está por decirlo así, tranquilo.

« Algunos grupos que pasaron de este lado, ni se *decisan*.

« Un poco de polvo y nada mas, como decia el Dr. Avellaneda.»

**Aprobados**—Lo han sido en sus exámenes los siguientes estudiantes de la Universidad:

*Segundo año de Matemáticas.*

Cárlos Gomez, Eduardo Alvarez, Agustin Bergallo, Justo Reyes, Miguel Furriol, Juan C. Carvalho, Juan A. Escudero, Pedro Figari, Francisco Fila, Gregorio Rodriguez, Antonio Rodriguez, Leopoldo Gandolfo, Manuel Prieto, Lindolfo Larraya, Cárlos Macchiotí, Francisco Parcelli, Pedro L. Facio, Adolfo Vegh, Apolinario Perez, Manuel San Claudio, Pedro L. Botero, Nicolás Minelli, Enrique Olivera, Miguel Fourcade, Vicente Lopez, Agustin Piera, Cárlos Fitz Patrik, Miguel Salvat.

*Derecho Constitucional, segundo año.*

Enrique Azarola, Prudencio Vazquez y Vega, Ramon Lopez, Jorge H. Ballesteros, César A. Pastore, Ezequiel Garzon, Augusto Acosta y Lara, Luis Piera, Pablo V. Otero, Cárlos Muñoz y Anaya, Luis Fosse, Manuel Mattos, Cárlos S. de Zumarán.

**Las carreras**—Escelente fué el éxito de esa fiesta, favorecida por un tiempo hermosísimo y por una concurrencia numerosa en la que abundaba el bello sexo.

Hé aquí el órden en que llegaron los caballos á la raya:

PRIMERA CARRERA

| | | |
|---|---|---|
| 1° Zaino | *Acestrus* | de D. Rufino Riestra. |
| 2° Zaino | *Libertad* | de D. Juan Russo. |

SEGUNDA, DE SALTOS

*Con seis barreras, y de 1 vuelta y distancia*

| | | |
|---|---|---|
| 1° Tordillo | *The Pilot* | de D. J. B. Cepps. |
| 2° Doradillo | *Saltimbanqui* | de D. P. Vitora. |
| 3° Tordillo | *Blanqueado* | de D. H. Anderson. |
| 4° Zaino | *Esquisito* | de D. Manuel Silva. |

El overo pangaré *Becasina*, de D. Isaac Riestra, que debia figurar en esta carrera, no corrió.

TERCERA CARRERA

| | | |
|---|---|---|
| 1° Tordillo | *Cacista* | de D. E. Martinez. |
| 2° Tordillo | *Dormilon* | de D. J. J. Martinez. |
| 3° Tordillo | *Sarandí* | de D. Ignacio Rivas. |
| 4° Zaino | *Calanzo* | de D. C. Oliver. |

4ª DE SALTOS Y TRES VUELTAS Y DISTANCIA

1.° Tordillo *No te descuides* de Andrés Obertillo.
2.° Gateado *Pretender* (antes *Galyo*) de C. R. Miller.
3.° Picazo *Loco*, de Juan Lever.
4.° Tordillo *Fearles*, de H. Salmon.

El picazo *Macaco*, de D. Juan Francisco Santos no corrió.

La 5.ª carrera entre los caballos *Mentiroso* de D. Juan F. Santos, *Duende* de D. José P. Ramirez, *Niño* de D. J. Carrara y *Vengador* de D. Estéban Musso, no se efectuó ganando este último el depósito de 300$.

CARRERA, DE PETIZOS

Ganó la yegua 6.ª *Lord Lyon*.

**Programa**—Hé aquí el programa de la fiesta escolar que se efectuará hoy en Solís:

1.° A las doce del dia, Himno Nacional cantado por las alumnas de la escuela municipal núm. 13, acompañadas por la sociedad «Armonía» y algunos aficionados de «La Lira».

2.° Palabras inaugurales por el Sr. Director de I. Pública.

3.° A las doce y cuarto, reparticion de los premios:

*1er Grupo*—Escuela superior de niñas núm. 1, preceptora D.ª G. Champagne; id. inferior núm. 1, id. Agueda Burguen; id, 24, id Elodia O. de Artecona.

*2.° grupo á las 12 ½*—Escuela superior de varones núm. 1, preceptor (interino) D. Aurelio Garibaldi; id inferior id 2, id J. Fernandez Calvet; id 3, id G. J. Calvo; id 19 id T. Claramunt; id 23 id Ignacio Ifran.

*3er grupo á la 1*—Escuela de niñas núm. 2, preceptora D.ª C. della Longa; id 4, id Leontina Ardizzi; id 5, id Teresa S. de Calvet.

*4.° grupo 1 ½*—Escuela inferior de niños número 4, J. Alzamora; id 5, J. J. Perez; id 6, José Subirana; id 7, P. Lasserre.

*5.° grupo á las 2*—Escuela inferior de niñas número 6, P. D. Carron; id 7, A. R. de Pesce; id 8, Emma V. de Nano; id 13, A. V. Vazquez.

*6.° grupo á las 2½*—Escuela inferior de varones núm. 8, D. Cárlos Sierra; id 9, M. Collazo; id 12, M. Nieto y Otero.

*7.° grupo á las 3*—Escuela inferior de niñas núm. 11, C. Salgueró; id 17, M. San Martin (interina); id 10, D. B. de Pesce, id 21, S. O. de García; id 9, B. Depierres.

*8.° grupo á las 3½*—Escuela inferior de varones núm. 18, Antonio Munadi; id 14, E. Alliot; id 11, J. Dubra; id 16, B. Vadel y Calvo.

*9.° Grupo á las 4*—Escuela inferior de niñas núm. 26, L. Valladares; id id 27, F. J. de Cao; id id 19, Corina Silva; id id 20, Matilde Guerra; id id 22, Desideria Sanchez; id id 17, J. B. de Lalanne; id id 16, M. Guarnaliuz; id id 14, M. Morere.

*10 grupo, á las 4 y 30*—Escuela inferior de varones núm. 24, José Demarco; id id 25, José Berio; id id 22, S. Casidela; id id 21, P. Vazquez Cores; id 17, J. Lalanne; id id 20, M. G. Rivera; id id 15, José Abad; id id 13, E. Novoa y Lopez.

*11 grupo, á las 5*—Escuela inferior de niñas, número 15, Celedonia Perez; id id 25, J. Collazo; id id 28, M. J. de Pau.

Escuela inferior núm. 1 de párrulos, Teresa P. de Calvet; id id 2 de id, Coral M. de Ledesma.

4.° Palabras de clausura.

**Secretaría de la Comision de I. Pública**—AL PÚBLICO—En el deseo de evitar errores, se previene al público que las tarjetas para entrada á la fiesta de la reparticion de premios, son personales, de modo que no podrá entrar sino una sola persona con cada tarjeta.

Se previene igualmente que las localidades no han sido repartidas, con escepcion de los palcos destinados á las autoridades y corporaciones, y en consecuencia que las personas que asistan, pueden ocupar cualquier asiento, siendo, sin embargo, el deseo de la comision que los palcos se dejen, en cuanto sea posible, á las señoras.

En la cazuela solo es permitido la entrada á las señoras y en el paraiso á los hombres.

*El Secretario*

**Lopez Jordan**—Dice así un telégrama dirijido ayer de Buenos Aires al Centro Comercial:

«Gran excitacion en el mercado. Rumor de que Lopez Jordan pasó á la Banda Oriental.»

## CAMPO NEUTRAL



## DATOS GENERALES

**Tipo oficial del papel**

Desde ayer á la 1 de la tarde hasta la misma hora del dia de mañana rige el de 496.

Un peso papel representa 20 centésimos y 1 milésimo oro—Un peso oro 4 pesos 96 centésimos papel.

**El Oro**

Abrió á 499 y cerró á 496—Despues de Bolsa, declinó hasta 491, quedando á las 4⅓ de la tarde con compradores á 494.

**Diligencias**

Salen para los puntos siguientes:

El 11, Minas, Colonia, Rosario y Nueva Helvecia.

El 12, Maldonado, San Carlos, Rocha, Mercedes, Treinta y Tres, Tacuarembó, Rosario Nueva Helvecia y Sarandí.

Mensagerías Centrales, calle Uruguay, esquina Florida.

El 12, Maldonado, San Carlos, Porongos por Chamizo y San Gregorio.

Para Pando—Agencia Confitería del 18 de Julio.

**Remates**

Hoy y mañana tienen lugar los siguientes:

HOY

Por Lázaro, de existencias de un almacen en la Florida, á las 10 de la mañana.

MAÑANA

Por Robles, de existencias de un almacen, Buenos Aires [illegible].

Por Hossell y Romaña, de mercaderías, Rincon 44, á las 12.

Por Besada, de muebles, alhajas y un piano, Agraciada 241, á las 12.

Por Crosa, de animales, ranchos, marcas y otros objetos, vestíbulo de la Bolsa, á la 1 de la tarde.

**Novedades Policiales—Dia 7**

Por el Comisario del mercado fué remitido preso Salvador Marino, por pelea con otro individuo, y negarse á pagar la multa que con tal motivo le fué impuesta.

Por la 4.ª seccion de policía, Francisco Debenedetti, quien encontrándose prendiendo un caballo á un carro disparó aquel llevando por delante el carro que conducia Juan Parodi, siendo este arrojado al suelo y fracturándose una pierna.

Por la de la Union, los serenos de la misma, Teodoro Callejas y Floriano Diaz, por pelea entre ambos.

Por la misma, Antonio Martinez y Antonio Marta, por acometer á Pedro Rey, disparándole un tiro al mencionado Marte.

Por la misma, Guillermo Saifler, por ébrio y uso de armas.

Por la misma, Domingo Blanco, por permitir juegos de azar en su casa.

Por la del Manga y Toledo, Gerónimo Barrata, por órden del Ministro de Gobierno.

Por el Comisario del Peñarol se comunicó que en la noche del 6, frente á la estacion «Colon», el Ferro-Carril Central del Uruguay le fracturó una pierna á un individuo que se encontraba ébrio en la vía.

Por la 1.ª del cuerpo de serenos fué multado en 4 pesos el individuo Benito Novas, por escándalo.

Por la misma, fueron remitidas presas María Noble, Telesfora Fernandez, María R. Suarez y Elisa Fernandez, por escándalo.

Por la 6.ª José Gonzalez y Deodato Cerra, por uso de armas.

DIA 8

Por la 2.ª seccion de Policía se dió cuenta que como á las 8½ de la noche fué lastimado al parecer levemente el individuo Antonio Perez por un carruaje que transitaba al costado del tram-vía del Este, cuya circunstancia hizo imposible que el conductor del mencionado carruaje variara de rumbo cuando el referido Antonio Perez que con otro habia bajado de la vereda, agarró las riendas de los caballos sin poder evitar que estos le ocasionasen algunas contusiones.

Por la 5.ª fué remitido preso Gerardo Baranzano, por golpear y pretender herir con una navaja al anciano José Gullino, que se encontraba en la capilla de los Capuchinos.

Por la de la Union, Juan Antonio Fernandez, por implorar la caridad pública.

Por el Sr. Jefe Político de Paysandú, Juan B. Trujillo y Antonio Fernandez, el primero á disposicion de S. E. el Sr. Gobernador y el último á disposicion del Sr. Juez L. del Crímen.

Por la misma los menores Juan Antonio, Saturnino Benitez, Manuel Perez, José Bertono, Domingo Gomez, Federico Starico y José María Pinilla, por encontrarlos jugando al juego denominado «blanca y negra.»

Por la 10ª Antonio Pagliovino, por sospechas de que trataba de efectuar un robo.

Procedentes del Departamento de Tacuarembó Francisco Conzi y Domingo Silva, á disposicion de V. E.

Han entrado 24 presos, 4 salieron en libertad y 1 fué puesto á disposicion del Juez del Fuero Misto.

Por la 1.ª seccion del cuerpo de serenos fué multado en 4 pesos el individuo José Alonso por escándalo.

Por la 3.ª fué remitido preso Juan Capelo, por igual causa.

Por la 6.ª los menores Juan Espina, José Busetta, Ramon Romaña y Domingo Laguna, por jugar al juego denominado «blanca y negra.»

**Multas**

En los dias 7 y 8 se han cobrado 112 pesos oro importe de 19.

**Ministerio de la Guerra**

ASUNTOS RESUELTOS—DIA 9

Pascuala Quintana; Adela y D. Francisco Herrera; Demetrio Aradas; Angel Carballo; Federico Lopez; Natalia Lapaz; Laureano Carrus.

A TRAMITAR

Avelino Olivera, al E. M. G., para que informe; compañía Salteña, liquide la Contaduría General; Rufino Moreyra, corra la vista; Adolfo Rodriguez, informe la Secretaría; José Bravo, Juan Rodriguez, Felipe Risso, Manuel Sanchez; vista al señor fiscal de Gobierno y Hacienda.

**Metálico**

El vapor *Rio de la Plata* entrado anteayer trajo el siguiente:

E. E. Rodriguez, $ 177.70; C. L. Anavitarte, 720; A. Demarchi hnos. y C.ª, 150; E. Algorta, 1,200; J. Villegas, 29.15; F. Roura, 200; J. L. Cuestas, 1560; Roque Nuñez, 84.60; L. A. Perez, 11.48; Pedro Risso; 300; M. Pinazo, 48.80; Adolfo Rabe, 819; R. Viñas, 1,260.

Por el *Saturno*:—F. Gonzalez, 1065; C. Guerra hnos., 222 30; G. Maxwell, 218; B. Bordabehere, 401 66.

Por el *Silex*:—C. Starico, 139 90; Irisasri y C., 900; Brito Seijo y C.ª, 378; C. B. Felippone, 149 11; C. Lafford, 50.

Por el *Rio de Janeiro*:—Proudfoot Hall y C.ª, 2000; G. Baronico, 1000.

**Movimiento del Hospital**

ENTRADAS—Diciembre 6—Civiles 7, tropa 4, mujeres 1.

DADOS DE ALTA—Diciembre 6—Civiles 7, oficiales 1, tropa 5.

FALLECIDOS—Diciembre 6—Civiles 1.

**Mortalidad—Dias 8 y 9**

Ana García, oriental, 3 años; Gregorio Almarez, oriental, 73 años, viudo; Victor Gentini, oriental, 2 años; Manuela Parga, oriental, 23 meses; César Oliver, oriental, 1 mes; Cárlos Gonzalez, oriental, 5 meses; Rosa B. de Carzoglio, italiana, 21 años; Un párvulo, oriental, momentos; Pedro Echart, oriental, 2½ años; María Udabe, oriental, 5 meses.

## SOLICITADAS

Señor Redactor del *Siglo*.

Registrando *El Ferro-Carril* del siete del corriente, encuentro la contestacion del célebre Zoilo Pereira y escandaloso comisario de la 2.ª Seccion, referente á la solicitada que bajo las iniciales H. y L. apareció en *El Siglo* del 7 del corriente, sobre lo acaecido con una inquilina. Ante todo, recuerde Zoilo aquella vez, que hace mes y medio vd. vino con gritos, insultos y amenazas á querer entrar á toda fuerza en mi casa, despues de ver que yo de manera alguna quise acceder á sus finos agrados. Hace pocos dias fuí á quejarme á vd. sobre la inquilina, y tuvo por contestacion recordarme aquel hecho, y porque no le habia abierto la puerta, y si yo habia pensado en aquel momento que vd. era algun tigre para no recibirle de miedo que vd. me devorara. Hubo la cuestion de la inquilina, y fuí á [illegible]

[illegible]

—*Manuela Castro.*

## SECCION COMERCIAL

### Operaciones de Bolsa

*Montevideo, Diciembre 9 de 1876.*

VENTAS DE ORO

[illegible]

**Frutos del país**

[illegible]

# TELÉGRAFO MARÍTIMO

## Entradas de Ultramar—dia 8

Concepcion del Uruguay el 2 del corriente, bergantin español «Restaurador», de 165 toneladas, capitan E. Roses, con 11 de tripulacion, á P. Piñeyrúa con 450 quintales carne tasajo; sigue para Rio Janeiro.

Lóndres el 23 de Octubre y Rio Janeiro el 1.º del corriente, vapor inglés «Hertha», de 1444 toneladas, capitan Samuel Windham, con 34 de tripulacion, á H. R. Sewartz con carga general.

Rio Janeiro, el 1.º del corriente, vapor argentino «Santa Fé,» de 530 toneladas, capitan C. F. Rossovich con 35 de tripulacion y 7 pasajeros á Fraga hnos. con —á Brito Seijo y C.ª 50 sacos café, á Julio Millet 25 sacos arroz, 30 bultos tabaco, 40 cajones id, 4 barricas y 8 cajones cigarros, 2 barriles miel, á Fels y C.ª 6 barricas tabaco, á la órden 18 cajones tabaco.

Salto con escalas, vapor inglés «Silex,» de 350 toneladas, capitan J. Pintos, con 14 pasajeros, á S. Olmedo con carga general.

Salto con escalas y de Buenos Aires, el 7 del corriente, vapor nacional «Rio de la Plata», de 350 toneladas, capitan R. Panasco, con 162 pasajeros, á A. Lafuente con —á Alejandro Heiso 7 barricas tomates, á Rafael Valls y Ca. 57 bolsas lana, 4 id. cerda, 555 cueros vacunos secos, 15 id. yeguarizos, 70 atados cueros lanares, á José M. Guerra 130 bolsas lana, 374 cueros lanares, 20 id. vacunos secos, 7 atados cueros cabrito, á E. Alcorta 1 cj. mercancias, á Salvador Ramirez 10 cjs. id. á A. Kampman 2 cjs. id. á la órden 1 cj id. á Juan Finls 2 caballos y 1 un toro en pié.

*Encomiendas*—á M. Querencio 1 bulto, á C. Niding y C.ª 1 id, á Thibaud Helvec 1 id, á Frigot y C.ª 1 id, á E. Fermepin 1 id, á A. Demarchi hnos. y C.ª 1 id, á Arrebruno y Silva 1 id, á J. Testaseca 1 id, á C. Homené 3 id.

Dia—9

Salto con escalas y de Buenos Aires el 8 del corriente, vapor inglés «Saturno,» de 600 toneladas, capitan A. Goldie, con 52 pasageros, á S. Olmedo con —á J. Reybaud 60 cajones carne conservada, á F. L. Bayes 81 fardos lana, á Fels y C.ª 1 fardo mercancias.

*Encomiendas*—á Juan Canto 1 bulto, á J. Maeso 1 idem, á Diego Reilly 1 idem, á J. Lame 1 idem, á J. Laudade 1 idem, á J. Oldham 1 idem.

Cádiz el 9 de Setiembre, bergantin italiano «Pensiero Italiano,» de 270 toneladas, capitan E. Liceti con 12 de tripulacion, á Queirolo y C.ª con 230 lastres sal.

### Entradas de cabotaje—Dia 9

Colonia, el 7 del corriente, pailebot argentino «Kate Sargent,» de 165 toneladas, patron Julio Vidovich con lana, cueros, cerda, etc.

Santa Fé, el 1.º del corriente, goleta nacional «Magenta,» de 32 toneladas, patron Antonio Falco con 50 piezas maderas.

Santa Lucia, el 8 del corriente, balandra nacional «Jóven Concepcion», de 14 toneladas, patron José Jiménez con carne conservada.

Empedrado el 28 del ppdo., bergantin goleta nacional «Ilisso,» de 40 toneladas, patron Pablo Vignolo, con madera para aserrin, 15000 picanillas.

Santa Fé el 1.º del corriente, pailebot nacional «Come Voy,» de 20 toneladas, patron Vicente Gabiso, con 173 piezas madera, 3000 picanillas.

Tajú el 7 del corriente, pailebot argentino «Juéves de 18 toneladas, patron José Pitre, con sebo, grasa y cueros lanares.

Santa Lucia el 8 del corriente, balandra nacional «Concepcion» de 14 toneladas, patron N. Fernandez con carne conservada.

Fray-Bentos el 2 del corriente, goleta argentina «Creador,» de 35 toneladas, patron J. Fernandez, con frutos del país.

La Paz el 1.º del corriente, bergantin goleta nacional «Jóven Manuelita,» de 38 toneladas, patron A. Gridelo, con maderas.

# DIVERSIONES PÚBLICAS

## CIRCO 18 DE JULIO

GRAN FUNCION EXTRAORDINARIA Á BENEFICIO DEL GRAN HÉRCULES

## D. Máximo Rodriguez

Con el concurso de la Sociedad Banda del Pueblo, que generosamente se ofrece

EL DOMINGO 10 DE DICIEMBRE

Á LAS 8 1/4 DE LA TARDE

*Grandes y sorprendentes trabajos de habilidad y gran fuerza*

ÓRDEN DE LA FUNCION

Gran sinfonía.

1.º El gran Hércules sostendrá una pipa llena de agua, puesto el cuerpo en forma de caballete, á mas dos jóvenes arriba sentados cada uno en una silla. Además bolerá con el muslo la pipa fuera de su cuerpo.—2.º Sostendrá una bordalesa con los dientes, con un jóven arriba y la gran barra de fierro sobre los hombros, y á mas en cada estremidad de la barra un jóven sentado.—3.º El Hombre de Fierro, puesto el cuerpo en forma de caballete, hará romper sobre él tres piedras que pesarán un total de 50 á 60 arrobas, con dos marrones de 35 libras cada uno.—4.º El sin igual Hércules sostendrá sobre el cuerpo unos tablones que pesarán 20 y tantas arrobas, y además subirán tres caballos con sus ginetes arriba, encima de ellos.—5. El gran Hércules dará la revancha de la lucha á D. Tomás Niél, de nacionalidad inglés, que luchó en la anterior funcion.—6.º El Sanson de las fuerzas hará una gran cinchada por apuesta de 200 pesos, contra tres mulas de D. Manuel Ariosa.

PRECIOS.—Entrada general, 50 cts.; id. para niños y soldados, 25 cts.; Palcos, 3 $; Lunetas. 50 cts.

## LA VICTORIA

REAPERTURA DE SUS SALONES

*Para la próxima temporada de bailes de máscaras y particular*

EL DOMINGO 10 DE DICIEMBRE

Esta empresa, que en los años anteriores ha superado á todas las de su clase, conquistándose la fama, recibiendo de la selecta juventud oriental y estranjera las mayores muestras de simpatías, á fin de no desvirtuar en manera alguna su buen nombre, adquirido á fuerza de sacrificios, ha dispuesto hacer nuevas reformas en sus salones, para los bailes que tendrán lugar en la próxima temporada de Carnaval.

Al efecto ha colocado una nueva y mullida alfombra, ricas arañas de cristal y preciosos adornos, contratando tambien una buena banda de música, que tocará las mas lindas piezas, compuestas esclusivamente para nuestros salones, que no pensaba abrir hasta mas adelante; pero, por dar gusto al pedido de numerosos jóvenes, se vé obligada á abrir sus puertas el dia indicado, dando principio á las 10 de la noche y terminando á las 4 de la mañana.

PRECIOS.—Entrada para caballeros, un peso oro, señoras y señoritas, gratis.

NOTA.—La empresa se reserva el derecho de no admitir á las personas que no le inspiren confianza.

# REMATES

## Ruano y Gomensoro

JUDICIAL

De la casa calle de los Treinta y Tres, núms. 100 y 102.

El juéves 14 á las 5 en punto de la tarde, empezaremos la venta á la mas alta postura, debiendo verificarse ésta al ponerse el sol, por mandato del Sr. Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, en presencia del actuario y alguacil de dicho Juzgado y por cuenta de la testamentaría de García.

La finca arriba indicada, edificada en terreno de 13,9 varas de frente al Oeste, por 15 3/4 varas de fondo con el edificio respectivo, tasada en la cantidad de 11,436 pesos 77 cents., no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion.

Los antecedentes pueden verse en la Escribanía de lo Civil de la 1.ª Seccion, calle del Cerro.

5529-d3-6

### Por el mismo

JUDICIAL

Del terreno, calle de Mercedes núm. 288.

El sábado 16, á las 5 de la tarde, empezaremos la venta debiendo verificarse al ponerse el sol, por mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 1.ª Seccion, con asistencia del actuario y alguacil de dicho Juzgado y por cuenta de la testamentaría de García.

Un terreno calle de Mercedes número 288, con 11,467 metros de frente al Sud, por el lado Este 22,334 y por el Oeste 21,785, formando un área de 256,332 metros cuadrados, tazado á seis pesos metro cuadrado, no admitiéndose oferta que no exceda de las dos terceras partes.

Para ver los antecedentes pueden dirigirse á la Escribanía de lo Civil de la 1.ª seccion.

5613-d10-6

### Por el mismo

DOS LOTES DE TERRENOS

En la villa de Victoria, y el otro en el pueblo de la Paz.—Frente á la Bolsa.

El miércoles 13, á la una y media en punto, venderémos á la mas alta postura:

Una manzana de terrenos en villa Victoria.

Una área de 10,000 varas cuadradas á tres cuadras del pueblo la Paz, propia para labranza.

Los planos están á la vista en casa de los rematadores.

5615-d10-3

### Por el mismo

De carruajes, caballos y arreos, frente á la Bolsa.

El miércoles 13, á la un en punto, venderémos á la mas alta postura sin retirar lote:

1 volanta con 2 pellizos y arreos.
1 landó nuevo.
1 victoria.
1 jardinera con 1 caballo y arreo.
1 caballo de silla.

5615-d10-3

## Cipriano C. Silva

De comestibles.—En su casa, 25 de Agosto, número 107 y 109.

El juéves 14 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta, por cuenta y órden de varias casas introductoras, de un completo surtido de artículos de almacen cuyo detalle se omite.

5622-d10-1

## B. Lusiardo

De muebles.—En su casa, calle Rincon, núm. 128 y 130 (plaza Matriz), perteneciente á una familia que se ausentó del país.

El mártes 12 de Diciembre, á las 12 en punto, se principiará la venta de un surtido de muebles nuevos y usados, consistiendo en roperos de caoba con y sin espejo, id. de guindo y pino, camas de matrimonio y de una persona, lavatorios, espejos, mesas de noche, bibliotecas, etc., que estarán á la vista y que se venderán á la mas alta postura.

5547-d6-5

### Por el mismo

JUDICIAL

De un molino de viento con ocho cuadras de terreno y edificio, situado en el pueblo de San Isidro, Piedras. Por órden del señor Alcalde Ordinario y asistencia del Juez de Paz de aquella jurisdiccion, perteneciente á la sucesion Zanini y cuenta de quien corresponda.

El domingo 17 de Diciembre, á las tres de la tarde hasta puesta del sol, se procederá á venta en oro sellado de dicho molino, con ocho cuadras de terreno, cerco de pites, zanjeado, depósitos, habitaciones y todos sus útiles segun inventario; tasado en la cantidad del 9,551 pesos 96 centésimos no admitiéndose oferta que no alcance á las dos terceras partes de su tasacion: para facilitar al comprador puede abonar la mitad al contado y la otra mitad á un año de plazo devengando el interés de nueve por ciento.

NOTA—Los interesados pueden inspeccionar dicho establecimiento siendo su construccion y maquinaria de lo mejor que existe en el país, y por antecedentes pueden ocurrir al Juzgado Ordinario de dicho pueblo ó en casa del rematador calle 18 de Julio número 53.

5546-d6-10

## Juan Robles

Del almacen titulado «de la Gironde» sito en la calle de Buenos Aires núm. 220, entre Ituzaingó y Cámaras.

El lunes 11 y martes 12 del corriente, á las 12 del dia, se procederá á la mas alta oferta y sin retirar lote, á la venta de todas las existencias de dicho almacen: á saber: yerba, azúcar, arroz, porotos de diferentes clases, riquísimas conservas, jamones, salchichon, vinos embotellados diferentes, queso de gruyere, grasa francesa, aceite refinado y en cajones, é infinidad de artículos los que no se detallan por su mucha estension.

Acto continuo:

El mostrador y cuatro hermosas puertas con sus correspondientes vidrieras.

5542-d6-5

## Valdez y Piriz

De mercaderías.—En su casa calle Rincon núm. 54.

El mártes 12 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un variado surtido de mercaderías para la estacion.

5575-d7-4

## Carballo Romaña y C.ª

Importante de comestibles, loza, cristalería y ferretería.—En su casa Zavala 70.

El martes 12 del corriente, á las doce en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de comestibles, loza, cristalería y ferretería, por órden de varias casas introductoras y cuenta de quien pertenezca.

El gran detalle por los carteles de costumbre.

5598-d8-1

## Mendoza y Ucar

En su casa calle Ituzaingó núm. 112.

Todos los martes, jueves y sábados á las 7 de la noche.

SURTIDO GENERAL DE ARTÍCULOS

4626-o14-perm

## R. Tojeiro

Continuacion del gran remate de terrenos divididos en solares de una fraccion de terreno de los que pertenecieron á la sucesion del señor Menendez ubicado en el «Arroyo Seco» y camino del «Pastor,» á 3 cuadras de la «Plaza de Frutos» (Aguada) á dos cuadras de la quinta del señor Guerra, frente á los terrenos del señor Hocquard y á dos cuadras del tran-via Oriental.

BRILLANTE LOCALIDAD

VENTA Á TODO PRECIO

¡¡¡ Á PAPEL MONEDA !!!

HOY DOMINGO 10 DE DICIEMBRE

A las dos en punto de la tarde, remataré por órden terminante de su propietario á la mejor oferta y dinero de contado, los solares que aun quedan.

Véase el croquis en la *Tribuna* y *Ferro-Carril*.

5530-d5-5

## Bartolomé Crosa

JUDICIAL

En el vestíbulo de la Bolsa

El lunes 11 de Diciembre, á la 1 de la tarde, procederé á la venta por órden del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion correspondiente á la testamentaría de don Pedro Meayou, Departamento de San José, distrito cerro Colorado, de los artículos siguientes fraccionados en dos lotes.

1.º 3,023 mas ó menos animales lanares tasados á un peso cada uno.

| | | |
|---|---|---|
| 2.º lote, 62 vacunos á 7 pesos uno | $ | 434 |
| 50 yeguarizos á 25 reales | « | 125 |
| 4 caballos á 8 pesos uno | « | 32 |
| 1 chiquero de madera en 20 pesos | « | 20 |
| 2 ranchos en 170 pesos | « | 170 |
| 1 corral 20 pesos | « | 20 |
| 1 marca 3 pesos | « | 3 |
| 3 marcas para marcar orejas 3 pesos | « | 3 |
| Y varios objetos de cocina | « | 20 |
| Suma | $ | 817 |

y no se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion: por mas pormenores ocurran á la casa del rematador calle Mercedes 320 ó en la Escribanía del señor Cabral Plaza Independencia.

5493-d2-7

## Cárlos Lázaro

En la Florida.

HOY domingo 10 del cnte., á las diez de la mañana, procederé á la venta, dinero de contado, sin retirar lote, por órden y cuenta de los herederos de la testamentaría de don Pedro Varela, de todas las existencias de la casa de negocio que tenia en esta villa, consistentes en un surtido general de almacen, ferretería, terralla, etc., todos efectos de primera calidad.

Acto continuo: se procederá á la venta de todos los muebles y demás enseres que le pertenecian, omitiéndose el detalle por su mucha estension.

5584-d8.2

## Cárlos Moratorio é hijo

Importante de mercaderías.—En su casa calle del Rincon núm. 52.

El juéves 14 del presente, á las 12 en punto del dia, se procederá á la venta de un elegante surtido de mercaderías.

5538-d5.8

## Gregorio Ibarra, hijo

### Importante de ricos muebles

CALLE DE LAS PIEDRAS NÚM. 198

*Por ausentarse la familia para el campo*

El martes 12, á las doce en punto, venderé á mejor precio: amueblado completo de sala y antesala, piano rico, alfombras, aparatos de gas, etc., rico amueblado completo de cuatro aposentos con alfombras, aparatos de gas, comedor, porcelanas, cristales, vinos finos, etc., escritorio, biblioteca, importantes libros en español, una linda carpa como para oficial y demás enseres pertenecientes á la familia.

Se recomienda la asistencia á la hora.

5596-d8.3

## Rossell hnos. y Romaña

De mercaderías. En nuestra casa Rincon núm. 44.

El lúnes 11 del corriente á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías.

5554-d6-4

### Por el mismo

Importante de mercaderías. En nuestra casa Rincon núm. 44.

El miércoles 13 del corriente, á las 12 en punto, se procederá á la venta de un gran surtido de mercaderías inglesas, francesas y alemanas.

5555-d6-5

### Por el mismo

### Importante de mercaderías

EN LA CASA INTRODUCTORA DE LOS SEÑORES VIDIELLA Y C.ª RINCON 57.

El lunes 11 del corriente, á las 12 en punto, sin reserva, se procederá á la venta

### POR LIQUIDACION DE ESTACION

de todos los saldos de verano—Escepcionalmente la casa sacará á las tablas sus muy acreditados algodones.

5524-d10-1

## Julio Besada

Gran lacendio de muebles, un rico piano y gran cantidad de alhajas.

El lunes 11, á las 12 en punto, empezaré la venta á la mayor oferta y sin retirar lote por cuenta y órden de quien corresponda en la calle de Agraciada núm. 241.

1 rico piano vertical Rachaes, roperos de espejos y sin él, un juego de sala entapizado en reps, sillas de sala y de varias clases, camas de idem, aparadores,—1 mesa centro, cómodas, espejos de sala, cuadros,—1 aparador con mármol, mesas de luz, lavatorios y otros muebles.

A las 4 de la tarde: una gran cantidad de alhajas como son; anillos con brillantes, relojes de oro para señoras y hombre, cadenas de idem, aderezos, pulseras é infinidad de artículos que no se enumeran por su mucha estension.

5565-d7-3

## Cárlos G. Pieri

NAVAL

Del hermoso y muy velero bergantin goleta argentino «Maria P.»

El miércoles 13 del corriente, á las 4 en punto de la tarde, y en la esquina de las calles de Misiones y Rampla, en frente al almacen naval de los señores Baltar Bonomi y C.ª, venderé definitivamente á la mas alta oferta el casco del bergantin goleta argentino «Maria P.», del porte de 150 toneladas de carga, con toda su arboladura completa, velámen de algodon americano en su mayor parte nuevo, todas sus jarcias fijas y corrientes completas y en perfecto estado, recientemente carenado y reparado en todas sus partes, y con una espaciosa cámara, 2 hermosas embarcaciones, anclas, cadenas, anclotes, todo casi nuevo, una superior cocina económica con todos sus concernientes, baldes nuevos, casilla para id., brújula de amplitud, molinete, tinas, útiles de cámara, reloj, espejo, bitácora, 3 faroles, armas, una cantidad de cadenas menudas y muchos mas enseres de navegacion y pronto para hacerse á la vela en el dia; toda la maniobra se compone de cabo de cueros y motones de cilindro.

NOTA.—Se recomienda á los interesados pasar á su bordo, para imponerse de la realidad, y asistan al remate por ser definitivo.

El buque estará señalado con una bandera de remate.

Por mas informes, al rematador, 25 de Agosto, núm. 175.

5561.d7.5

## Juan S. Berro

JUDICIAL

Importante—Magnífica colocacion de dinero. Atencion capitalistas!!! Gran venta del hermoso y conocido Molino Americano.

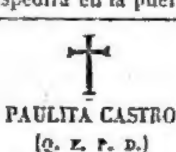
El viernes 15 del corriente, á las 4 de la tarde, venderé á dinero de contado, de órden del señor Juez L. de Comercio y para pago de créditos, el magnífico y productivo «Molino Americano,» edificado en un terreno de 50 varas de frente á la calle del Rio Negro por 66 varas 7 cts. de fondo con frente tambien á la calle del Durazno por ser esquina, con sus máquinas á vapor y de molino, etc., tasado en todos sus ramos en la cantidad de ($ 35,000) treinta y cinco mil pesos oro sellado.

No se admitirá oferta que no esceda de las dos terceras partes de su tasacion, es decir de ($ 22,322) veintidos mil tres cientos veinte y dos pesos oro sellado.

Para informes ocurrir al rematador calle de las Piedras número 196.

5567.d7-7

# AVISOS FÚNEBRES



MARIA EUSEBIA VIDAL Y ZAVALA DE PASOS

(Q. E. P. D.)

Falleció el 22 de Noviembre de 1876.

José M. Obregon y Dolores Obregon de Possolo, sobrinos, Matilde, Manuel y Emilio Pasos hijos políticos (ausentes), Avelina Caria de Obregon, José Augusto Possolo y José Becerra sobrinos políticos, y demas deudos, suplican á sus relaciones y las de dicha finada, quieran honrarlos con su asistencia al funeral que por el eterno descanso de su alma se ha de celebrar en la iglesia de la Matriz el miercoles 13 del corriente á las 10 de la mañana; á cuyo obsequio quedarán reconocidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

†

PAULITA CASTRO

(Q. E. P. D.)

Falleció el 12 de Diciembre de 1875.

Francisco Castro y Paula C. de Castro padres, Francisco Miguel, Leonardo, Adrian y Elodia Castro hermanos, Cipriana H. de Castro hermana política y demás deudos, invitan á las personas de su amistad para el funeral que por el eterno descanso de su alma, tendrá lugar en la iglesia Matriz, el martes 12 del corriente á las 9 de la mañana, favor á que quedarán agradecidos.

El duelo se despedirá en la puerta del templo.

# SECCION JUDICIAL

## Despachos

TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

Dia 9

Relatos—Pena, recepcion de Abogado; Vidal id id.; Warnes y Gavazzo; Sucesion Duran con Alvarez; Lareza y Pinero; Villarreaga y Vargas; Garcia de Aras, y testamentaría Lacueva; Perez Couto; El Fomento Montevideano con la Sociedad de Crédito Hipotecario; Sierra y Rubio con Cuervo; Testamentaria Blanco; Pereda y Vilar; Mirabal y Ferreira; Berosa y García Mon. queja; Rodriguez y Vazquez Ledesma; Guerrero y Guerrero; Banco Italiano con el concurso Seró; Martinelli y C.ª con Rosalie; Luca y Gonzalez Barreto; Rodriguez y Ferreira; Rivas y Reguneyra; Boiso y Danero; Parés y Barabino; Sierra y Villagran; Piñeyro y Niking; Leonardo Castro, recepcion de Escribano; Pena, id. id. Ruiz, id. id.

Acuerdos—Posada con Marengo; Vera recurso de queja; Rodriguez y Magalanes.

*Los Secretarios.*

### JUZGADO DE COMERCIO

Dia 9

Concurso Tockinson; Concurso Matais; Concurso Real (3); Caprario con el Concurso Matais; Antonini y Lafon con el Crédito Hipotecario; Storace con Mador; Estrazulas con Lafone; Concurso Real; Feirelle con el capitan del buque «General Noel»; Berlina con Labadie; Concurso Alejandro Paris (3); Querolo con Pisos; Simona Gisber con el Concurso Adrian Marcos; Maria Bayrella con Manuel Sansarino; Ventura Fraga con Teodoro Delgado; Giro con Reyes; Casanave y Ferrer con Juncá; Concurso Morello y Gozalbo (sentencia); Johnson con sucesion Mancoal y tercería Borghese; Estevez con Gaye; Concurso Wilson; El Fiscal con el Concurso Sasi; Banco Mauá y Compañía con Rodó; Alvarez y Durand con Rocha; Concurso Courris Stuard; Concurso Vascebo; Salgado con García; Bonifacio con el concurso Gallo; Villardell Peyrano con Soca; Victoria y Litera con el concurso Valceno; Concurso Andrés Herise, sentencia; Rodriguez con Guimera Hnos.; Banco Lóndres con Raggio; Luis de la Torre y otros con Luis Toribio; Sra. Macoel con Sra. Zuñiga y tercería Berrick; Martinez con Gonzalez; Courras Steward con Pitto; Henet y C.ª con Laffone; Concurso Roche; Banco Mauá y C.ª con Castro; Banco Mercantil con Gianotti y Puccio; Sra. Bertrán con Roux; Triar con el buque «Italia»; Sra. Zañarte de Istury con Sra. Devis; Queiros con el Banco Lóndres; Pena con Paradigerdi.

*Juez del Fuero Mixto en las causas comerciales de su competencia*

San Domingo con señora Ciavasco; Rebollo con Perez y tercería Pons; Barbagelata con Barreto; Le Hir Barnett y C.ª con Devai; Fernandez con Romeo y Ramos; Alberti y C.ª con Lizari; Moretti con Piatti y Pagnecento; Marin con Bachino; Villalva con San Pietro; Cloud con Navas; Chot con Ramirez; Prando con Castaño; Raggio con Pigni sentencia; Balparda con Sra. Chiavasco (2); Canovas con Martinez; Piñeiro con el concurso Banco Oriental; Langone con Langone; Martinelli Preve y Ca. con Perinetti; Tabosas con Rodriguez; Capdevielle con Saavedra y su esposa; Odgui con Echeverri; Casignera hnos con Font y Peradejordi; Mendoza y Ca. con Fernandez; Servet y Sebastian con Piaggio y Ca; Silva Irmao con Velazco.

## Á los curiales

Les prevenimos que enviamos á la Escribanía de Cámara y á la de todos los Juzgados, 6 ejemplares de la hoja suelta que contiene los avisos judiciales que se publican en este diario, y que, por su formato, es aparente para agregarse á los espedientes.

Esa resolucion en nada altera el compromiso contraido por la empresa, de dar *gratis* uno ó mas ejemplares de la hoja referida, á los que tengan interes en ella, á los suscritores á *El Siglo*, á los abogados, procuradores y á los Juzgados inferiores que la solicitaren en esta oficina.

## Juzgado de Comercio

Por disposicion del Sr. Juez L. de Comercio doctor don Cristóbal A. Salvañach y á solicitud de don Cesar Falcone, se ha trabado embargo en una finca y terreno denunciada como de propiedad de don Bartolo Achinelli, sita en el camino de la Union con frente al Sud. Y como no han sido exhibidos los títulos de propiedad para poner en ellos la debida anotacion, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 25 de la ley de 15 de Mayo de 1856; se hace saber al público á los efectos que haya lugar.—Montevideo, Diciembre 1.º de 1876.—*José S. Gonzalez*, escribano público.

d7-3

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por D. Eleuterio Ramos y los señores A. Benites y C.ª contra el concurso Sociedad Tranvía al Buceo, hago saber: Que el dia 14 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol, se va á proceder á la venta, en almoneda pública y á dinero de contado, del terreno y edificio que ocupa la Estacion del Tranvía al Buceo, compuesto de 60 m. 60 c. de frente al N. E. sobre el camino de Ferreira y 60 m. tambien de frente al camino de los Pocitos, y 278 m. de fondo al N. O. y 116 metros de ancho por su fondo al Sud y 313 m. fondo al S. E., formando una superficie de 35,335 m. 28 c., cuya área se ha dividido en solares para mayor comodidad de los compradores. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Diciembre 4 de 1876.—*José Luis Antuña*, Escribano público.

5556-d6-7

Por disposicion de D. Juan J. Acosta Juez Comisario del Concurso Braga Junior hago saber: Que el Estado de Grados y Preferidos queda depositado en la oficina de Juzgado por el término de 15 dias á disposicion de los interesados. Lo que hago público á sus efectos.—Montevideo, Noviembre 25 de 1876.

*José Luis Antuña* (hijo), escribano público.

n28-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach, Juez L. de Comercio, hago saber: Que, todos los acreedores del concurso formado á D. Angel Molinari del comercio de esta plaza, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, don Félix Baliñas, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Noviembre 21 de 1876.

*José Luis Antuña* (hijo), escribano público.

n25.20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, cito llamo y emplazo á D. Mateo Iglesias para que comparezca ante este juzgado en el término de 15 dias á rendir cuenta de las cobranzas que ha practicado por el Concurso Francisco Saugenis.—Montevideo, Noviembre 24 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo),—Escribano público.

n28-15

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, hago saber: Que todos los acreedores del concurso formado á D. Santiago Arizabalo, del comercio de Independencia, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el síndico nombrado, D. Joaquin Roig, dentro del término de 30 dias.—Montevideo, Noviembre 23 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público.

n25-1mes

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal M. Salvañach Juez L. de Comercio hago saber: Que todos los acreedores del Concurso formado á D. José E. Lopez, deben presentarse con los justificativos de sus créditos ante el Síndico nombrado don Francisco D. Costa, dentro del término de 20 dias.—Montevideo, Noviembre 18 de 1876.—*José Luis Antuña* hijo, escribano público.

n19-20

Por disposicion del Dr. D. Cristóbal A. Salvañach Juez L. de Comercio, y en los autos seguidos por los Sres. Zafferoni y Lamalson contra D. Emilio Dupré, hago saber: que el dia 23 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol se va á proceder á la venta en Almoneda pública y á dinero de contado de una quinta situada en el Pueblo de la Paz con 85 metros 60 centímetros de frente al Oeste sobre la calle Libertad por 220 metros de fondo al Este sobre el Arroyo de las Piedras, con el edificio construido en ella, casa para jardinero, galpones, kioskos, árboles etc. tasado en todos sus ramos en 18,026,60 cts. Los antecedentes se encuentran en la Oficina de este Juzgado á disposicion de los interesados.—Montevideo, Noviembre 17 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público.

n19-25

## Juzgado del Fuero Mixto

Por disposicion del doctor don Ovidio Grané, Juez L. del Fuero Mixto, cito, llamo y emplazo á don Jaime Bonás para que en el término de 20 dias se presente ante este Juzgado á estar á derecho en los autos que le sigue don José Conde, por sí ó por apoderado, bajo apercibimiento de lo que haya lugar.—Montevideo, Diciembre 5 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), escribano público.

d7-8

Por disposicion del Dr. D. Ovidio Grané, Juez L. del Fuero Mixto y en los autos seguidos por don Bernardo Olegar contra D. Pedro Etcheverri, hago saber: que el dia 16 del corriente en la puerta de la Escribanía del Juzgado y á las puestas del sol, se va á proceder á la venta en almoneda pública y á dinero de contado, de una finca situada en la calle del Yi núm. 322, edificada en terreno de 10 metros 79 cents. de frente por 31 metros 29 cents. de fondo, haciendo una área de 336.35 metros cuadrados, y tasada en todos sus ramos en 6,343 pesos 13 cents. Los antecedentes se encuentran en esta oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Diciembre 4 de 1876.—*José Luis Antuña* (hijo), Escribano Público.

d6-9

## Juzgado de lo Civil 2.ª Seccion

Por el presente y de mandato del señor Juez L. de lo Civil de la 2.ª Seccion doctor don Daniel Granada fecha primero del corriente mes y año, se cita á los herederos del finado don Pedro Piñeyro, para que dentro del término de cuarenta dias comparezcan á estar á derecho en la demanda que les han interpuesto los herederos de don Manuel Solsona sobre la entrega de un campo situado en el Departamento de San José, bajo apercibimiento de nombrarles defensor de oficio.—Montevideo, Diciembre 5 de 1866.—*Silvestre Sienra*, escribano público.

d7-10

## Juzgado Letrado Departamental

Por mandato del Sr. Juez Letrado Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia veinte y uno del corriente á la hora de ponerse el sol y á las puertas del Juzgado, se procederá á vender en pública almoneda un terreno con lo en él edificado, compuesto de una área superficial de ciento cincuenta y siete metros setenta decímetros cuadrados, sito en las Tres Cruces, en los terrenos conocidos por el nombre de la Gallinita, sobre el camino de Maldonado, de propiedad de D.ª Eufrasia Ahumada de Oliva y para pago de un crédito á favor de don Cárlos Bragonsi, tasado en la cantidad de dos mil ciento cinco pesos oro sellado con noventa y un centésimos; se advierte que no se admitirá oferta que no exeda de las dos terceras partes de su tasacion. Los antecedentes quedan de manifiesto en la oficina actuaria, calle de la Florida, n. 95 A.—Montevideo, Diciembre 5 de 1876.

*Nicolás Lenguas*, escribano público.

d10-3

Por mandato del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia trece de Diciembre y á la hora de costumbre y en las puertas del Juzgado calle de Florida 95 A., se procederá á vender en pública almoneda, dos propiedades situadas en la villa de la Union calle de Juanicó núm. 38 y 40, de pertenencia de don Juan Escoray, edificadas en un terreno compuesto de diez y seis metros novecientos setenta y tres milímetros de fondo al Sud sobre la primera calle paralela á la del general Artigas hacia el norte y treinta metros treinta milímetros de fondo por donde linda con don José Pol, por el Este con don Nicanor Arcos, por el Oeste con don N. Diaz, cuyo producto de la venta servirá para pagar una hipoteca que adeuda á don Bernardo Irabour, tasado en todos sus ramos en la cantidad de ocho mil cuarenta y nueve pesos cuarenta y seis centésimos; se advierte que no se admitirá oferta que no exceda de las dos terceras partes de su tasacion: para mas datos ocúrrase á la oficina actuaria.—Montevideo, Noviembre 30 de 1876.

d7-5

Por disposicion del Sr. Juez L. Departamental Dr. D. Adolfo Artagaveitia, se cita, llama y emplaza á D. Alejandro Magewiez, para que dentro del término de quince dias comparezca á contestar á la demanda que le ha entablado D. Pedro Bogriano, por cobro de pesos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Diciembre 2 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, escribano público.

d3-15

Por disposicion del señor Juez Letrado Departamental, doctor don Adolfo Artagaveytia se cita y convoca para la audiencia del dia diez y seis del entrante Diciembre á las once de la mañana en la sala del Juzgado calle de la Florida núm. 95 A., á los acreedores de don Pedro Pomé, para resolver sobre la cesion que este propone en su favor, de sus bienes, previniéndoseles que no asistiendo se tomará la resolucion que corresponda.—Montevideo, Diciembre 6 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, escribano público.

d7-8

Por el presente y de mandato del señor Juez L. Departamental doctor D. Adolfo Artagaveytia, se cita á D. Andrés Marchisso, para que dentro del término de 60 dias (sesenta) comparezca ante este juzgado calle Florida 95 A, á recibirse de la cantidad de quinientos noventa y siete pesos cincuenta centésimos, importe del capital é intereses que dió en préstamo á D. Vicente Fiamengo con hipoteca de una fraccion de terreno situado en el Cordon con frente al Norte á la calle de Rivera, segun así lo ha dispuesto en los autos iniciados en este año por el referido Fiamengo pidiendo la chancelacion de esa hipoteca.—Montevideo, Diciembre 2 de 1876.—*Juan Prieu*, escribano público.

n5-5

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don Manuel Lopez, á los efectos del artículo 537 del C. Civil y para que los que por cualquier título se consideren con derechos sobre ella comparezcan á deducirlos en forma ante este juzgado dentro del término de veinte dias.—Montevideo, Noviembre 28 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, escribano público.

n30-15

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público que el dia catorce del entrante á la hora de costumbre y en las puertas de este juzgado, se procederá á vender en pública almoneda un terreno con lo en él edificado sito en el pueblo San José de Mayo, y compuesto de quince metros y ocho cientos cincuenta y cinco milímetros de frente al sud con la calle Uruguay, por treinta y un metro setenta y un decímetro de fondo que por formar esquina hace frente tambien al Este con la calle del Plata, lindando por el Oeste con don Francisco Garmendia; de propiedad de don Rafael Perrone y para pago de un crédito hipotecario á favor de don Juan Rodriguez, tasada en la cantidad de mil setecientos cuarenta y cuatro pesos. Se advierte que no se admitirán ofertas que no excedan de las dos terceras partes de su tasacion. Para mas datos ocurrir á la oficina actuaria.—Montevideo, Noviembre 25 de 1876.—*Nicolás Lenguas*, escribano público.

n30-12

Por disposicion del señor Juez L. Departamental doctor don Adolfo Artagaveytia, se hace saber al público la apertura de la testamentaria de don José Bobé y doña Teresa Parella á los efectos del artículo 937 del Código Civil y para que los que por cualquier título se consideren con derecho sobre ella lo deduzcan en forma ante este juzgado, dentro del término de veinte dias.—Montevideo, 22 de Noviembre de 1876.—*Juan Prieu*, escribano público.

n23-20

## Juzgado de Intestados 2.ª Seccion

Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Intestados de la segunda Seccion Dr. D. Daniel Granada, se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren interesados en la herencia del intestado don José Piñeiro, ya como herederos ó acreedores para que comparezcan á deducir sus derechos ante este juzgado dentro del término de sesenta dias á contarse desde la fecha, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Montevideo, Noviembre 21 de 1876.—*Luis B. Cardoso*, Escribano de Intestados de la segunda Seccion.

n25-1 mes

## Juzgado de Paz de la 6.ª Seccion

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Elias Aloy, para que dentro del plazo de diez dias á contar desde la publicacion del presente, comparezca en este Juzgado por sí ó por medio de apoderado en forma á responder al juicio de conciliacion previo á la demanda que le va á entablar ante Juez competente don Pablo Prando como apoderado de don Juan B. Quartino, bajo apercibimiento que de no comparecer, en su rebeldía se procederá con arreglo á derecho.—Montevideo, Diciembre 6 de 1876.—*José M. Oses*, Juez de Paz.

d8-8

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Juan Echevarria, para que dentro del término de diez dias comparezca ante este juzgado por sí ó por medio de apoderado en forma á estar á derecho en el juicio de conciliacion que le interpone D. Lorenzo Salgado, bajo apercibimiento que de no comparecer en su rebeldía se procederá como corresponda.—Montevideo, Noviembre 28 de 1876.—*José M. Oses*, Juez de Paz.

n30-10

## Juzgado de Paz de Pando

Por el presente se cita, llama y emplaza á la sucesion Arboleya para que en el término de doce dias á contar desde la fecha comparezca dicha sucesion ante este Juzgado, por sí ó por apoderado á contestar al juicio de conciliacion, prévio al que breve y sumario le promueve el Revisador de la Contribucion Directa, por cobro del impuesto de la misma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. Pando, Diciembre 6 de 1876.—*Francisco L. Rodriguez*, Juez de Paz.

d8-3

## Juzgado de Paz del Tala

Por el presente se cita, llama y emplaza á don Enrique Jones, D. Arturo Jones y D.ª Isabel Jones, para que en el término de 8 dias á contar desde esta publicacion, se presenten ante este Juzgado, por sí ó por quien los represente, á contestar al juicio de conciliacion previo al que breve y sumario les promueve el Revisador de Contribucion Directa por pago del impuesto de la misma, bajo apercibimiento que de no comparecer se proveerá lo que por derecho corresponda.—Tala, Diciembre 1.º de 1876.—*Nicolás Alfaro*, Juez de Paz.

d3-8

## Juzgado de Paz de San Ramon

Por el presente se cita, llama y emplaza á la sucesion de don Ramon Marquez, para que en el término de ocho dias á contar desde esta publicacion, se presente ante este Juzgado por sí ó quien la represente, á contestar al juicio de conciliacion, previo al que breve y sumariamente le promueve el Revisador de Contribucion Directa por pago del impuesto de la misma, bajo apercibimiento que de no comparecer se proveerá lo que por derecho corresponda.—San Ramon, Diciembre 1.º de 1876.—*Bonfilio Larrañaga*, Juez de Paz.

d3-8

# AVISOS

**Al comercio** Y AL PÚBLICO—Teniendo que ausentarse del país por algun tiempo, pongo en conocimiento del comercio que mientras dure mi ausencia queda encargado de regentear la casa mi cuñado el señor Antonio F. Pinto en el negocio al menudeo calle de Buenos Aires esquina Colon; hago esta prevencion para conocimiento del público y del comercio, para que los que tengan que tratar conmigo lo hagan igual con él.—Montevideo, Diciembre 6 de 1876.—*José da Silva.*

d10.3

**Ama de leche** Se necesita una en la calle del Uruguay, n. 91; es escusado presentarse sin recomendacion.

d10-3

**Gratificacion** Se le dará á la persona que haya encontrado un «rosario de oro» extraviado en el dia 8 de Diciembre, y lo entregue en la calle del Cerrito, núm. 117.

d10-8

**Por poco dinero** Se alquila un espacioso almacen con cuatro piezas y todas las comodidades. Calle 33, número 58.

d10.6

**Sirvienta** Se necesita una para el ramo de café y fonda, en la calle Yacaré, núm. 20, fonda de Europa. Se prefiere vasca.

d10-3

**Cocinera** Se necesita una que entienda su obligacion para corta familia, Cámaras 155 bajos.

d10-3

**Terrible incendio** Ojo panaderos. Se vende la acreditada panadería de la Fé, sita en la calle del Ibicuí núm. 59; se vende por ausentarse el dueño del país, con todos los útiles del ramo y tres repartos, y gran reparto de rosquetes bañados. No olvidarse panaderos, Ibicuí 59.

d10-15

**Cocinera** Se necesita una en la calle de Rincon núm. 207 A, altos.

d10-3

**Agencia** DE CONCHAVOS—Calle Juncal número 84. Montevideo.—Esta acreditada casa se encarga de procurar y colocar toda clase de sirvientes, cocineros, mucamos, mozos de hotel y café, cocheros, mozos de tienda y almacen, tenedor de libros, capataz, porteros, peones de cocina, jardineros y peones de quinta, maestras de escuela, cocineras, mucamas, niñeras, costureras, modistas, amas de leche, con buenas recomendaciones, prontitud y buen servicio. Calle Juncal 84.

d10-3 — *Enrique Duhard.*

**Cocinero** Se necesita uno en la calle de Alzaibar núm. 22, entre Buenos Aires y Sarandí.

d10-3

**Lecciones** EN LAS QUINTAS—Enseñanza especial del idioma francés, ó simultánea, en francés y español, de todos los ramos que constituyen una buena educacion, por el profesor B. M. Oury. Lecciones en la ciudad, á domicilio y en colegios de ambos sexos. Clase de noche en el escritorio del mismo profesor.

Para tratar, Hotel de France, plaza de la Independencia 76.

n25-1 mes-3.ª pág.

**Se mudó** El taller de relojería del que suscribe, que estaba establecido en la calle de Mercedes, n. 72 (entre Convencion y Arapey), se ha mudado á la calle del 25 de Mayo, n. 362, entre Cerro y Cámaras, al lado de la confitería del Telégrafo—Montevideo, Diciembre 5 de 1876.

d6-15-3.ª pág — *Tomás G. Corcoran.*

## Edicto de Policía

Habiendo llegado la estacion de los baños de mar, y siendo necesario prescribir los límites donde estos deben ser tomados, el Jefe Político del Departamento dispone:

Artículo 1.º Destínanse para baños de señoras los parages marcados en los siguientes radios. Desde la costa Sud de los Corrales de Abasto y el Boqueron de la Estacion del Ferro-carril Central, hasta encontrar el paredon caido, por la costa Norte, por el N. O. desde el parage conocido por el rompe-olas hasta encontrar el camino de la calle del Cerrito y por el Sud el costado izquierdo de la calle Alzaibar hasta Zavala, desde el Templo Inglés el mismo costado hasta la calle del Cerro, boca calle del Rio Negro hasta Cuareim entre calle de Santa Lucia y Médanos y la primera playa Ramirez.

Art. 2.º Queda igualmente para el baño de los hombres toda la costa Norte por los muelles por el Oeste, desde el muelle conocido por de Gounouilhou hasta la calle de Alzaibar costado derecho, por el Sud la conclusion de la calle de Cindadela hasta Daiman; la costa S. E. del Cementerio público, y la 2.ª playa de Ramirez hasta Punta Carreta.

Art. 3.º Queda absolutamente prohibido á los hombres bañarse en los parajes destinados á las señoras, lo mismo que concurrir á ellos en las horas de baños.

Art. 4.º No será permitido que los menores de 12 años puedan bañarse solos.

Art. 5.º Los contraventores de esta disposicion serán amonestados por los agentes de la autoridad por primera vez, y en caso de reincidencia serán remitidos al Departamento de Policía para ser castigados como corresponde.

Art. 6.º Los Comisarios de Secciones quedan encargados bajo la mas sería responsabilidad del fiel cumplimiento de este edicto.

Montevideo, Diciembre 7 de 1876.

*Juan P. Goyeneche.*

d10-3

## ÚNICO DEPÓSITO DE CAFÉ MOLIDO

AL POR MAYOR

TORREFACCION DEL CAFÉ POR EL AIRE CONCENTRADO

*126 — CIUDADELA — 126*

Procedimiento especial de nuestra esclusiva propiedad.

Mejoramiento extraordinario *en las cualidades higiénicas y en el sabor de este polvo* y economía de un 25 por ciento.

Llamamos la atencion del público en general y de los almaceneros y restaurants en particular, sobre nuestro café molido.

El café se muele en el dia de la entrega.

*Dos Americanos.*

Unico Depósito en Montevideo, calle Ciudadela núm. 126.

n10-perm.

## Ferro-carril Central

DEL URUGUAY

AVISO

La administracion del Ferro-carril deseosa de ajustar su itinerario á la comodidad de los pasageros de las Piedras á Central, alterará su itinerario vigente, desde el 10 del corriente en la siguiente manera siguiente:

El tren local saldrá de Piedras á las 9.30 a. m. llegando á Central á las 10.16 a. m. en vez de salida á 8.12 a. m. y llegada á 9.00 a. m. actualmente.

d10-8

## Aviso de Policía

Queda absolutamente prohibido desde esta fecha, el llevar caballos á los parajes destinados para bañarse el público, quedando destinados para dicho objeto: en la parte Norte, el boquete del Muelle Viejo y en la parte Sud despues de la 2.ª playa de Ramirez; debiendo estos tener lugar de 3 á 5 y despues de las 9 de la mañana.

Los que contravengan esta disposicion serán multados ó conducidos al Departamento de Policía.

Montevideo, Diciembre 9 de 1876.

*Ventura Silveira*, oficial 1.º

d10-3

## HELADOS

### CONFITERIA DEL TELÉGRAFO

CALLE 25 DE MAYO, 354

Desde las 6 de la tarde para adelante, encontrarán nuestros favorecedores helados de las mejores clases y todos gustos.

d10-1mes

85—CALLE TREINTA Y TRES—87

## TIPOGRAFIA RENAUD REYNAUD

TRABAJOS DE LUJO: dorados, plateados y de colores.

Especialidad de trabajos tipo-litográficos para el comercio, bancos, ferro-carriles, telégrafos y administraciones

*TRABAJOS AL MINUTO*

CXXIV

## HIELO

Habiendo construido un nuevo depósito de Hielo se encuentra siempre á la disposicion del público en el gran establecimiento de *cervecería y fábrica de hielo á vapor* nombrado *Cervecería Popular* en la Aguada, calle Yatay y Reducto cerca de la plaza de Frutos.

El establecimiento se recomienda al público y á sus favorecedores por su buen surtido y su buena cerveza blanca y negra, doble y sencilla, en vaso y barriles.

Se lleva el hielo á domicilio. Los encargos pueden hacerse en el Café Suizo, calle del Rincon 262, ó en la calle Reconquista, 201, esquina Ciudadela.

*C. Niding.*

n11.1m.2p.sem.mis.yd.



## BANDERAS

Las hay de todas las naciones y se encargan de hacerlas á precios sumamente equitativos, en la calle de Buenos Aires, núm. 168.

Tambien se alquilan para adornar salas de baile.

CXXIXI-d.p%

## BANCO COMERCIAL

BALANCE EN 30 DE NOVIEMBRE DE 1876

ACTIVO

| | | |
|---|---|---|
| Caja—Existencia en efectivo | $ | 1.377,071.73 |
| Finca calle de Zavala y Cerrito | » | 60,000.00 |
| Varios deudores | » | 2.318,144.61 |
| | $ | 3.755,216.23 |

PASIVO

| | | | | |
|---|---|---|---|---|
| Capital integrado 3,532 acciones á 450 pesos cada una | $ | 1.412,800.00 | | |
| Capital ingresado del fondo de reserva | » | 27,312.13 | $ | 1.450,012.13 |
| Emision en circulacion | | | » | 680,620.00 |
| Varios acreedores | | | » | 1.639,644.20 |
| | | | $ | 3.765,316.33 |

Montevideo, 30 de Noviembre de 1876.

Pp. Banco Comercial, *J. G. Ingravilla.*

V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos.

d8-1mes

## AGUAS

### Sulfato-Calcicas y Ferruginosas

DE

CAPVERN (altos Pirineos)

Especiales para las afecciones del hígado, las enfermedades de las vias urinarias, piedra, catarro de la vegiga, afecciones de la prostata, diabetis, gota, afecciones uterinas y hemorroidales etc. etc.

Únicos introductores en la República Oriental del Uruguay.

A. ROUX Y C.ª—PIEDRAS, 70 (altos)

d3-1mes

## AL PÚBLICO

Y AL COMERCIO

Las personas que tengan cuentas que reclamar contra la Testamentaria de mi finado esposo don Pedro Varela, las presentarán en el término de quince dias á contar desde la fecha del presente aviso, en Montevideo en la casa de los señores Rodriguez Alonso, calle del Rincon, y en la Florida en mi casa habitacion; para ser reconocidas y pagarlas tan luego se liquide la Testamentaria; así como tambien se previene á los deudores de la misma testamentaria se sirvan abonar sus respectivas cuentas en el mismo plazo, pasado el cual serán compelidos á efectuarlo por todos los medios legales.

Florida, Diciembre 6 de 1876.

d8-10.3.ª p. — *Agustina O. de Varela.*

## Colecturía General

DEL ESTADO

AVISO Á LOS DESPACHANTES DE ADUANA

En cumplimiento del Decreto de la Superioridad, fecha 6 del corriente Diciembre, se previene; que todos los despachantes de Aduana, deberan concurrir á la Tesorería de la misma, dentro del dia 12, para ser inscriptos en el libro de anotaciones de los dias que les corresponda verificar el pago de los derechos que adeuden por liquidaciones.

Los que no llenen este requisito dentro del dia señalado, serán apremiados y penados en lo que hubiere lugar.

Montevideo, Diciembre 7 de 1876.

d8-3 — *Gomensoro.*

## POR PRECIO

### No se deja de vender máquinas de coser

Hay gran cantidad de varios sistemas, como ser: Singer reformadas y sin reformar, de Villade, Wilson, Planer y Hobe, para familias, sastres, zapateros y talabarteros, advirtiendo á los aparadores de botas y botines que nunca se les presentará mejor oportunidad para comprar máquinas de brazo largo ó corto tanto en precios como en calidad; el que precise comprar máquinas tanto de unas como de otras debo informarse primeramente de los precios y calidad, y así sabrán á donde les conviene mas comprar; igual en artículos del mismo ramo como ser agujas, resortes, engranajes y aceite.

Se avisa á los marchantes que tanto tiempo que estaban aguardando las sedas é hilos de todos colores de aparar botas y botines, el que quiera comprar al por mayor ó menor encontrarán máquinas prontas y encajonadas, de dos ó de una por cada cajon con tapa ó sin ella. Sobre composturas creo no hay necesidad de hablar; la casa es bastante conocida.

BARTOLOMÉ CODINA.—Calle 18 de Julio, números 55 y 51.

d8-perm.d%

## AL COMERCIO

Y AL PÚBLICO

El gran resultado obtenido en el último trimestre, pues las ventas se han duplicado, tanto por mayor como al menudeo, debido á la gran rebaja general de precios que entonces hice, como á la superioridad de los artículos que introduce directamente de sus respectivos fabricantes el BAZAR INGLES, inducen hoy al infrascrito dueño de dicho establecimiento, á hacer una nueva reduccion general en los precios. Las muchas casas, oficinas é imprentas que tienen muestras de papeles y sobres, y listas (antes á precios netos) tendrán desde hoy un 5 p. % de descuento.—En los libros en blanco, artículos de escritorio y en todos los demás artículos tan variados y ventajosamente conocidos en plaza, el descuento será del 10 p. % (diez por ciento) pues mas que nunca está convencido hoy que mientras mas barato venda mayores resultados obtendrá su muy atento S. S. Henry Loedel, BAZAR INGLES, ESQUINA DE RINCON Y MISIONES; Montevideo, Diciembre 4 de 1876.

N. B.—Todas las ventas por mayor ó al menudeo se hacen solamente al contado.

BAZAR INGLES

ESQUINA DE RINCON Y MISIONES

d5-5-3.ª p.

## ATENCION

En la mueblería calle Rincon núm. 104 se alquilan pianos, muebles de todas clases, espejos, alfombras y demas muebles para baile ó banquete, se compran muebles nuevos y usados y amueblados completos.

d6-perm 3.ª p.

# TÉ Y CAFÉ

EN EL

## Bazar de la China

70—CÁMARAS—70

Se encuentra el mejor té SOUCHONG, CONGO otras clases superiores.

Tambien hay los mejores vinos de Oporto y Jerez, con especialidad el Oporto Lágrima 1815 y el Muscatel de Douro.

MARTINS Y C.ª

LXXXVI.3.ª pág

## BANCO DE LÓNDRES

SUCURSAL DE MONTEVIDEO

BALANCE DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1876

| Activo | | | Pasivo | | |
|---|---|---|---|---|---|
| Valores á cobrar | $ | 892,006.13 | Capital realizado | $ | 1.000,000.00 |
| Diversos deudores | » | 1.943,565.31 | Diversos acreedores | » | 1.582,177.28 |
| Caja.—Existencia en efectivo | » | 735,481.21 | Diversos acreedores á plazo | » | 441,545.49 |
| 14.—Moneda corriente | » | 441,545.69 | Emision en circulacion | » | 632,714.20 |
| | $ | 4.056,393.28 | | $ | 4.056,393.28 |

Montevideo, 5 de Diciembre de 1876.—*F. S. Walden*, Gerente.

V.º B.º—*Juan José Soto*, Inspector de Bancos.

CVIII

## Zarzaparrilla de Bristol

Y Aceite de Hígado de Bacalao de Lanman & Kemp.

EMINENTES PROFESORES FACULTATIVOS DE MEDICINA

Contribuyen espontáneamente á corroborar la excelencia de ellas.

En contestacion á las cartas preguntas que Vd. nos ha hecho respecto á los resultados obtenidos, por nuestra práctica diaria, con el uso de la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL, EL ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO y el Pectoral de Anacahuita de la casa de los Sres. Lanman y Kemp, podemos informar á Vd. que ... [illegible] ... la ZARZAPARRILLA DE BRISTOL ... [illegible]

Dr. JUAN SOLARES.—Dr. LUIS ANDRINO.

NUEVA GUATEMALA, Agosto 13 de 1873.

## HELADOS

Y

## HIELO

DE TODOS GUSTOS Y DE SUPERIOR CALIDAD

Los hay en la fábrica calle Maldonado, núm. 00. Se reciben encomiendas para bailes y tertulias. Se llevan á domicilio.

Sucursal, calle Andes, fonda de la Sonámbula.

PRECIOS MÓDICOS

d1.º-10 — *Valentin Camilo.*

# AVISOS MARÍTIMOS

Paquetes Correos Franceses

## MENSAJERIAS MARÍTIMAS

EL PAQUETE FRANCÉS

## NIGER

Comandante, JACQUES

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 11 de Diciembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO
DAKAR
y LISBOA

EL PAQUETE FRANCÉS

## MENDOZA

Comandante, LORMIER

Saldrá de aquí con destino á Burdeos el 27 de Diciembre á las 3 de la tarde, tocando en

RIO JANEIRO — BAHIA
PERNAMBUCO
DAKAR — y LISBOA

Y para CORUÑA
CARRIL
VIGO
y SANTIAGO

Recibe carga y pasajeros para dichos puertos.

Por mas informes y para tratar del flete de las mercancías ocúrrase á la

Agencia, Cerrito, (151 altos)

El Gerente, *O. de Martrin Donos.*

LXXXIII

## Vapores brasileros—Línea del Sud

LOS VAPORES

**Camoes**

**Cervantes**

**Calderon**

Salen regularmente de este puerto los dias 3, 13 y 26 de cada mes para

**Rio Grande**
**Santa Catalina**
**Paranaguá**
**y Rio Janeiro**

Conduciendo las malas bajo contrato postal con el Gobierno del Brasil.

El vapor que sale el dia 3 hará tambien escala en SANTOS.

Admiten carga y dinero á flete, pasageros y encomiendas para todos los puntos de su escala.

AGENCIA, 213, CALLE CERRITO

s23-perm

## SOCIÉTÉ GÉNÉRALE

TRANSPORTS MARITIMES Á VAPEUR

Linea mensual de Nápoles á Buenos Aires

EL VAPOR FRANCÉS

## SAVOIE

Comandante Guiraud

Saldrá el 21 de Diciembre de 1876, para Rio Janeiro, Barcelona, Marsella, Génova y Nápoles.

Se dan boletos de pasaje de primera y segunda clase de ida y vuelta con gran rebaja, válidos por un año. [illegible]

A las personas que tomen pasaje de primera clase para cuatro ó mas personas se les hará una rebaja.

Las personas que deseen hacer venir pasajeros de Europa, pagarán aquí su pasaje ... [illegible]

Se admite carga ... cuenta de la Sociedad.

Para mas informes, ocúrrase á los agentes, calle Zavala, 130.

XXXV

## Mensajerías Fluviales á Vapor

SALIDAS DE MONTEVIDEO PARA

**Buenos Aires, Palmira, Mercedes, Fray Bentos, Gualeguaychú, Roman, Uruguay, Paysandú, Colon, Gualyio, Concordia y Salto:**

Vapor **Júpiter**, sale todos los MIERCOLES.

Vapor **Saturno**, sale todos los SABADOS.

Y Vapor **Silex** y **Onyx**, alternativamente los JUEVES, admiten pasageros y encomiendas, reciben carga en todos los dias hábiles de la semana.

NOTA—Hasta nueva combinacion los vapores **Onyx** y **Silex** no tocarán en Buenos Aires y Mercedes.

41—ZAVALA—41

CXXV

## ITINERARIO

DE LOS VAPORES DE LA

## NUEVA COMPAÑIA SALTEÑA

## DE NAVEGACION A VAPOR

*Desde el 10 de Julio regirá el siguiente:*

SALIDAS DE MONTEVIDEO

Vapor **Villa del Salto**, capitan John O. Morse, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los lunes á las 5 de la tarde.

Vapor **Rio de la Plata**, capitan Miguel G. Yucassovich, para Buenos Aires y puertos del Uruguay, todos los viernes á las 5 de la tarde.

SALIDAS DEL SALTO

Llegando á esta los juéves, todos los martes Vapor **Villa del Salto**, todos los viernes llegando á esta los domingos.

Para mas informes y tratar, á la agencia,

46 — ZAVALA — 46

# AVISOS Y ANUNCIOS

**Al público** La que suscribe avisa que don Antonio Varela, su esposo no puede vender ni gravar la propiedad que tiene en un terrenito en la Blanqueada, calle de Larrañaga; pues el que lo compre comprará un pleito.—Montevideo, Noviembre 7 de 1876.—*Joaquina Varela.* d8-3

**Al comercio** El que suscribe participa al comercio haber vendido las existencias de su almacen situado en la calle de Miguelete núm. 80 esquina á la de Médanos á don Juan Rodriguez. Los que se consideren acreedores se servirán presentar sus justificativos dentro del plazo de cinco dias á contar desde la fecha.—Montevideo, Diciembre 6 de 1876.—*José Maglio.* d7-3

**Al comercio** Habiéndose liquidado las existencias del almacen de la «Paz,» que estaba situado en la calle Rincon núm. 161 esquina á la del Cerro y que giraba en esta plaza bajo la razon comercial de Bastos y C.ª, el que suscribe previene á todos los que tengan cuentas con dicha casa que pueden ocurrir á la calle de Buenos Aires num. 109.—Montevideo, Diciembre 6 de 1876.—*Manuel Bastos.* e7-10

**A los** DESPACHANTES—De cerveza y á todos los amantes de lo bueno. Especialidad única para el verano en la broncería calle Perez Castellanos núm. 52 y 54, se fabrican bombas de aire para el servicio de cerveza ó de otros líquidos por un nuevo sistema; el depósito del líquido es de cristal, no toma mal gusto de ninguna especie, y además se mantiene constantemente el líquido helado como sorbete. Se vende muy barato. d5-15

**Antonio** José María é Ignacio Pausa, naturales de Rivadavia, provincia de Orense, España. Su hermano Francisco, desea saber si viven y si alguno de ellos se encuentra en la República. Dirijirse á la oficina de este diario ó en Concordia al citado don Francisco Pausa. n19-1 mes

**A los colchoneros** Y al comercio en general. Se venden catres de madera dura del Paraguay de superior calidad, precio por mayor 8 pesos la docena; barraca y aserradero del Ombú calle de la Agraciada núm. 91. o22-3 meses

**Adivinadora** Consultas en la calle del Rincon núm. 96. Principian las sesiones de las dos de la tarde hasta las nueve de la noche. XXI

**Consulado** DEL IMPERIO AUSTRO HÚNGARO EN MONTEVIDEO—Se piden informes sobre don Jacobo Skrivan relojero ó la familia de él, para comunicarle asuntos de interés. d7-3

**Cigarreria** «DEL TROVADOR»—Este acreditado establecimiento situado en la calle del Rincon núm. 127 se vende por no poderlo atender su dueño. d6-8

**Carpinteria** DE SOLIS—De José Miguel Vidaor, se mudó calle Maldonado número 11, entre Ciudadela y Florida. n26-15

**Cándido Rovido** PROCURADOR—Calle 33 número 100.

**Cigarreria** Se vende una muy acreditada con armazon y buena contrata, alquiler módico y mucho local. Calle Ibicuy, 28. ag1°-perm

**Disolucion** En escritura de esta fecha pasada ante el escribano don Alejandro M. Lerena, hemos disuelto de comun acuerdo la sociedad que en el ramo de sastrería giraba en esta plaza bajo la razon de «Trapat y Puyol,» quedando el activo y pasivo á cargo del socio Puyol; lo que hacemos público á los efectos consiguientes. Montevideo, Noviembre 22 de 1876.—*Juan Trapat, Andres Puyol.* n23-15

**Dulce de leche** Este delicado y nutritivo dulce se vende al menudeo, á 60 cts. el tarro de DOS libras (peso neto), en las siguientes casas: Sienra y Aradas, calle Buenos Aires, 197; Octavio Illa y C.ª, calle Sarandí, 122; Millot hnos., calle San José, 50; Vidal hnos., Mercedes, 130; S. Gallareto, Soriano, 135. Se garante que es preparado con todo aseo y que en su composicion solo entra leche de vaca y azúcar de primera calidad. CXXXII

**Dr. Muridge y C.ª** DENTISTAS AMERICANOS—25 de Mayo 230, frente á la Confitería Oriental. XII

**El Misterio** Calle de la Reconquista, núm. 181. d2-1año

**El Dr. Espinosa** Médico cirujano y partero, se ha mudado calle del Uruguay núm. 182 (esquina Dayman). Consultas de 12 á 1.—Unicamente para ENFERMEDADES DE NIÑOS y vacunacion con EXELENTE VACUNA de 1 á 2 de la tarde. CILV-1s.o-1c.n.-d

**Fiesta** DE SAN ELOY—Se previene á los socios que no hubiesen pasado á percibir la tarjeta para el banquete, se sirvan hacerlo pasando por la Secretaría (Cerrito 201 y 206.) El banquete tendrá lugar el domingo 10 del presente mes á las 12 del dia, en la quinta de Rücker, Paso de las Duranas.—Montevideo, Diciembre 7 de 1076.—*La Comision.* d8-2

**F. A. Berra** (abogado y contador)—Tiene su estudio en la calle de Andes núm. 69. CXVII

**Florentino** ORTEGA—Doctor en medicina y cirujía de la facultad de medicina de Paris, tiene el honor de ofrecer sus servicios profesionales y especialmente en enfermedades de señoras y niños en su casa, calle del 18 de Julio, núm. 223 (altos de la confitería Veneciana). Consultas de 12 á 2 de la tarde. n15-1 mes

**Flejes** Una partida de flejes usados se vende por muy poco dinero—En esta imprenta darán razon. ag28-10

**Gran corrida** DE SORTIJA—Para el domingo 10 del corriente, si el tiempo lo permite; almacen 8 de Octubre en las Tres Cruces.—*Pedro Bertolr y C.ª* d7-3

**Gran rebaja** DE PRECIOS—Alpargatas del país para hombres docena á 3.50; id. id. id. id. varones idem id. 3.30; id. id. id. id. chicos id. id. 3.00; zuecos descalzos cuero de potro para hombres docena á 3.40; id. id. id. id. id. señoras id. id. 2.70; id. idem id. id. id. niños id. id. 2.00. Un surtido general de todas clases de calzados del país y estranjeros, incluso un gran surtido de zuecos elásticos imitacion á los franceses fabricados en el país en las acreditadas fábricas de Mendy hnos. y compañía. Se venden por mayor y menor para hombres, señoras y niños á precios sumamente bajos. Acudir á los siguientes establecimientos: calle del 18 de Julio núm. 28; calle Uruguay núm. 291; calle Rincon esquina Juncal. Bazar Filantrópico.—*Mendy hermanos y C.ª* CXLVI

**Gonzalo Ramirez** ABOGADO Y CARLOS MARÍA RAMIREZ—Ofrecen al público sus servicios. Calle del Cerrito n.° 206 X.

**Gran depósito** DE VINOS FINOS—CALLE DE ZAVALA NUM. 57.—En este depósito hay los mejores vinos importados directamente de Lisboa, Porto, Madeira, Jerez, Moscatel de Setubal, Malvasia, Carcavellos, Bucellas, Arinto, Rey de los vinos, dulce para señoras, Cognac de uva Moscatel. Hay vinos especiales para enfermos. LETRAS—Se dan en esta misma casa para todas las ciudades y villas de Portugal é islas adyacentes.—*Manoel Pereira Pinto.* ll1-6 meses

**Gran economía** Atendida la situacion: desde hoy las pensiones que antes se pagaban 25 pesos las daremos en 18. Dándose un esmerado trato, el servicio á la carta, se llevan viandas y encomiendas á domicilio, aseo, prontitud y economía. Calle de las Cámaras núm. 79 y 81. El Escudo Catalan. d2 8

**¡Gran Pichincha!** Se venden despreciadas casas en los parajes mas pintorescos y saludables de Montevideo, una en la Vieja y otra en la Nueva Ciudad, á saber:

La de la Ciudad Vieja es como sigue: tiene 17 piezas, es de altos, patios de mármol, letrinas mármol, patios cubiertos de cristal, grande aljibe de 80 pipas, dos hermosas cocinas en las cuales hay agua de Santa Lucía, gas en toda la casa, agua de Santa Lucía en toda la casa, etc. etc., caño maestro y escrituras inmejorables.

La de la Ciudad Nueva es como sigue: de alto, 17 piezas, 3 grandes salones, gas en toda la casa, patios mármol, agua de Santa Lucía en toda la casa, caño maestro, 2 letrinas, 2 cocinas, escrituras inmejorables aljibe de 73 pipas.

El que se interese ocurra á la calle del Cerrito N.° 96 darán razon. c31-3 meses

**Gervasio Muñoz** Avisa á sus amigos y al público que ha abierto su Escribanía en la calle de Zavala núm. 103.

**Interesa al público** Se está liquidando en Dolores, departamento de Soriano, la casa de negocio de Benigno Godoy, lo que pone en conocimiento del público para quien pudiera interesar, ya sea como acreedor ó deudor, para que se apersonen á dicha casa á chancelar sus cuentas ya sean en favor ó en contra de la casa, teniendo lugar en todo el mes de Diciembre el que tenga cuentas con dicha casa para entenderse con el que firma, por tener que ausentarse este concluida la liquidacion. Dolores, Diciembre 1.° de 1876.—*Benigno Godoy.* d5-10

**Impresor** De litografía. Se busca uno para uno de los principales establecimientos de litografía de la ciudad del Salto, (Estado Oriental). Dirigirse directamente á Julio Rohlacher, Salto Oriental. d3-8

**Importantísimo** Para las personas que quieran salir al campo y estar con comodidad y gozar del buen aire. En la quinta de Margat encontrarán piezas amuebladas con todo lo que corresponde para vivir confortablemente. Se avisa que se ha hecho una gran rebaja en los precios. n19-1 mes

**Jardinero** Se ofrece uno italiano, inteligente, tanto en flores como en árboles frutales. Tiene buenas garantías; ocurran al jardin del Siglo frente á la capilla de la Aguada. d8-3

**José María Perelló** Abogado, ha abierto su estudio en la calle del Rincon núm. 177.

**Juan Cárlos Blanco** Ha abierto su estudio de abogado en la calle de Colon número 119. CXIV

**José P. Ramirez** Ha reabierto su estudio en la calle de Colon 132. perm

**Juan Ramirez** Calle Piedras, número 258.—Recibe poderes para gestionar asuntos en los Tribunales, Gobierno, Junta E. Administrativa y demas autoridades de la República. perm

**Julio Ramirez** Ha reabierto su estudio de abogado en la calle Washington 89.

**José María Canto** Y ANTONIO DOMINGUEZ—Contadores, Balanceadores y Rematadores Públicos. Calle 25 de Agosto, núm. 25, esquina á la de Perez Castellanos y Mercedes 237, esquina á a de Yaguaron. CXXVII

**La última moda** De calzado para señoritas es una elegante bota con capellada de charol y caña de tela de hilo, negras ó de colores, se usan abotonadas, se venden á 45 reales para señoras y para niñas á 30. En la Positiva Sorpresa calle 18 de Julio núm. 250, Gran Bazar. Para caballeros y niños tenemos todas las clases que se puedan desear; sus precios son estrepitosamente baratos. CXXXVIII

**Luis Fleury** MEDICO-CIRUJANO—Calle del 25 de Mayo, núm. 91.—Consultas de 2 á 3 de la tarde.

**Orden de pago** Se ha encontrado en la calle una órden de pago fechada en Santa Rosa el 10 del corriente contra el Sr. don Francisco Fraga de esta plaza. El interesado puede pasar á recogerla que le será entregada en esta imprenta justificando su propiedad y previo pago del presente aviso.

**Patente** DE CASA DE REMATE—Se vende una, 18 de Julio 59 (escritorio) de 10 á 4. d8-3

**Pedro Bustamante** Ha trasladado su estudio de abogado á la calle de Misiones, número 220, altos. CXLIII-1sc.-1o-v

**Pan de Azúcar** En dicho destino se vende una importante propiedad á propósito para cualquier clase de negocio por estar inmediata al camino real, compuesta de siete piezas de material comunicadas todas por dentro y mas cuatro cuadras cuadradas de terreno que pertenecen á la misma, situada en un punto muy pintoresco y con títulos superiores, á la vista, y tambien al que tome la casa si le conviniese, lindando, se le vende ó arrienda doscientas diez cuadras de terreno superior para lo que se quiera, pues es un lugar de porvenir. El que se interese por ello vease con el abajo firmado en dicho destino para tratar, ó en Montevideo calle 18 de Julio núm. 179, donde daran razon.—*Cárlos G. Silva.* d3-8

**Repartidor** Uno muy inteligente, y pudiendo dar garantías de su honradez y actividad, se ofrece para toda clase de reparto de esquelas y de folletos. Para las fúnebres puede ofrecer á los interesados, un índice general, de los domicilios por calles y alfabéticamente. Cobra cuentas, á módica comision, y hace reparto de funciones teatrales. Recibe órdenes en la imprenta de *El Siglo*, donde se le encontrará desde las 8 de la mañana hasta las 6 de la tarde. ab19

**Sociedad** «PROGRESO URBANO»—El Directorio convoca á los accionistas para una reunion que tendrá lugar el lunes 11 del corriente á las tres de la tarde, para tratar de asuntos de mucho interés concernientes á la Sociedad. Calle Solis núm. 33 (altos.) d6-4

**Se ha perdido** Un reloj de señora con cadena negra, en el trayecto de la calle Uruguay á la esquina de 25 de Mayo y Cámaras y de esta á la esquina de Buenos Aires. Se suplica al que lo haya encontrado se sirva entregarlo en la calle Uruguay número 45, donde será gratificado. d5-6

**Se alquila** Una casa de tres pisos en la calle del Cerrito número 219 con un bonito almacen y todas las comodidades, ocurran á la calle 1.° de Mayo núm. 31. d5-15

**Se alquilan** Por precio acomodado dos lindas casitas en el camino de la Union esquina Sorchantes frente á la quinta de don Domingo Piedrita. Para tratar calle de Misiones núm. 220. n29-15

**Se vende** Una linda casa quinta con todas sus comodidades; á mas una botica y sus existencias, dirijirse calle del 18 núm. 133 en los altos donde informarán. n19-1 mes

**Sucursal** DE «EL SIGLO»—En la librería de Lastarria, se reciben avisos y solicitadas en las mismas condiciones que si se entregasen en la oficina.

**Teófilo E. Diaz** Abogado, calle de Misiones n. 153, altos n12-30

**V. P. Berra** (procurador)—Tiene su oficina en el estudio del doctor F. A. Berra, calle de Andes núm. 69. CXVIII

## Libranzas sobre España

EN EL ALMACEN DE CARRAU Y C.ª

CALLE URUGUAY 127 S.

Se dan letras á tipo convencional para los siguientes puntos de España: Alicante, Almería, Adra Barcelona, Bilbao, Coruña, Cercedilla, Cartagena, Cádiz, Ferrol, Figueras, Gerona, Gijon, Ibiza, Luarca, Marin, Mataró, Málaga, Madrid, Mahon, Oviedo, Puebla, Ribadeo, Sevilla, Santander, Tarragona, Vivero, Villagarcía, Vigo, Vendrell, Valencia, Vilazar, Zaragoza, Burgos, Logroño, Pamplona, San Sebastian, Victoria, etc., etc. s30-3 meses



## VERDADERO LICOR BENEDICTINE

DEL MONASTERIO DE FÉCAMP (FRANCIA).

*esquisito y esencialmente higiénico*

EL MEJOR DE TODOS LOS LICORES

Exíjase siempre sobre la etiqueta inferior de la botella, la firma del Director general, A. LEGRAND Ainé.

Depósito general en *FÉCAMP (Francia).*

Depósitos en *Rosario* y *Montevideo*, BENBERG HEINERBALL y C.ª A. Demarchi hnos. y C.ª

## PACIFIC STEAM NAVIGATION COMPANY

Linea mensual de vapores Paquetes Reales

ENTRE EUROPA Y EL PACÍFICO

Haciendo escalas en Burdeos, Santander, Coruña, Carril, Vigo, Lisboa, Pernambuco, Bahia, Rio Janeiro, Montevideo, Punta Arenas, Valparaiso, Arica, Islay y Callao

Y en conexion con los otros vapores de la misma Compañía que recorren toda la costa el Pacífico hasta Panamá.

Los magníficos vapores de esta compañía han sido construidos espresamente para esta carrera, y son los mayores y mas cómodos de los que vienen á este puerto, no teniendo rivales en cuanto á su marcha, contando en su construccion con todas las perfecciones mas modernas.

Es de notoriedad la puntualidad con que llegan á este puerto, así como la fama de que gozan sus comandantes por su pericia, esmerada atencion para con los pasajeros y el buen órden que mantienen á bordo de sus buques.

Cada vapor lleva siempre un médico y una despensera.

SALIDAS EN EL MES DE DICIEMBRE

| PARA EUROPA | | PARA EL PACÍFICO | |
|---|---|---|---|
| Galicia | DICIEMBRE 6 | Potosí | DICIEMBRE 14 |
| Sorata | Id. 20 | Iberia | Id. 27 |
| Liguria | ENERO 3 (1877) | Illimani | ENERO 11 (1877) |

El GALICIA y el LIGURIA tocarán en Bahía y Pernambuco.—El SORATA tocará en el puerto de VIGO.

Boletos de 1.ª clase de ida y vuelta válidos por un año con 25 p. % de rebaja.

Dinero á flete á precios convencionales, y se asegura metálico y mercancías por cuenta de la compañía.

Se dá vino de mesa gratis á los pasajeros de 3.ª clase, cama, ropa, etc.

Se espiden boletos para hacer venir pasajeros de todos los puntos en que tocan los vapores, devolviéndose íntegra la suma pagada sino viniesen los pasajeros.

### A ESPAÑA

Uno de los vapores que salen en el mes para Europa tocará en el puerto de VIGO y conducirá pasajeros para CARRIL, CORUÑA, FERROL, RIVADEO, GIJON, SANTANDER y BILBAO.

Toda la correspondencia conducida por estos vapores para Inglaterra etc., será desembarcada en Pauillac (Francia) y remitida desde allí á su destino por la via terrestre, por cuyo medio se obtendrá una transmision de dos dias mas temprano que antes.

MONTEVIDEO: YARROW HETT Y C.ª, Solís, 35 — BUENOS AIRES: YARROW HETT Y C.ª, San Martin, 151. XX

## PASTA MEDICINAL DE CUPISS

PARA EL GANADO CABALLAR Y VACUNO

Este escelente remedio que tan benévola acogida ha alcanzado en Europa y Australia, se espende únicamente en la **Botica Inglesa de Hutchinson y C.ª, calle del 25 de Mayo esquina de Ituzaingó.** n23-1mes




## Relojeria Suiza

NUM. 311 — CALLE SARANDÍ — NÚM. 311

En dicha casa se encuentra toda clase de fornituras para relojes; tambien se encarga de mandarlas á los relojeros de campaña.

Se ruega á las personas que tengan composturas en casa desde hace cinco ó seis meses, que las retiren en el término de cinco meses, pues despues no se atenderá ningun reclamo.

*Martiniano Borelli.*

n26-1mes

## LA VELOUTINE

ES UN

POLVO DE ARROZ

Especial, preparado con BISMUTO; por consiguiente su accion sobre la piel es saludable.

ES ADHERENTE y absolutamente INVISIBLE; así comunica á la piel una hermosura y un aspecto aterciopelado naturales.

*Precio de la Caja con borla, 5 fr.*

En casa de Ch. FAY, 9, r. de la Paix, Paris.

Depósitos en *Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres,* A. DEMARCHI H.nos y C.ª

## NO PRECISAN COMPRAR MÁQUINAS DE COSER

FALSIFICADAS Ó IMITACIONES DEL SISTEMA

# SINGER

Por cuanto las legítimas se venden

# A 36 PS.

EN LA AGENCIA DE LA SINGER MANUFACTURING C.ª

*EN MONTEVIDEO*

173—Cerrito—173

d6-1mes

## DENTISTA INGLÉS D.R STOKES

Calle Andes, 138

ALTOS DE LA CONFITERIA DE LA BUENA MOZA

Todo trabajo es garantido

CII

## Restaurant de Italia

AL COSTADO T. DE SOLIS

GRAN REBAJA DE PRECIOS

Almuerzo . . . . 50 cts.
Comida . . . . . 60 »

Este establecimiento, en comunicacion con el teatro de Solis, es el mejor servido de esta capital. n30-1mes

RESFRIADOS DESCUIDADOS, BRONQUITIS CRONICA, TISIS.

TRATAMIENTO RACIONAL POR LAS

## CAPSULAS DE ALQUITRAN DE GUYOT

Farmacéutico de Paris

Estas cápsulas son esféricas, del tamaño de una píldora ordinaria, y contienen alquitran de Noruega de primera calidad y puro de toda mezcla. Las píldoras se disuelven en el estómago y el alquitran se emulsiona y obra rápidamente.

«El uso habitual y cotidiano del alquitran se recomienda á los convalecientes y á las personas débiles: tambien constituye un excelente preservativo contra gran número de enfermedades, y en particular contra las enfermedades epidémicas.»

(*Anuario de terapéutica* del profesor Bouchardat.)

«El alquitran, dice Mr Cazenave, se emplea mas particularmente para combatir las flegmasías crónicas de la piel y la tisis pulmonar... De varios hechos observados hasta hoy resulta con evidencia que el alquitran ejerce una accion estimulante, que administrado á dosis moderadas excita los órganos digestivos y acelera la circulacion.»

(*Diccionario de medicina* del profesor Fabre.)

«Administrado al interior, el alquitran es un escelente diurético y ademas abre el apetito y acelera la digestion de una manera notable. Prescríbesele en particular contra los catarros crónicos del pulmon y de la vejiga.»

(*Tratado de farmacia* del profesor Soubeiran.)

Tomando una dósis ordinaria de una ó dos cápsulas en el momento de las comidas, este medicamento es de una eficacia notable en las enfermedades siguientes:

BRONQUITIS
CATARROS PULMONARES
ASMA
TOS TENAZ
RESFRIADOS
TISIS PULMONAR
IRRITACIONES DE PECHO
AFECCIONES DE LA GARGANTA
DISPEPSIA
CATARRO DE LA VEJIGA

y en general contra todas las afecciones de las mucosas.

Cada frasco, al precio de 2 fr 50, contiene 60 cápsulas, por consiguiente el tratamiento por las cápsulas de alquitran no cuesta mas de 10 á 15 céntimos por dia.

*Para evitar las falsificaciones é imitaciones exíjase en la etiqueta blanca el texto impreso en negro y la firma GUYOT impresa en* cuatro colores.

*Alfrente va el facsímil en negro de la firma.*

DEPÓSITO EN PARIS, EN CASA DE L. FRERE 19, RUE JACOB

En Montevideo: A. Demarchi hnos. y C.ª Verme y hnos.—Guilleruette

## LETRAS

por cualquier cantidad sobre Bayonne, Pau, Ooron Orthez, Mauleon, Tarbes y otras ciudades del Mediodia de la Francia.

Se dan en el escritorio de Daguerre y C.ª, calle del Rincon, núm. 49. X

## FAYARD & BLAYN

PAPEL contra Reumatismos, Resfriados, Dolores, Llagas, Quemaduras, Callos, etc., en todas las Boticas. Depósito central, rue Neuve-Saint-Merry, n.° 46, PARIS. Depósito: Botica y Droguería de A. Demarchi hnos. y C.ª Calle del Cerrito, 239, 241 y 243.

## ACEITE DUCOUX

**ACEITE DE HÍGADO DE BACALAO**

**Yodo-Ferruginoso con Quina**

Y CON ESTRACTO DE CORTEZA DE NARANJA AMARGA

Este Aceite es el resultado de los perseverantes estudios y los numerosos ensayos hechos por el D.r DUCOUX durante una larga série de años para conseguir por fin el llegar á reunir en un solo producto, el **Aceite de hígado de bacalao, el Hierro, la Quina y el Jarabe de Corteza de naranja amarga.** Los elementos que entran en su composicion y que esplican suficientemente su inmenso éxito y el aumento continuo que en su consumo se nota, prueban palmariamente que está dotado de todas las cualidades necesarias para curar la *Anemia,* la *Clorosis,* las *Enfermedades del Pecho,* los *Bronquitis,* los *Resfriados,* los *Catarros,* la *Tisis,* la *Diatesis,* y las *Afecciones escrofulosas,* etc., etc.

HUILE DE FOIE DE MORUE IODO-FERRUGINEUSE AU QUINQUINA et à L'ÉCORCE D'ORANGE AMÈRE du D.r DUCOUX 209, Rue S.t Denis, 209 PARIS

Los facultativos mas eminentes recomiendan muy especialmente este medicamento, cuyo uso es sumamente fácil y económico y que está dotado de un olor agradable, á mas de no tener sabor alguno de ningun género.

Depósito general en Paris:

**D.r DUCOUX**

**209, rue Saint-Denis, 209**

Depósitos en Rosario, Montevideo y Buenos-Ayres: A. DEMARCHI Hermanos y C.ª




RECOMPENSA NACIONAL DE 16,600 FR.
GRAN MEDALLA DE ORO OTORGADA AL SÑR T. LAROCHE
MEDALLA EN LA EXPOSICION DE PARIS EN 1875
Es objeto de elogios del informe de la ACADEMIA de Medicina.

## QUINA LAROCHE

ELIXIR

*Estracto completo de las 3 quinas*

Reconstituyente, tónico y febrífugo.

La Quina-Laroche es un Elixir agradable, que encierra, condensados en su totalidad, los innumerables principios activos que se encuentran en las tres clases de quina conocidas en el comercio (amarilla, roja y gris.)

La superioridad de sus efectos está probada por los resultados obtenidos en los hospitales y por veinte años de éxito en la curacion de las *faltas de fuerza y de energía, las afecciones del estómago, las convalecencias lentas en demasía y las calenturas antiguas y rebeldes.*

EXIJASE SIEMPRE LA FIRMA DEL S.r LAROCHE

El mismo Elixir **FERRUGINOSO**

El hierro soluble combinado con la quina, constituye el medicamento mas enérgicamente reparador de cuantos posee la medicina.

La quina estimula y dá vida á los organos debilitados, el hierro lleva á la sangre la fuerza y el color que son prendas seguras de salud.

La Quina ferruginosa es muy probada contra la *debilidad proveniente de la edad ó las fatigas, el empobrecimiento de la sangre, la clorosis, los sobrepartos etc.*

En Paris, calle Drouot, n.° 22. En España y América, en las principales Farmacias.

Depósitos en *Montevideo* y *Rosario,* A. DEMARCHI HERMANOS y C.ª

Existen falsificaciones de este producto **JARABE DELABARRE DE DENTICION** Exíjase la firma del D.r DELABARRE

Gracias á la eficacia de este dentífrico *universalmente conocido,* que se emplea haciendo simplemente friegas con él sobre las encías de los niños que echan los dientes, se consigue el que estos salgan sin ataques, convulsiones ni dolores.

SE ENVIA FRANCO DE PORTE LA NOTA ESPLICATIVA.— PARIS, Depósito central, 4, rue Montmartre.

*En Montevideo, Rosario y Buenos-Ayres,* A. DEMARCHI Hermanos y C.ª

## FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY

**Itinerario de verano — A regir desde el 5 de Noviembre de 1876**

SALIDAS

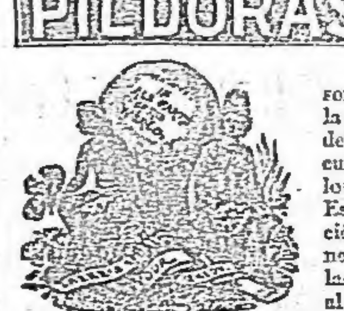
| ESTACIONES | 1 Dias de trabajo | 1 Dias de fiesta | 3 Dias de trabajo | 3 Dias de fiesta | 5 Dias de trabajo | 5 Dias de fiesta | 7 Dias de trabajo | 7 Dias de fiesta | 9 Dias de trabajo | 9 Dias de fiesta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Central | 6.15 | 6.15 | 7.10 | 9.00 | 11.15 | 1.00 | 5.15 | 5.30 | 5.45 | [illegible] |
| Bella-Vista | 6.23 | 6.23 | 7.17 | 9.08 | 11.22 | 1.08 | 5.20 | 5.38 | 5.52 | [illegible] |
| Yatay | 6.33 | 6.33 | 7.23 | 9.13 | 11.28 | 1.15 | — | 5.44 | 5.58 | [illegible] |
| Sayago | 6.42 | 6.42 | 7.33 | 9.23 | 11.40 | 1.25 | — | 5.53 | 6.10 | [illegible] |
| Colon | 6.50 | 6.50 | 7.40 | 9.30 | 11.47 | 1.33 | 5.40 | 6.00 | 6.15 | [illegible] |
| Independencia | 7.01 | 7.01 | 7.53 | 9.40 | 12.05 | 1.45 | 5.47 | 6.13 | 6.28 | [illegible] |
| Piedras | 7.16 | 7.16 | 8.05 | 9.50 | 12.15 | 1.55 | 5.55 | 6.21 | 6.35 | [illegible] |
| Progreso | 7.34 | 7.31 | — | 10.06 | 12.35 | — | — | 6.43 | — | — |
| Joaquin Suarez | 7 52 | 7.52 | — | 10.21 | 12.55 | — | — | 7.04 | — | — |
| Canelones | x 8.10 | x 8.10 | — | 10.40 | 1.15 | — | x 6.30 | x 7.25 | — | — |
| Sta. Lucía | ll. 8.45 s. 9.10 | ll. 8.45 s. 9.15 | — | 11.10 | 1.45 | — | 6.55 | 8.00 | — | — |
| 25 de Agosto | ll. 9.25 | ll. 9.25 | — | ll. 11.25 | 1.55 | — | ll. 7 05 | ll. 8.10 | — | — |
| 25 de Agosto | s. 9.35 | — | — | s. 11.30 | — | — | s. 7.15 | s. 8.1 | — | — |
| Rodriguez | 10.10 | — | — | 11.57 | — | — | 7.50 | 8.50 | — | — |
| San José | 10.50 | — | — | 12.30 | — | — | 8.30 | 9.30 | — | — |
| 25 de Agosto | s. 9.40 | s. 9 30 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Isla Mala | 10 30 | 10.20 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Florida | ll. 11.08 s. 11.23 | ll. 10.55 s. 11.18 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| La Cruz | x 12.00 | x 12.00 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Sarandí Grande | 12.55 | 12.55 | — | — | — | — | — | — | — | — |
| Durazno | 2.30 | 2 30 | — | — | — | — | — | — | — | — |

REGRESOS

| ESTACIONES | 2 Dias de trabajo | 2 Dias de fiesta | 4 Dias de trabajo | 4 Dias de fiesta | 6 Dias de trabajo | 6 Dias de fiesta | 8 Dias de trabajo | 8 Dias de fiesta | 10 Dias de trabajo | 10 Dias de fiesta |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Durazno | — | — | — | — | 9.40 | 9.40 | — | — | — | — |
| Sarandí Grande | — | — | — | — | 11.10 | 11.10 | — | — | — | — |
| La Cruz | — | — | — | — | x 12.00 | x 12.00 | — | — | — | — |
| Florida | — | — | — | — | ll. 12.37 s. 12.52 | ll. 12.37 s. 12.52 | — | — | — | — |
| Isla Mala | — | — | — | — | 1.30 | 1.30 | — | — | — | — |
| 25 de Agosto | — | — | — | — | ll. 2.20 | ll. 2.20 | — | — | — | — |
| San José | - | 6.10 | 6.10 | — | — | — | 4.20 | — | — | [illegible] |
| Rodriguez | — | 6.45 | 6.45 | — | — | — | 5 00 | — | — | [illegible] |
| 25 de Agosto | — | ll. 7.25 | ll. 7.25 | — | — | — | ll. 5.35 | — | — | [illegible] |
| 25 de Agosto | — | s. 7.30 | s. 7.35 | — | s. 2.25 | s. 2.25 | s. 5 45 | — | — | [illegible] |
| Santa Lucía | — | 7.40 | 7.45 | — | 2.35 | 2.35 | 5.55 | — | — | [illegible] |
| Canelones | — | x 8.10 | x 8.10 | — | 3.10 | 3.10 | x 6.30 | — | — | [illegible] |
| Joaquin Suarez | — | 8.28 | — | — | 3 28 | 3.28 | 6.48 | — | — | [illegible] |
| Progreso | — | 8.48 | — | — | 3.48 | 3.48 | 7.08 | — | — | [illegible] |
| Piedras | 8.12 | 9.08 | 8.45 | 2.15 | 4.08 | 4.08 | 7.25 | 7.15 | 8.30 | [illegible] |
| Independencia | 8.22 | 9.18 | 8.53 | 2.25 | 4.18 | 4.18 | 7.35 | 7.25 | 8.40 | [illegible] |
| Colon | 8.32 | x 9.30 | 9.00 | 2.37 | 4 28 | 4.28 | 7.45 | 7.37 | 8.50 | [illegible] |
| Sayago | 8.40 | 9.37 | — | 2.45 | 4.35 | 4.35 | 7.53 | 7.45 | 8.58 | [illegible] |
| Yatay | 8.47 | 9.44 | — | 2 53 | 4.42 | 4.42 | 8.00 | 7.53 | 9.05 | [illegible] |
| Bella-Vista | 8.52 | 9.50 | — | 3.02 | 4.47 | 4.47 | 8.05 | 8.02 | 9.10 | [illegible] |
| Central | 9.00 | 10.00 | 9.20 | 3.10 | 4.55 | 4.55 | 8.15 | 8.10 | 9.20 | [illegible] |

NOTA—Los trenes á San José pararán en Ituzaingó, y en la parada situada en el puente de San José, siempre que haya pasajeros—OTRA—El tren núm. 1 parará 25 minutos en Santa Lucía para que almuercen los pasajeros. XXV

## PÍLDORAS HOLLOWAY



Las virtudes de esta admirable medicina son especialmente eficaces para expulsar de la SANGRE toda impureza. En los casos de debilidad, ella es incomparable, al paso que cura radicalmente las INDIGESTIONES, y los desórdenes generales del Hígado, del Estómago, y de los INTESTINOS, restableciéndose, como por encanto, el vigor y la salud normales. Dichas Píldoras remueven asimismo las dolencias que suelen afligir á las MUGERES al llegar estas á la edad crítica.

## UNGÜENTO HOLLOWAY

Este incomparable Bálsamo sana los MALES de PIERNAS y de PECHO, las Llagas Antiguas, y aun esas Úlceras cuyo origen no conviene mencionar en un anuncio público. Para todas las ERUPCIONES cutáneas no hay remedio igual al UNGÜENTO HOLLOWAY, al que millares deben la salvacion tanto de sus Brazos y Piernas como de su existencia.

## AVISO PÚBLICO

En Nueva York, 78, Maiden Lane, se elaboran ciertas preparaciones espurias, falsamente intituladas, "Píldoras y Ungüento Holloway," y que llevan como garantía fingida la marca engañosa de siendo los autores de las mismas unos sugetos que adoptan el título de "Holloway y C.ª" Hay en todas las partes de la América Española vendedores poco escrupulosos que compran dichas falsificaciones á precios baratos y las ofrecen á sus clientes como los verdaderos medicamentos Holloway; aunque estos se elaboran solamente en el establecimiento de su inventor, 533, Oxford Street, Lóndres, W.C.

Las personas que fuesen engañadas de dicha manera deberian ponerse en comunicacion con Tomas Holloway, dirigiéndose á las citadas señas.

*Cada caja de Píldoras y bote de Ungüento van acompañados de amplias instrucciones en español relativas al modo de usar los medicamentos.*

Los remedios se venden en cajas y botes por todos los principales boticarios del mundo entero y por su propietario, el Profesor Holloway, en su establecimiento central, 533, Oxford Street, Lóndres.

No. 2.

Véndense al por mayor y por menor por los Sres. A. DEMARCHI HERMANOS Y C.ª de Montevideo, Buenos Aires y Rosario.

n19|76-26p-1por sem

## VERDADERO ELIXIR DEL D.OR GUILLIÉ

TONICO, ANTI-FLEMATICO Y ANTI-BILIOSO

PREPARADO POR PAUL GAGE, FARMACÉUTICO

Unico propietario, *Calle de Grenelle-Saint-Germain, 9, en Paris.*

Es sobretodo util á la clase obrera, á la cual el ahorro gastos considerables de enfermedades y tiempo perdido, pues con el ELIXIR GUILLIÉ las curas son rapidas.

FOLLETIN

## La Promesa Sagrada

NOVELA DE COSTUMBRES

POR

ENRIQUE PEREZ ESCRICH